



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2024

XI Legislatura

Número 42

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024**

ORDEN DEL DÍA

- I.** Moción en Pleno sobre solicitud al Gobierno de la nación de consignación presupuestaria y ejecución del plan de refuerzo en lengua y matemáticas prometido tras los resultados de PISA en enero de 2024, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0381).
- II.** Moción sobre medidas para implementar el protocolo de atención a la sensibilidad química múltiple (SQM) y su circuito asistencial en el Servicio Murciano de Salud, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-0355).
- III.** Moción sobre criterios de evaluación de comunicación institucional de las administraciones públicas de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCP-0303).
- IV.** Moción sobre impulso de medidas para la prevención de inundaciones en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/MOCP-0411).
- V.** Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de incorporación en los próximos Presupuestos Generales del Estado partida necesaria para ejecución del colector interceptor perimetral de pluviales oeste del municipio de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0320).
- VI.** Moción sobre creación de la unidad de emergencias de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/MOCP-0410).
- VII.** Moción sobre creación de un censo de personas con alzhéimer y aumento de la dotación presupuestaria de respiro familiar para personas con demencia, formulada por el Grupo Parla-

mentario Vox (11L/MOCP-0302).

VIII. Moción sobre garantía de no privatización de suelo público, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-0380).

IX. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de dotación de una comisaría de Policía Nacional al municipio de Totana, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0271).

X. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de reducción y simplificación de los trámites burocráticos para acceder a los fondos europeos Next Generation, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0406).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

I. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de consignación presupuestaria y ejecución del plan de refuerzo y matemáticas prometido tras los resultados de PISA en enero de 2024, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0381).

Defiende la moción el señor Albaladejo Alarcón , del G.P. Popular.....	1835
El señor Egío García defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto.....	1836
La señora Ruiz Díaz defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....	1837
En el turno general interviene la señora Martínez Pay , del G.P. Socialista.....	1839
El señor Albaladejo Alarcón fija el texto de la moción	1840
Para fijar su posición sobre el texto final intervienen:	
La señora Martínez Pay	1841
La señora Ruiz Díaz	1841
El señor Egío García	1841
Votación de la moción.....	1842

II. Moción sobre medidas para implementar el protocolo de atención a la sensibilidad química múltiple (SQM) y su circuito asistencial en el Servicio Murciano de Salud, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-0355).

Defiende la moción la señora Sánchez Jódar , del G.P. Socialista.....	1842
El señor Martínez Pastor defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....	1844
La señora Marín Martínez defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Mixto.....	1846
En el turno general interviene la señora Sánchez Pérez , del G.P. Vox.....	1847
La señora Sánchez Jódar fija el texto de la moción	1848
Para fijar su posición sobre el texto final intervienen:	
La señora Sánchez Pérez	1849
La señora Marín Martínez	1850
El señor Martínez Pastor	1850
Votación de la moción.....	1850

III. Moción sobre criterios de evaluación de comunicación institucional de las administraciones públicas de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCP-0303).

Defiende la moción la señora Martínez García , del G.P. Vox.....	1851
El señor Torres Escarabajal defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	1852
El señor Egío García defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Mixto.....	1854
En el turno general interviene el señor Segado Martínez , del G.P. Popular.....	1854
La señora Martínez García fija el texto de la moción	1855
Votación de la moción.....	1857

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor Torres Escarabajal	1857
La señora Martínez García	1857
El señor Egío García	1858
El señor Segado Martínez	1858

IV. Moción sobre impulso de medidas para la prevención de inundaciones en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/MOCP-0411).

Defiende la moción la señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....1859

La señora [Fernández Sánchez](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....1861

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular. 1862

El señor [Garre López](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....1863

La señora [Marín Martínez](#) fija el texto de la moción 1864

Para fijar su posición sobre el texto final intervienen:

La señora Fernández Sánchez	1865
El señor Garre López	1866
El señor Martínez-Carrasco Guzmán	1866

Votación de la moción..... 1867

V. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de incorporación en los próximos Presupuestos Generales del Estado de la partida necesaria para ejecución del colector interceptor perimetral de pluviales oeste del municipio de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0320).

Defiende la moción el señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular..... 1867

El señor [Martínez Baños](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....1869

El señor [Egío García](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Mixto.....1870

En el turno general interviene el señor [Salvador Hernández](#), del G.P. Vox.....1871

El señor [Cano Molina](#) fija el texto de la moción 1872

Para fijar su posición sobre el texto final intervienen:

El señor Martínez Baños	1873
El señor Salvador Hernández	1873
El señor Egío García	1874

Votación de la moción..... 1874

Se suspende la sesión a las 13 horas y 8 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 40 minutos.

VI. Moción sobre creación de la unidad de emergencias de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/MOCP-0410).

Defiende la moción el señor [Egío García](#), del G.P. Mixto..... 1874

El señor [Arcas Cuartero](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Vox.....1876

El señor [Moreno García](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista.....1877

El señor [Cerón Morales](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....1879

En el turno final interviene el señor Egío García	1881
Votación de la moción.....	1881
Votación de la enmienda de totalidad del G.P. Popular.....	1881
 VII. Moción sobre creación de un censo de personas con alzhéimer y aumento de la dotación presupuestaria de respiro familiar para personas con demencia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCP-0302).	
Defiende la moción la señora Ruiz Díaz , del G.P. Vox.....	1882
La señora Marín Martínez defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Mixto	1884
En el turno general interviene:	
La señora Jara Andújar , del G.P. Socialista.....	1885
El señor Miralles González-Conde , del G.P. Popular.....	1886
La señora Ruiz Díaz fija el texto de la moción	1887
Para fijar su posición sobre el texto final intervienen:	
La señora Jara Andújar	1888
La señora Marín Martínez	1888
El señor Miralles González-Conde	1888
Votación de la moción.....	1889
El señor Moreno García interviene para explicación de voto de la moción anterior (11L/MOCP-0410).....	1889
En el turno de explicación de voto intervienen:	
La señora Ruiz Díaz	1891
La señora Marín Martínez	1891
El señor Miralles González-Conde	1891
 VIII. Moción sobre garantía de no privatización de suelo público, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-0380).	
Defiende la moción el señor Torres Escarabajal , del G.P. Socialista.....	1892
El señor Landáburu Clares defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....	1894
La señora Marín Martínez defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Mixto.....	1896
En el turno general interviene el señor Martínez Nieto , G.P. Vox.....	1897
El señor Torres Escarabajal fija el texto de la moción	1898
Para fijar su posición sobre el texto final intervienen:	
El señor Martínez Nieto	1900
La señora Marín Martínez	1901
El señor Landáburu Clares	1901
Votación de la moción.....	1902
Votación de la enmienda de totalidad del G.P. Popular.....	1902
En el turno de explicación de voto intervienen:	
El señor Torres Escarabajal	1902
El señor Martínez Nieto	1902
La señora Marín Martínez	1903
El señor Landáburu Clares	1903

IX. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de dotación de una comisaría de Policía Nacional al municipio de Totana, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0271).

Defiende la moción la señora Sánchez Ruiz , del G.P. Popular.....	1904
El señor Martínez Baños defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista	1906
El señor Salvador Hernández defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....	1907
En el turno general interviene el señor Egío García , del G.P. Mixto.....	1909
La señora Sánchez Ruiz fija el texto de la moción.....	1909
Para fijar su posición sobre el texto final intervienen:	
El señor Martínez Baños	1911
El señor Salvador Hernández	1911
El señor Egío García	1912
Votación de la moción.....	1912

X. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de reducción y simplificación de los trámites burocráticos para acceder a los fondos europeos Next Generation, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0406).

Defiende la moción Sánchez-Parra Servet , del G.P. Popular.....	1912
La señora Lopo Morales defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista.....	1914
La señora Marín Martínez defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto.....	1916
El señor Martínez Alpañez defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....	1917
El señor Sánchez-Parra Servet fija el texto de la moción	1918
Para fijar su posición sobre el texto final intervienen:	
La señora Lopo Morales	1918
El señor Martínez Alpañez	1919
La señora Marín Martínez	1919
Votación de la moción.....	1920

Se levanta la sesión a las 20 horas y 5 minutos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, se abre la sesión.

Buenos días.

Primer punto del orden del día: [moción en Pleno sobre solicitud al Gobierno de la nación de consignación presupuestaria y ejecución del plan de refuerzo en Lengua y Matemáticas prometido tras los resultados de PISA en enero de 2024, formulada por el Grupo Parlamentario Popular](#).

Para presentar la moción en nombre del grupo parlamentario proponente intervendrá don Carlos Albaladejo Alarcón.

Señoría, tiene la palabra.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

El último informe PISA, que mide el nivel de competencias de nuestro alumnado, arrojó los peores datos de la historia en Lengua y Matemáticas. Tras esto el presidente Sánchez anunció 500 millones de euros para un necesario y urgente plan de refuerzo de estas dos asignaturas instrumentales, Lengua y Matemáticas. Supongo que algunos diputados socialistas presentes aquí se acordarán de dónde lo hizo. Se lo recuerdo yo, fue el día 21 de enero en una convención nacional que el Partido Socialista celebró en A Coruña, una convención nacional que sirvió de campaña electoral (ahora entendemos el ámbito del anuncio) para las elecciones gallegas, elecciones que, por cierto, volvió a ganar el Partido Popular con mayoría absoluta.

Supongo que todos los presentes aplaudirían efusivamente el anuncio, como hubiéramos hecho todos los diputados y diputadas de todos los grupos políticos si no conociéramos ya las mentiras a las que nos tiene acostumbrados el número uno. Prefiero utilizar esta expresión, dado que estamos hablando de un ámbito educativo de lengua y matemáticas, y no la que usó el ministro Puente.

Pues bien, ¿qué ha pasado con ese plan que el presidente Sánchez anunció en ese mitin electoral de Galicia? Pues según el BOE del 5 de septiembre, fecha en la que se publicó la distribución territorial de los fondos destinados a este programa, de los 500 prometidos, ¿saben cuántos contempla? 95. No llega ni a un quinto –y no me estoy refiriendo a ninguna bebida– de lo prometido, y, además, para ejecutar entre este curso y el que viene. O sea, que hasta dentro de tres años nada debemos esperar de este anuncio de la inyección de 500 millones de euros para este importante y urgente programa de refuerzo de las asignaturas instrumentales de Lengua y Matemáticas.

¿A dónde han ido a parar los otros 405 que faltan para cumplir este compromiso y esta necesidad? ¿Dónde están los 20 millones que le corresponderían a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejecutar este programa a nivel regional? Pues, si esto no es una engañifa a la comunidad educativa, por favor, ayúdenme a calificarlo.

Como creo que no saben por qué no ha llegado o por qué solamente han llegado las migajas de esta inyección para el plan de Lengua y Matemáticas a la Región de Murcia, les invito a que digan conmigo: ¡pague ya, señor Sánchez, pague ya a las comunidades educativas el dinero que prometió a bombo y platillo para un plan de refuerzo de lengua y matemáticas, y al que solo han dotado con un quinto de lo prometido!

¿Pero esta demanda de que con urgencia se inyecte ese dinero para el plan de refuerzo en Matemáticas es solo una demanda del Grupo Popular o del Partido Popular? Naturalmente, no, porque también sindicatos mayoritarios en educación, como son ANPE y CESIF, están alertando del retraso en la aplicación de este plan. Porque, efectivamente, dados los pésimos resultados del último informe PISA, que es el peor resultado de la historia en estas materias de lengua y matemáticas, es urgente que se aplique cuanto antes.

Por eso la Región de Murcia no ha esperado desde hace años a que vengan estos recursos para ampliar su plan de refuerzo, que ya alcanza a más de 274 centros, con el fin de reformar mediante clases en grupos reducidos por la tarde asignaturas o materias comunes, con especial atención, naturalmente, a la Lengua y Literatura y a las Matemáticas. Este curso de este plan de refuerzo escolar regional se van a beneficiar hasta 12.000 alumnos, 1.000 alumnos más que en el curso

anterior, o, lo que es lo mismo, se ofrecerán 1.770 horas de refuerzo en Primaria y cerca de 900 en Secundaria.

Las clases, como digo, se están desarrollando, se desarrollarán en grupos reducidos de 7 a 15 por la tarde, con un máximo de 3 horas semanales en Primaria y 4 horas semanales para Secundaria y Bachillerato. Este plan lo anunció el propio presidente del Gobierno regional en un instituto, concretamente en Santomera, a finales de septiembre, y esta semana pasada la consejería ha dado los pormenores y los detalles de este programa.

Todos estos esfuerzos los está haciendo el Gobierno del Partido Popular de Fernando López Miras en solitario. ¿Se imaginan qué sería capaz de hacer la Consejería de Educación con los fondos prometidos por el presidente Sánchez, con estos 20 millones de euros que prometió en Galicia en enero y de los que solo se sabe de ellos en una quinta parte?

¿Pero ese es el único compromiso fallido del presidente Sánchez? Pues ya lo sabemos, no, porque el presidente Sánchez también es el número uno en propaganda. Porque aprovecharé para recordarles que todavía seguimos sin saber nada de los 200 millones de euros que la ministra Alegría –y que ha sido ya motivo de discusión en esta Asamblea– prometió para la climatización de los centros educativos.

Ya llevamos otro más: el primero, el plan de refuerzo de Lengua y Matemáticas; el segundo, que le sirve para hacer esa propaganda, la climatización; y el tercero –también ha sido motivo de discusión en esta Asamblea– el 5 % restante de la Seguridad Social de aquellos alumnos en prácticas del sistema de Formación Profesional y también universitarios sigue sin ser pagado, tal y como prometió el presidente Sánchez. Lo siguen asumiendo las comunidades autónomas y las universidades, tercera promesa fallida que hace el presidente Sánchez en materia educativa y que sigue sin cumplir.

Por eso señoras y señores diputados, por favor, digan conmigo: ¡pague ya, señora ministra de Educación! Paguen ya a las comunidades educativas el dinero que prometieron a bombo y platillo para el plan de refuerzo de Lengua y Matemáticas, paguen ya a las comunidades autónomas el dinero que prometieron para mejorar la climatización de nuestras aulas, y paguen ya la totalidad de la Seguridad Social de las prácticas de los alumnos de Formación Profesional y universitarios, tal y como prometieron.

Está claro, para concluir, que el número uno está menos ocupado en el sistema educativo de nuestro país que en ver cómo saca a su esposa de sus embrollos jurídicos, de los que, por cierto, no iba a haber nada pero de los que ya suma varias imputaciones.

Lo mismo podemos decir de la ministra Alegría. Lo que podía hacer –porque al sistema educativo le iría mejor– es dedicar más tiempo al sistema educativo que en defender a Begoña Gómez, ciudadana particular, desde la mismísima sala de prensa del Consejo de Ministros, defender a una ciudadana particular, por muy esposa del presidente que sea.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Intervendrá don Víctor Manuel Egío García.

Señoría, tiene la palabra.

SR. EGÍO GARCÍA:

(...) de Víctor Egío está calando en esta Asamblea, pero el mensaje original sigue siendo el mismo: López Miras, paga ya.

Señora presidenta, señorías, el bipartidismo está llevando a la ruina a la educación pública. Cuando el PP entra, cambia las leyes educativas del PSOE; cuando entra el PSOE, cambia las leyes educativas del PP. Pero en el fondo nada cambia, PP y PSOE siguen estando de acuerdo en lo fundamental, y lo fundamental es discriminar a la educación pública en favor de la educación privada. Y para muestra, esta noticia del pasado 24 de octubre: «PSOE y Sumar acordaron aumentar los fondos a la educación concertada en el pacto de gobierno», lo mismo que hace el Partido Popular.

«Con esta medida –dice la noticia– se espera conseguir la eliminación de las cuotas y una mayor transparencia en los procesos de admisión». Vaya, como estos colegios cobran cuotas ilegales, como discriminan al alumnado con necesidades educativas especiales y de origen extranjero, la solución es darles más dinero, darles un premio, ¡qué vergüenza! El modelo de la concertada está provocando un verdadero *apartheid* entre alumnos de primera y alumnos de segunda. Es un atentado contra la igualdad de oportunidades, y ahí es donde debemos actuar. Pero contra eso ni el Partido Popular ni el Partido Socialista van a hacer nada, solo van a seguir poniendo parches, como este programa de refuerzo de Lengua y Matemáticas.

Dicho esto, señor Albaladejo, yo le pediría un poco de rigor. El pasado sábado dijo usted en prensa, hoy lo ha vuelto a decir, que diez meses después de este plan de refuerzo no se sabe nada, pero en la misma nota dicen que el BOE publicó el 5 de septiembre la distribución de fondos, y que a la región le corresponden 5 millones, Un reparto acordado en la Conferencia Sectorial en la que estuvo el señor Víctor Marín, el señor consejero, el pasado 30 de julio. Es más, el 27 de septiembre el consejero y el señor López Miras visitaron un instituto en Santomera, esa noticia a la que usted ha hecho referencia, y entonces el presidente anunció que el alumnado de la Región de Murcia reforzará Lengua y Matemáticas con tutorías en grupos reducidos; una acción, señor Albaladejo, que forma parte de ese plan de refuerzo.

Curso tras curso, dice el señor López Miras, «Seguimos reforzando el compromiso del Gobierno regional con la educación de calidad». Lo que no dice es que esas tutorías se van a pagar con el dinero del Ministerio de Educación. Así que, señor Albaladejo, usted es cristiano, mucho cuidado con el octavo mandamiento. ¡Es mentira que no se sepa nada del plan, es rotundamente mentira!

Y dicho eso, ahora hay que exigir dos cosas. Al Gobierno central le vamos a exigir que esa inversión continúe en los próximos presupuestos hasta alcanzar los 500 millones de euros prometidos, no este año, sino al final de la legislatura. Es lo que pedimos en nuestra enmienda. Pero al Gobierno regional también le vamos a pedir algo, le vamos a pedir que no ponga palos en las ruedas. Señor Albaladejo, ¿cuándo va a comenzar el programa de refuerzo? ¿Ha designado ya la Consejería de Educación al equipo técnico de referencia, se ha puesto ya a trabajar el señor don Víctor Marín? ¿Han empezado a trabajar ya con los centros educativos, que deben ser el 15% de los centros con menor rendimiento, esos centros que ustedes marginan sistemáticamente? Usted tiene que dar muchas cuentas de este programa de refuerzo, y si no, traeremos aquí al consejero a explicarlo.

Señorías del Partido Popular, el dinero del plan de choque para la dependencia que envió a la Región de Murcia Ione Belarra no sabemos dónde está. El dinero de los fondos europeos para el coche eléctrico tampoco sabemos dónde está. El dinero del cheque guarder, el dinero del bono escolar los librerías tampoco saben dónde está, y las familias tampoco.

Estamos más que avisados, y vamos a velar porque el dinero de este plan de refuerzo sí que llegue a los centros educativos que más lo necesitan, porque es ahí donde tiene que llegar el dinero, y no a mimar más a la educación privada, como llevan haciendo ya demasiados años el Partido Popular y el Partido Socialista, mientras aquí van a representar una vez más su teatro.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Vox. Intervendrá doña María José Ruiz Díaz.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Buenos días, señora presidenta.

Señorías, hace escasos días, en la comparecencia del consejero de Educación, hablábamos de la importancia de los refuerzos escolares en Lengua y Matemáticas y de la importancia de iniciarlos desde principio de curso, toda vez que hay datos y argumentos sobrados: pésimos resultados PISA para nuestra región, malos datos de las pruebas de diagnóstico del pasado curso, a lo que se suma la

mala planificación para el curso 2024 y 2025, aunque también de los cursos anteriores.

Hoy nos sorprenden con una iniciativa, a pesar de los anuncios previos, septiembre de 2024, que publicitaba el refuerzo de áreas de Matemáticas y Lengua para fortalecer así la comprensión lectora, la expresión escrita, el cálculo y la resolución de problemas de los alumnos, todo dentro de la estrategia del plan educativo de Sánchez, a la que ustedes cada vez están más suscritos.

Ahora entendemos por qué tenía que ser iniciada en el segundo trimestre, porque si no hay para pagar la luz en algunos centros de la región o los libros, menos para poner refuerzos de profesorado. Y he aquí la iniciativa en cuestión: solicitar más dinero para el plan de refuerzo.

Señorías del Partido Popular, y mientras nuestros alumnos sin lo que necesitan. Eso sí, con menos ratio por aula, comprando los argumentos de la izquierda y sin analizar las cuestiones técnicas. Nuestros alumnos necesitan refuerzo en Lengua y Matemáticas, y no solo desde el segundo trimestre o cuando Sánchez decidida consignar y ejecutar el presupuesto para dicho plan. Y no solo lo necesitan equis alumnos en equis cursos. Y si en un alumno identificamos la necesidad, cuanto antes se incida mejores resultados obtenemos. Es decir, si identificamos la dificultad en 1º de Primaria, seguramente en 3º la necesidad en intensidad de refuerzo será mucho menor, pero si empezamos en 3º de Primaria o 4º, tal y como anunció el presidente López Miras, nos vamos a encontrar con que el alumno necesita mayores refuerzos en una intensidad mayor. Mejor planificación, señores del Partido Popular.

Señorías, al ofrecer atención personalizada en etapas iniciales, se fortalecen las bases de conocimiento, lo que se traduce en un mejor empeño académico y resultados más sólidos. Al recibir ayuda adicional y ver mejoras en su aprendizaje, los estudiantes desarrollan una mayor confianza en sus habilidades, e iríamos reduciendo su necesidad de apoyo, además de reducir el abandono y el fracaso escolar en etapas posteriores. Señorías del Partido Popular, eso es ir al origen del problema.

Nuestra enmienda va orientada a que se pongan en marcha los programas de refuerzo de forma inmediata, porque por encima de tiempos y ejecuciones y de niveles educativos está el alumno y sus necesidades individuales. Quizá con una buena gestión hubiéramos podido estar a la cabeza de este recurso. Les recuerdo que las competencias en Educación las tienen ustedes y llevan gobernando más de veintinueve años. Además, teniendo en cuenta los centros de escolarización, por las recientes evaluaciones realizadas podríamos equiparar los conocimientos de los distintos alumnos dentro de un contexto educativo determinado, dando un paso más en la educación de calidad, para que no vayamos a golpe de ocurrencia, sino a base de lo que dicen los resultados medidos con criterios y procedimientos adecuados.

Señorías, avancemos hacia políticas reales de refuerzo destinando los recursos a los alumnos que más lo necesitan. Es la única forma de contribuir a la igualdad de oportunidades y a la equidad con todos los alumnos. Unos refuerzos tempranos e individualizados en los primeros ciclos de Primaria harán una Primaria más fuerte, además de asegurar que todos los alumnos tendrán un mínimo que los capacite para cursar la ESO.

Los primeros años son indiscutibles y los más importantes en la vida de un individuo. El desarrollo infantil de calidad en la primera infancia tiene gran influencia en los resultados para las personas y para la sociedad.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor, acabó su tiempo.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Voy terminando.

Invertir en Educación Primaria implica economías fuertes y productivas, con trabajadores mucho más preparados y educados. Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno general para el Grupo Parlamentario Socialista. Intervendrá doña María Dolores Martínez

Pay.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Gracias, señora presidenta.

Es un hecho alarmante, señorías, que después de tres décadas de gobierno del Partido Popular en Murcia sigamos constatando la falta de compromiso en la educación, señor Albaladejo. Es inaceptable que no exista un plan estructurado y financiado con recursos propios de la Comunidad Autónoma, señor Albaladejo. Treinta años sin plan estructurado para refuerzo educativo para nuestros hijos y nuestras hijas. Porque, señorías, el histórico habla por sí solo, treinta años sin financiación propia para programas de refuerzo.

Y ustedes tienen recursos, sí, tengo que volver a repetir, desaladoras que desangran nuestras arcas, aeropuertos sin aviones, rebajas fiscales para los que más tienen. Ustedes lo que han demostrado es que gestionan muy mal. Tienen a nuestros centros asfixiados, sin folios, no pueden pagar a los proveedores. Y como dato le digo, señor Albaladejo, que seguimos con ciclos formativos sin el material imprescindible para esa formación, para ese alumnado. Señor Albaladejo, parece que se les están olvidando sus obligaciones.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista exigimos al Gobierno regional que de una vez por todas asuma su responsabilidad y que deje de utilizar esos fondos estatales y europeos como únicos. Y sí, sí es verdad, si les importa la educación de verdad, hagan un esfuerzo presupuestario, porque en los presupuestos regionales no aparece ningún presupuesto destinado al refuerzo escolar, señor Albaladejo.

Y es cierto, sí, el señor Pedro Sánchez prometió 500 millones de euros, pero, señor, es un programa plurianual. Parece que usted el BOE no se lo ha leído, señor Albaladejo, es un plan plurianual. Nuestro presidente está haciendo un esfuerzo al trabajo que deberían hacer todas las comunidades autónomas, porque, otra vez les repito, señorías, las competencias en Educación son suyas. Si tan necesario es ese refuerzo educativo, ¿por qué llevan treinta años sin hacer ni un solo programa?

Señorías, los murcianos y las murcianas podemos estar tranquilos porque desde el Gobierno de España se ha destinado millones de euros a través de programas de cooperación territorial como los PROA, solo este curso 5,7 millones de euros. Se le suman 3,5 millones en la competencia matemática, señor Albaladejo; 1,6 millones en comprensión lectora. Le resumo, solo para este curso 18 millones de euros al inicio del curso 24-25, señor Albaladejo, más otros 18 millones de fondos sociales europeos, que usted no los contabiliza, pero son 18 millones de euros para ese refuerzo, para esas direcciones de atención a la diversidad, como los programas PRE, como las ayudas a los lectores... La evolución es inequívoca, señor Albaladejo: desde la época de Mariano Rajoy a la época de Pedro Sánchez se ha incrementado el presupuesto en esta Región de Murcia para Educación en un 600%, señor.

¿Les parece todavía insuficiente? Pues vuelvo a repetir, la Consejería de Educación no ha destinado ni un solo euro. Utilizan al profesorado para hacer ese refuerzo sin incrementar los recursos humanos, señor Albaladejo.

Yo les diré una expresión, ustedes dicen infrafinanciados; no, yo voy a utilizar otra expresión, ustedes están infracualificados para gestionar los fondos que vienen de España y son desleales con el Gobierno de la nación. Con tantos problemas que acumula la educación en Murcia, ustedes se dedican a eludir sus responsabilidades y tirar balones fuera exigiendo a los demás lo que ustedes no hacen para esta región, señor Albaladejo.

La Región de Murcia merece una gestión educativa que no se conforme con lo mínimo y pedirle solo fondos al ministerio. Sean responsables con sus competencias, porque invertir en educación es su obligación. La educación no puede esperar, y mucho menos los alumnados de esta región. Así que cumplan con su deber.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijación del texto de la moción para el ponente de la misma. En este turno deberá fijar el texto de la resolución que propone.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a empezar por lo menos importante. Señor Egío, creo que en cuestiones personales cuanto menos utilicemos la tribuna, mejor, lo digo porque... Se lo digo con sinceridad y sin acritud. Ha aludido usted a una condición mía, efectivamente, yo no me escondo de mi condición de cristiano, ya le digo que estoy muy lejos de ser el mejor, pero no me gustaría que cuestiones personales, como considero yo que es la fe en la que cada uno cree o con quien desayuna o..., no creo que sea motivo de esta tribuna, creo, se lo digo sin acritud. Al mismo tiempo que le disculpo porque no ha tenido ninguna importancia. Por eso he dicho que iba a empezar por lo menos importante.

Señora Martínez Pay, le voy a reconocer una cosa. Efectivamente, del Gobierno socialista hay un programa que se inició, que es el PROA, y que, efectivamente, está siendo un éxito, como está siendo un éxito el PRE (Plan de Refuerzo Escolar), que el Gobierno de la Región de Murcia está ejecutando desde el año 2017, ¡desde el año 2017!, no esperando los fondos prometidos en enero por el señor Sánchez. No, no, ese programa que usted dice que utilizamos los profesores para ejecutarlo, ¿utilizar los profesores qué es, ofrecer la oportunidad de que voluntariamente por la tarde aquellos profesores, especialmente de Lengua y Matemáticas, vengan y, además, sean retribuidos como horas extraordinarias? ¿Eso es utilizar a los profesores? Efectivamente, aquellos profesores que, además, están con los alumnos son los mejor dotados porque son los que mejor los conocen para llevar a cabo este programa que se ejecuta por la tarde en grupos reducidos.

¿Por qué en el segundo trimestre? Porque hasta el segundo trimestre no podemos conocer cuáles son las verdaderas necesidades reales del alumnado. Los profesores necesitan tiempo para que en las sesiones de evaluación las juntas de evaluación puedan ver cuáles son los mejores candidatos para la ejecución de este programa.

Y en relación con las enmiendas, admitimos la totalidad de la enmienda de Vox menos la última parte del punto 2 a partir de la última coma, tal y como tienen todos ustedes en el texto que se les ha pasado, y así como me consta también tiene la Mesa.

Señoras y señores, ustedes podrán decir aquí lo que quieran, pero la realidad que los murcianos vamos aprendiendo es que les vale absolutamente todo para no molestar al número uno. Sean valientes, como está haciendo el Partido Popular. Con esta moción enmendada por el Grupo Vox el Partido Popular reclama del Gobierno de España ni más ni menos que lo que prometió, inyectar 500 millones de euros para el sistema educativo para un plan de refuerzo escolar.

¿Con qué lo hemos enmendado? Sin ningún miedo, el grupo Popular también reclamará del Gobierno de Fernando López Miras la ampliación de este Plan que se está ejecutando de Refuerzo de Lengua y Matemáticas desde el año 2017. ¿Por qué no tienen ustedes la misma valentía, señores diputados socialistas? ¿Por qué no quieren ustedes lo mismo, demandar a las dos administraciones, tanto regional como nacional? Porque será la mejor manera de poder mejorar el sistema educativo español. ¿Hasta dónde va a llegar el contorsionismo político del Partido Socialista de la Región de Murcia con tal de no molestar al señor Pedro Sánchez?

Con esta moción el Partido Popular demuestra que somos murcianos antes que políticos. Ojalá todos los grupos políticos de esta Cámara pudiéramos decir lo mismo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Modificado el texto inicialmente propuesto, se abre un turno de intervención para los grupos parlamentarios, con la finalidad de que fijen su posición sobre el texto final.

En primer lugar, intervendrá por el Grupo Parlamentario Socialista doña María Dolores Martínez Pay.

Fijación de posición.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Votaremos a favor de la enmienda a la totalidad del grupo Podemos porque sigue las líneas que se han marcado desde el ministerio y conforman ese plan plurianual, porque inciden en la disminución de esas ratios.

Por contra, nos vamos a abstener en la enmienda y en la moción del Partido Popular porque no han sido valientes, porque su moción dice «poner de forma inmediata», pero no han dicho que vayan a poner fondos propios de la comunidad autónoma. Otra vez utilizan los fondos estatales como propios y no son valientes en decir que no quieren invertir en Educación.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijación de posición para el Grupo Parlamentario Vox.

Doña María José Ruiz Díaz.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Muchas gracias.

Vamos a votar que sí al aceptar nuestra enmienda, a pesar de quitar de ella una parte que consideramos fundamental, porque son datos que, bien usados, pueden permitir que centremos la intervención y el refuerzo en los alumnos que más lo necesitan, para hacer de este recurso una verdadera medida que mejore los conocimientos de nuestros alumnos y la calidad de la enseñanza en la región.

Señorías, del PP, ¿si tienen los datos, si gastan mucho dinero en obtenerlos! Utilicenlos para el bien de los alumnos de la región.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Cierra este turno de fijación de posición el Grupo Parlamentario Mixto, don Víctor Manuel Egío García.

SR. EGÍO GARCÍA:

Pues nosotros vamos a votar en contra de la moción del Partido Popular porque toda esta moción se basa en un bulo. Es lo único que quería decirle, señor Albaladejo, que mentir está muy mal.

El Gobierno regional ha recibido 5 millones de euros para este plan, lo saben perfectamente. Y si la planificación se mantiene, recibiremos 20 millones de euros a final de la legislatura, de esos 500 millones de euros del plan. Para una cosa que el Ministerio de Educación hace, hay que reconocérsela.

Por lo tanto, vamos a votar en contra de esta moción porque no se sostiene por ningún lado. Lo que yo quiero saber es en qué se va a gastar el Partido Popular ese dinero, porque ya tenemos mucha experiencia de que al final el dinero, cuando cae en las manos de López Miras, no acaba donde debe.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

A continuación se va a someter a votación la moción en el texto fijado por el ponente.

Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: votos a favor, veintinueve; votos en contra, dos; once abstenciones. Queda aprobada.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día: [moción en Pleno sobre medidas para](#)

implementar el protocolo de atención a la sensibilidad química múltiple y su circuito asistencial en el Servicio Murciano de Salud, formulada por don José Vélez Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente intervendrá doña María Soledad Sánchez Jódar.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Gracias, presidenta.

Señorías.

En primer lugar, quería trasladar un afectuoso saludo a las mujeres y hombres que forman parte y que integran la Asociación de Enfermedades Raras de la Región de Murcia, D'Genes, y también la Asociación de afectados por el Síndrome de Fatiga Crónica y por el Síndrome de Sensibilidad Química Múltiple. Unas mujeres y unos hombres que nos siguen esta mañana desde sus respectivos domicilios porque, obviamente, les es imposible presencialmente asistir al debate de esta moción que han preparado, y que gustosamente con mucho trabajo y con mucho rigor se han esforzado por trasladarnos y por hacérsela llegar, primero a los diferentes municipios de la Región de Murcia, en la mayoría de los cuales estos compromisos han salido desde los diferentes grupos municipales por unanimidad de los mismos, y ahora hasta la Asamblea Regional.

Por lo tanto, esta moción, estos acuerdos, no son mérito del Grupo Parlamentario Socialista, sino que son el resultado del trabajo, del esfuerzo, del rigor, de los conocimientos, de la prudencia y de la viabilidad que ellos han trasladado a este grupo parlamentario a través del Partido Socialista y, cómo no, también a través de la diferente representación.

También nos van a hacer conocedores de a lo mejor una realidad que en muchas ocasiones es desconocida por la mayoría de la sociedad y por la mayoría de los hombres y mujeres de esta sociedad. Una realidad que ellos viven, que desgraciadamente con el paso de los años y en la sociedad en la que vivimos cada vez tiene una mayor prevalencia, y que es bueno que se le dé esta visibilidad, que se empiece a atender, que se empiece a conocer y que, obviamente, se empiecen a poner las medidas necesarias, a implementar las medidas necesarias para que sus consecuencias y su sintomatología sean tratadas.

La sensibilidad química múltiple es un síndrome complejo. Es un trastorno ambiental adquirido, crónico, multisistémico y recurrente en el cual el organismo responde con síntomas diversos cuando se expone a niveles de contaminación que para otras personas son admisibles. La sensibilidad química está reconocida en España por el Ministerio de Sanidad desde septiembre del año 2014. Es un síndrome multisistémico, caracterizado por signos y síntomas cutáneos, alérgicos, gastrointestinales, reumatológicos, endocrinológicos, cardiológicos y neurológicos, que pueden llegar a ser severos si persisten estas exposiciones ambientales.

Las personas con sensibilidad química múltiple presentan dificultades para mantener los hábitos y actividades de la vida diaria, así como hay una importante reducción de su calidad de vida. En grados iniciales, con un diagnóstico temprano y un adecuado manejo médico se puede mejorar la evolución y el pronóstico de la calidad de vida de las personas afectadas. Es por ello importante un diagnóstico precoz y un abordaje multidisciplinar con profesionales formados.

Encontramos que 8 de cada 10 personas afectadas son mujeres en edad media de la vida, que pasan de ser cuidadoras a ser dependientes, lo cual supone en la mayoría de los casos un enorme impacto familiar, económico y social.

La sensibilidad química múltiple presenta como morbilidades el síndrome de fatiga crónica y la fibromialgia hasta en un 70% de las ocasiones, siendo por ello preciso un adecuado diagnóstico diferencial para un buen manejo médico.

Los agentes ambientales desencadenantes pueden estar presentes tanto en ambientes interiores (perfumes, productos de limpieza, de higiene, cosméticos...) como en ambientes exteriores (humos, pinturas, aire de zonas industriales, etcétera).

El *Documento de consenso en Sensibilidad Química Múltiple* data del año 2011 y señala una prevalencia de un 0,2 a un 4% de la población, que aumentaría hasta en un 19% cuando hablamos de

población con alergias. La asociación baraja datos de un mínimo de un 5% de población afectada, y en estudios recientes realizados en países de nuestro entorno desgraciadamente se observan incrementos muy elevados de prevalencia en los últimos años, lo cual nos indica que estamos ante una enfermedad ambiental emergente.

Las personas afectadas por sensibilidad química múltiple tienen dificultad para acceder a espacios sin control ambiental, convirtiéndose estos espacios en una verdadera barrera que les empeora o les produce crisis. Entre ellos es especialmente importante garantizar el acceso de las personas con sensibilidad química múltiple a espacios sanitarios en condiciones de equidad y seguridad. A la necesidad de zonas blancas con control ambiental en espacios sanitarios se une el desconocimiento de esta patología en algunas ocasiones por los profesionales sanitarios y la necesidad de formación de estos en este tipo de enfermedades.

La dificultad de acceso a los servicios sanitarios para personas afectadas conlleva un infradiagnóstico de la enfermedad, diagnósticos tardíos, muy evolucionados, difíciles de mejorar. Asimismo, esta falta de diagnóstico resulta en una afectación del ámbito laboral, problemas económicos, estigmatización y situaciones de desprotección.

En el año 2011 se publica el Documento de consenso en Sensibilidad Química Múltiple por el Ministerio de Sanidad. Es concretamente en el año 2015 cuando el Gobierno de España insta a las diferentes comunidades autónomas a desarrollar e implementar protocolos para la adecuada atención de las personas con este tipo de enfermedad.

A día de hoy esos protocolos se han implementado en diferentes comunidades autónomas. Existen documentos o protocolos de atención a personas con sensibilidad química múltiple en Andalucía, en Galicia, en Madrid, en Canarias, en Asturias y en Castilla-La Mancha.

En Murcia la Consejería de Salud impulsó la creación de un grupo de trabajo multidisciplinar en sensibilidad química múltiple, que ha realizado un borrador de protocolo de atención a la sensibilidad química múltiple en el Servicio Murciano de Salud, un protocolo que está pendiente de implementarse. También trabajaron en un circuito asistencial de atención a la sensibilidad química múltiple, así como en una encuesta para valorar el grado de conocimiento de los diferentes profesionales (que está pendiente). Y también este mismo grupo de trabajo ha participado en la realización de diferentes actividades de formación, entre ellas la primera edición del curso «Salud y medio ambiente, disruptores endocrinos y sensibilidad química múltiple». Por lo tanto, ya hay creado un grupo de trabajo que mantiene ese canal de comunicación con los afectados y que ha estado trabajando precisamente en ese protocolo.

Es, por tanto, necesario facilitar el acceso a las personas afectadas de sensibilidad química múltiple al Servicio Murciano de Salud, para que dispongan de una atención sanitaria adecuada.

Fruto de ese trabajo y de esa trayectoria de trabajo y de rigor es por lo que nos trasladan estos compromisos para que los materialicemos a través de esta Cámara legislativa.

Los compromisos que ustedes tienen y que voy a pasar a leer son los siguientes:

Implementar con carácter de urgencia el protocolo de atención a la sensibilidad química múltiple y circuito asistencial a la sensibilidad química múltiple en el Servicio Murciano de Salud, en los diferentes niveles asistenciales, borrador, les recuerdo, ya elaborado por profesionales expertos del grupo de trabajo multidisciplinar en sensibilidad química múltiple, creado precisamente desde el Servicio Murciano de Salud.

Número dos, que se designe un hospital de referencia para estas enfermedades, así como la figura del médico gestor en estas enfermedades. Esta persona estará especializada, será referente para el resto del personal sanitario del Servicio Murciano de Salud, y colaborará con el resto de expertos a nivel nacional y mundial para mejorar el conocimiento de estas enfermedades.

Tercer punto, impulsar el mantenimiento de un grupo de trabajo multidisciplinar en sensibilidad química múltiple y enfermedades ambientales, que inicie y coordine las actuaciones necesarias para la mejora de la atención a estas personas afectadas.

Impulsar la información y formación del personal sanitario y no sanitario de atención primaria y de especialistas implicados en la atención a la sensibilidad química múltiple y otras enfermedades comórbidas, favoreciendo el abordaje multidisciplinar necesario en estas enfermedades, distribuyendo las guías clínicas elaboradas sobre ello.

En quinto lugar, realizar un estudio de prevalencia de estas enfermedades en la Comunidad

Autónoma de Murcia, con la colaboración de profesionales, expertos, asociaciones y personas afectadas, y un registro de casos de personas afectadas por este tipo de enfermedades.

La adhesión, en sexto lugar, a la Resolución del Parlamento Europeo 2020/2580, de junio de 2020, sobre la petición de aumento en la investigación de la sensibilidad química múltiple para que se promueva dicha investigación.

Y en séptimo lugar, promover la incorporación progresivamente en las licitaciones de los contratos de limpieza de los edificios públicos, hospitales y ambulatorios del uso de productos de limpieza aptos para personas afectadas, favoreciendo la creación de espacios sanitarios accesibles a las personas afectadas de sensibilidad química múltiple, a través de zonas blancas libres de químicos que permitan la accesibilidad de estas personas al Servicio Murciano de Salud.

Como habrán podido comprobar, señorías de los diferentes grupos parlamentarios, esta es una moción eminentemente técnica, elaborada por personas conocedoras en la materia, elaborada desde el rigor, desde la prudencia, desde la máxima sensibilidad, que nos pone de manifiesto una vez más lo útil que puede ser la política bien utilizada cuando se emplea para lo que sirve, que es ni más ni menos que para mejorar la vida de las personas.

Hoy tenemos todos los grupos parlamentarios una oportunidad para dar visibilidad a unos grandes desconocidos, desgraciadamente, y para mejorar sus vidas a través de medidas que nacen de su propio conocimiento y que son viables desde el punto de vista económico y desde el rigor científico.

Gracias, señorías, y nada más.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Intervendrá don Antonio Martínez Pastor.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ PASTOR:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, manifestar mi afecto a todas las personas que sufren estas enfermedades prácticamente invisibles, y a las que también desde aquí debemos ayudar con medidas adecuadas que mejoren su calidad de vida.

Hoy el grupo Socialista nos trae una moción sobre un grupo de enfermedades que podríamos definir como enfermedades crónicas e invisibles, invisibles para la sociedad y también, por qué no decirlo, para un amplio sector del mundo sanitario. En este grupo de enfermedades se incluyen el síndrome de sensibilidad química múltiple, la encefalomielitis miálgica o síndrome de fatiga crónica, la fibromialgia y la electrohipersensibilidad.

Nos centraremos en la sensibilidad química múltiple. Estamos hablando, como se ha dicho anteriormente, de una intolerancia ambiental que es idiopática, o de causa desconocida, que tiene un carácter crónico y que es progresiva. Los síntomas aparecen con la exposición a distintas sustancias a muy baja dosis, a concentraciones menores de las que se consideran capaces de causar efectos adversos en la población general. Con frecuencia estas enfermedades se asocian a otras enfermedades como las que he descrito anteriormente (la fatiga crónica, la fibromialgia o la electrohipersensibilidad), pero también se asocian a las intolerancias alimentarias o farmacológicas, que se presentan con mayor frecuencia en estas personas afectadas.

Es un proceso, es una enfermedad este síndrome cuya prevalencia es baja, la prevalencia oscila entre un 0,2 y un 4% según el Ministerio de Sanidad, aunque, como ya se ha comentado en la exposición anterior, la prevalencia va en aumento y las sociedades que aglutinan a estos pacientes establecen prevalencia superiores.

Como también se ha dicho, afecta con más frecuencia a mujeres, en una proporción de ocho mujeres por cada hombre.

¿Y por qué se origina este síndrome de sensibilidad química múltiple? Pues bien, no está claro el origen. Los estudios actuales sugieren un origen multifactorial. No hay datos concluyentes que

atribuyan la sensibilidad química múltiple a factores genéticos, ni tampoco hay pruebas concluyentes que las establezcan relacionadas con factores psicológicos y/o psiquiátricos, e incluso a medida que avanza el conocimiento sobre este problema predominan los estudios que nos orientan hacia un origen tóxico de la enfermedad y disminuye el número de trabajos que lo atribuyen a una causa psicopatológica.

En cuanto al diagnóstico, el diagnóstico de esta enfermedad se basa en los síntomas que relata el paciente, en los signos que observa el médico y en la relación que tienen estos síntomas y signos con la exposición a determinados productos químicos.

Los síntomas, como se han comentado, son muy variables: desde eritemas, ronquera, alteraciones de la marcha, cefaleas, arritmias, etcétera.

Los productos que están más implicados y que podrían actuar como desencadenantes de este síndrome son los perfumes, los cosméticos que están perfumados, los productos de limpieza, las lejías, las pinturas, el gluten, el maíz, la caseína, el glutamato monosódico (que es una sustancia que tienen las salsas de los restaurantes chinos), y estos son algunos de los productos, pero cada vez la lista se va ampliando.

Lo que está claro es que no tenemos en la medicina un marcador biológico que nos permita diagnosticar con exactitud. Hay unos test de cribado, que ya está validados, para sospechar la enfermedad, y unos test diagnósticos como son el QEESI y el BREESI.

¿Cómo se trata esta enfermedad? Pues el tratamiento es sintomático, el paciente puede mejorar disminuyendo la exposición a los supuestos agentes causantes, que a veces no se identifican con claridad, y a veces se complementa también el tratamiento con dieta, con determinadas dietas y suplementos nutricionales.

¿Qué controversia suscita la sensibilidad química múltiple? Existen debates en la comunidad científica, ya que en la mayoría de los casos detectados tienen muy pocos aspectos comunes, con una gran variedad de síntomas y de grados de afectación. No están claros los mecanismos biológicos que originan este síndrome. Tampoco existen criterios comunes para su manejo, y la OMS, desgraciadamente, todavía no ha incluido la sensibilidad química múltiple dentro de la clasificación internacional de enfermedades (sí lo ha hecho el Ministerio de Sanidad).

Existe, por tanto, un infradiagnóstico y una falta de base para el tratamiento. También existen dificultades que motivan que las personas que están afectadas por sensibilidad química múltiple se enfrenten a menudo a situaciones en las que esos síntomas son confundidos o no diagnosticados correctamente, siendo derivados a distintos especialistas y sin recibir una atención médica apropiada.

Por tanto, nos enfrentamos a unos retos que podríamos resumir en que estamos ante un síndrome de un diagnóstico complejo, a veces por exclusión, donde el pronóstico para la recuperación es en general malo a corto plazo y a largo plazo es ligeramente mejor, donde hay una escasez de guías o protocolos para el manejo diagnóstico y terapéutico de ámbito nacional. Sí existen documentos en distintas comunidades, y también, en efecto, en el Servicio Murciano de Salud se elaboró un borrador de protocolo que se precisa desarrollar, y desde aquí pedimos ese desarrollo.

Existe también una escasa formación de los profesionales ante una patología emergente y que implica no solamente al médico de atención primaria, sino también a las distintas especialidades hospitalarias, y también existe un documento de consenso del Ministerio de Sanidad, que es del año 2011, y que lamentablemente, cada vez son más los trabajos de investigación que han salido y que, por tanto, precisan incorporar las nuevas evidencias, y se precisaría desarrollar un nuevo documento de consenso, que también pedimos al Ministerio de Sanidad.

También existen lagunas sobre las causas, la fisiopatología, que dificultan a veces el diagnóstico y el tratamiento.

En la enmienda a la totalidad planteamos unas medidas que van destinadas al Gobierno regional y otras medidas que van destinadas al Ministerio de Sanidad, como que estudie adaptaciones normativas necesarias para establecer las contingencias adecuadas para las personas trabajadoras afectadas por este síndrome; como que se promuevan a nivel estatal acciones de investigación en el marco de cooperación europea; sobre que haya un registro epidemiológico de las personas afectadas para conocer cuál es realmente el impacto sanitario, económico y social que tiene la atención a estos pacientes; y solicitar una actualización del Documento de consenso de Sensibilidad Química Múltiple, que se elaboró en el 2011, se hizo una pequeña revisión en el 2015, totalmente insuficiente,

y que incluso las asociaciones de pacientes vienen reclamando.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SR. MARTÍNEZ PASTOR:

Por tanto, señorías, les pido que aprueben nuestra enmienda a la totalidad porque hemos recogido las reivindicaciones fundamentales del colectivo de las personas afectadas y porque actuamos con medidas a nivel del Gobierno de la nación y del Gobierno regional.

Ninguna de las partes que intervienen pueden...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Intervendrá doña María Marín Martínez.

Tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, muy buenos días, señorías.

Este es uno de los temas en los que desde mi grupo parlamentario creemos que no debería haber muchas discrepancias.

Igual que la llamada Ley ELA ha salido adelante por unanimidad en el Congreso de los Diputados, yo pensaba que no iba a haber aquí, en esta Cámara, ningún desencuentro sobre la necesidad de mejorar la atención a las personas que padecen esta enfermedad que es tan desconocida como incapacitante, como es la sensibilidad química múltiple. En esto creo, señorías, que deberíamos estar todos y todas de acuerdo, como por ejemplo deberíamos haber estado de acuerdo en la legislatura pasada en apoyar la ley de endometriosis que trajo mi grupo parlamentario a esta Cámara, y que hubiese permitido mejorar el diagnóstico y el tratamiento de esta enfermedad que sufren en la región más de 35.000 mujeres. Pero entonces el Partido Popular nos dijo que no se podía hacer una ley para cada enfermedad, cosa que ya sabíamos que no era cierta y que era una triste excusa, porque ya se estaba tramitando la Ley ELA en el Congreso, que, por cierto, ha sido con esta ley, con la Ley ELA, con la que hemos visto que, como digo, simplemente era una cuestión de voluntad política, y que lo único que pretendían era que no se aprobara, como siempre, una iniciativa que Podemos traía a esta Cámara para mejorar la vida y la salud de más de 35.000 mujeres de nuestra tierra.

Dicho esto, desde nuestro grupo hemos intentado completar esta iniciativa con algunas reivindicaciones de asociaciones de afectados y afectadas por esta enfermedad que habían quedado un poco en el tintero.

La primera es que se promuevan campañas de información y sensibilización en los medios de comunicación dirigidas a la población en general sobre esta enfermedad, sensibilidad química múltiple, y también sobre otras enfermedades ambientales, algo que creemos que es fundamental para entender por lo que pasan estas personas y por crear espacios seguros para todos y para todas.

Está muy bien promover el uso de productos de limpieza que sean aptos para que estas personas los puedan utilizar en las licitaciones de los contratos de limpieza para edificios públicos, pero yo creo que deberíamos ser también algo más ambiciosos y promover que se tengan que usar también en aquellos edificios o centros privados, y para ello es fundamental conocer esta enfermedad y aumentar la sensibilización de la población en general.

Y en segundo lugar, nos parece también necesario que las enfermedades definidas por factores ambientales, como la sensibilidad química múltiple o también como la electrohipersensibilidad, sean

tenidas en cuenta en los baremos, en los criterios y en los modos de valoración de la discapacidad, algo que las asociaciones...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

... de afectados llevan muchísimo tiempo reclamando.
Y nada más, señorías, muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Intervendrá a continuación en el turno general el Grupo Parlamentario Vox. Lo hará doña María Eugenia Sánchez Pérez.
Señoría, tiene la palabra.

SRA. SÁNCHEZ PÉREZ:

Gracias, señora presidenta.
Buenos días, señores diputados.

Las políticas sanitarias en materia de prevención de problemas de salud y sus determinantes son fundamentales para reducir la incidencia y la prevalencia de ciertas enfermedades, lesiones y discapacidades en la población, así como atenuar sus consecuencias negativas.

Una gestión sanitaria adaptada a la salud pública en la que se coordinen la investigación, la prevención y la promoción de la salud en todos los niveles y escalones asistenciales es fundamental para garantizar la reducción de desequilibrios sociales y territoriales.

El cumplimiento de estos objetivos requiere de actuaciones específicas para determinadas enfermedades o síndromes como el que hoy nos ocupa, que por su complejidad y su carácter multidisciplinar necesita de estrategias concretas de investigación, prevención, control y protección. Hablamos de sensibilidad química múltiple, una enfermedad de la que todos hemos oído hablar pero de la que conocemos realmente poco. Una enfermedad crónica y compleja por sus múltiples síntomas y su dificultad de diagnóstico, que, además, carece de un tratamiento curativo.

Las personas que la padecen desarrollan una reacción de hipersensibilidad ante una amplia variedad de químicos, en concentraciones que son toleradas por la inmensa mayoría de la población. Una enfermedad de las llamadas raras, que puede dañar gravemente la salud y hasta provocar graves daños neurodegenerativos.

La complejidad de esta enfermedad, la falta de un criterio único en cuanto al origen, la dificultad para establecer un diagnóstico, la ausencia de un tratamiento eficaz y la falta de atención específica hace necesaria la concreción de una serie de actuaciones que permitan mejorar la calidad de vida de los pacientes afectados y atenuar las consecuencias sociales y laborales de quienes la sufren.

Señorías, la moción que debatimos hoy recoge los problemas e inquietudes de las personas que padecen sensibilidad química múltiple, que la Asociación de Enfermedades Raras D'Genes y la Asociación de afectados por el Síndrome de Fatiga Crónica y Sensibilidad Química Múltiple de Murcia trasladaron por escrito a los grupos municipales de Totana, animándonos a que hicieran suyas sus reivindicaciones, como así fue al contar con el apoyo de todos los grupos municipales. Y, efectivamente, es un paso importante para dar visibilidad a esta enfermedad y para trasladar las necesidades de las personas que la sufren con dolor y en soledad, debido al aislamiento al que pueden llegar, con estrictas normas de control ambiental para evitar empeoramientos y crisis por exposiciones.

Por otro lado, el Grupo Popular ha presentado una enmienda a la totalidad menos ambiciosa, que incluye unas propuestas alternativas, con peticiones tanto al Gobierno de la nación como al Consejo de Gobierno.

En ambos textos existen coincidencias importantes en cuanto a la necesidad de una mayor investigación y del desarrollo de protocolos de atención sanitaria específicos con identificación de circuitos asistenciales. También ambos textos reflejan la necesidad de dar formación a los profesionales en todos los niveles asistenciales, algo fundamental para la detección y el diagnóstico precoz de la enfermedad.

Junto con lo anterior, el Partido Popular incluye, además, acciones a nivel estatal y europeo de investigación, identificación y registro epidemiológico que consideramos adecuadas, ya que, al tratarse de una enfermedad de baja prevalencia en la población, un registro y una investigación en un ámbito de mayor alcance que el regional puede aportar más información y conocimiento sobre el impacto sanitario, económico y social de este síndrome complejo.

También consideramos positiva la propuesta del Partido Popular de adaptación de normativas necesarias para establecer de contingencias adecuadas a las personas trabajadoras afectadas y la actualización del Documento de Sensibilidad Química Múltiple elaborado por el Ministerio de Sanidad en el 2011.

Lo deseable hubiera sido poder incorporar estas propuestas al texto inicial de la moción a través de una enmienda parcial que permitiera elaborar un texto más fuerte y más completo, que uniera a todos los grupos parlamentarios. Sin embargo, en tanto que el texto inicial incluye las necesidades y reivindicaciones del colectivo...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SRA. SÁNCHEZ PÉREZ:

Gracias.

... que ya fueron debatidas y aprobadas en distintos ayuntamientos de la región, por coherencia apoyaremos la moción.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijación del texto de la moción por la ponente de la misma. En este turno deberá fijar el texto de la resolución que propone.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Gracias, presidenta.

Señorías del Partido Popular, me dirijo a ustedes, y me dirijo con la misma prudencia y desde el mismo tono con el que se han dirigido los colectivos a nosotros.

Miren, esta moción, estos puntos que traemos en esta moción ya fueron debatidos en los diferentes ayuntamientos, en los que su grupo, el grupo municipal en los ayuntamientos del Partido Popular, votó a favor de estos puntos y las mociones en los diferentes ayuntamientos salieron por unanimidad. Por lo tanto, yo les pediría a ustedes que retiren esa enmienda a la totalidad para poder votar en la Asamblea Regional lo mismo que ustedes han votado en los ayuntamientos y mantener esa coherencia.

Pero no solamente Por eso mire, se lo digo con argumentos técnicos. Mire, lo que ustedes piden en su enmienda a la totalidad, los tres últimos puntos... El primero de ellos, continuar los estudios sobre la situación de los afectados y continuar desarrollando el protocolo. El protocolo ya está desarrollado. No vamos a tirar por la borda el trabajo de muchos profesionales durante muchos años. Si ya tenemos un protocolo, ahora lo que toca es implementarlo. Por lo tanto, nuestra moción habla de implementar un protocolo que ya está trabajado, que ya está desarrollado.

El segundo de sus puntos. Hablan ustedes de incentivar actuaciones de formación en todos los niveles asistenciales. Pues bien, ese punto dice lo mismo que nuestro punto 4, lo mismo que nuestro

punto 4. Por lo tanto, están proponiendo algo que ya lleva la moción que ustedes no van a votar.

En el punto último de su enmienda a la totalidad hablan de establecer un cauce de comunicación con las asociaciones de afectados, facilitando su participación en los procesos. Ese punto se correspondería con nuestro punto 3, porque en nuestro punto 3 estamos hablando de impulsar el mantenimiento de un grupo que ya existe, multidisciplinar, para trabajar y dar cabida al trabajo de estos profesionales.

Por lo tanto, los tres puntos que ustedes piden al Consejo de Gobierno, al Gobierno de la Región de Murcia, están contenidos en la moción que nosotros presentamos, y los puntos en los que ustedes piden al Gobierno de España, uno de ellos estaría encuadrado admitiendo la enmienda de parcial de Podemos, del grupo Mixto, en la que habla de revisar los baremos, criterios y modos de valoración de la discapacidad. Admitiendo el punto del grupo Mixto, estaría dentro el punto que ustedes piden.

Por lo tanto, la enmienda a la totalidad que ustedes presentan está contenida prácticamente en su totalidad dentro de los acuerdos que nosotros hemos traído, y que son acuerdos, les repito, no del Grupo Parlamentario Socialista, sino de los colectivos implicados y de los grupos municipales que apoyaron estos puntos, entre los que se encuentra el Partido Popular.

Por lo tanto, desde el rigor técnico y desde los argumentos pura y exclusivamente lógicos y técnicos, les pediría que retiren su enmienda a la totalidad. Y es más, les digo más, si ustedes, aún así, consideran que sus acuerdos son importantes, que aportan algo más a lo que ya contienen estos acuerdos, miren, no duden ustedes en traer su enmienda a la totalidad en forma de una nueva moción, y desde mi grupo parlamentario, si ustedes presentan estos acuerdos en una moción propia del Partido Popular con las exigencias que ustedes le hacen también al Gobierno de España, no les quepa a ustedes la menor duda de que este grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, aprobará y votará que sí a los acuerdos que ustedes traigan en una futura moción en la que quieran presentar estos acuerdos. Pero hoy yo creo que harían un gran gesto de política, de política con mayúsculas, si, obviamente, después de estos argumentos retiraran esa enmienda a la totalidad con la cual ustedes saben que es imposible negociar. Se puede negociar con enmiendas parciales (para que lo entiendan aquellas personas que nos estén escuchando desde sus casas), pero cuando te presentan una enmienda a la totalidad es imposible negociar.

Por lo tanto, de verdad, en favor de estas personas, en favor de mejorar la vida de las personas con sensibilidad química múltiple, les invitamos, y en lógica correspondencia con lo que ustedes han votado también en los ayuntamientos, manteniendo esa coherencia que debe de primar por encima de todo y por encima de todo el interés general, les pediría encarecidamente que retiren esa enmienda a la totalidad y que voten afirmativamente a las peticiones que nos trasladan los colectivos afectados.

Gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Modificado inicialmente el texto propuesto por aceptación de la enmienda parcial, se abre un turno de intervención de los grupos para fijar la posición sobre el texto final. Es así, ¿no? Ha aceptado la enmienda parcial... Me ha hecho dudar su mirada.

Pues se abre ese turno de intervención para fijar posición.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Vox.

SRA. SÁNCHEZ PÉREZ:

Gracias, presidenta.

Como hemos indicado en esa intervención, apoyaremos el texto inicial con la enmienda de adición incorporada, en tanto que incluye los problemas e inquietudes de las personas que padecen esta enfermedad y que fueron trasladadas por escrito a todos los grupos municipales de Totana por la Asociación de Enfermedades Raras D'Genes y por la Asociación de afectados por el Síndrome de Fatiga Crónica y Sensibilidad Química Múltiple de Murcia, y que finalmente fueron suscritas por todos los grupos.

No obstante, hubiera sido deseable poder incluir algunas de las propuestas del Partido Popular para hacer un texto más completo, que reflejara actuaciones no solo a nivel regional, sino también a

nivel estatal y europeo.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijar posición el Grupo Parlamentario Mixto, doña María Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Sí, como ya he dicho en tribuna, nosotros vamos a apoyar esta moción. Creemos sinceramente que es una de estas cosas en las que toda la Cámara debemos estar de acuerdo.

Agradecer al Partido Socialista que acepte nuestra enmienda, porque creemos sinceramente que mejora el texto, lo hace más completo, que en definitiva es lo que las personas que padecen esta enfermedad necesitan.

Por tanto, vuelvo a reiterar mi apoyo a esta moción.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Cierra el turno de fijar posición el Grupo Parlamentario Popular, don Antonio Martínez Pastor.

SR. MARTÍNEZ PASTOR:

Buenos días.

Estamos todos los grupos parlamentarios de acuerdo en la necesidad que tenemos de mejorar la vida de estas personas afectadas por estas enfermedades, que son crónicas y muy poco visibles. Seguimos considerando que demandar medidas a la administración nacional y a la regional yo creo que complementa y hace más enriquecedora la propuesta, y, bueno, creemos que en nuestra enmienda no hay falta de coherencia, sino que simplemente solicitamos medidas a los dos niveles, a nivel estatal y regional.

El protocolo está escrito pero no está desarrollado. Desarrollar significa implementar y actuar y, por tanto, en nuestra enmienda pedíamos que se implantara.

Finalmente, vamos a decidir desde el grupo Popular abstenernos y vamos a aceptar su ofrecimiento, del grupo Socialista, para recoger una oferta de una nueva moción...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SR. MARTÍNEZ PASTOR:

... que incluya las medidas a los dos niveles.

Nos abstendremos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Esta Presidencia va a someter a votación la moción en el texto fijado por la ponente de la misma.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: votos a favor, veintidós; votos en contra, ninguno; veinte abstenciones. Queda aprobada.

Continuamos con la [moción en Pleno sobre criterios de evaluación de comunicación institucional de las administraciones públicas de la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Presentará la moción en nombre del grupo parlamentario proponente doña Virginia Martínez

García.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Más de 200 millones de euros de los impuestos de los españoles se destinaron a la publicidad institucional el año pasado, según los datos de InfoAdex. La Administración pública es, con mucha diferencia, el mayor anunciante de España. Aquí entran el Gobierno central, las empresas públicas, las comunidades autónomas, los ayuntamientos y las entidades supramunicipales, y entre todos ellos más que duplican el gasto del primer grupo privado.

Curiosamente la prensa escrita en papel es el mayor receptor de publicidad institucional, con más de 61 millones de euros. Aquí está, por ejemplo, el dinero que le llega a *La Verdad* para que publique sus mentiras; aquí está, por ejemplo, el dinero que le llega al periódico *El País*, que luego hace de altavoz del Gobierno para la difusión de bulos... Casi el 30% de toda la publicidad que ingresa la prensa escrita viene de las administraciones, mientras que las empresas privadas concentran su inversión en los medios digitales y la televisión, que son aquellos que realmente llegan al ciudadano.

De los más de 200 millones de euros que se estima se gastaron las administraciones en publicidad, 40,4 millones se los gastaron las comunidades autónomas y 26 los municipios. Y si esto parecía mucho, señorías, que sepan que estas cantidades proporcionadas por InfoAdex se enfocan solamente en la inversión directa en medios, es decir, espacios publicitarios en los medios, pero no incluyen en este aspecto ni *merchandising* ni patrocinios ni publicidad en general ni campañas de comunicación ni relaciones públicas ni publicidad exterior, como infraestructuras, soportes, marquesinas, publicorreo, mantenimiento de páginas web, diseño, edición, ferias y congresos.

Así que para hacernos una idea real de las ingentes cantidades de dinero que mueve la publicidad institucional anualmente en España tenemos que irnos al informe realizado por la Asociación de Empresas de la Comunicación, la FEDE, un informe titulado *Radiografía del principal anunciante del país: la Administración pública*, y que nos muestra que en el año 2023 el conjunto de administraciones públicas convocaron 3.528 concursos ligados a la publicidad y al marketing, con un presupuesto que superó los 1.972 millones de euros, un 59% más con respecto al año anterior. Solo uno de esos contratos era de más de 440 millones de euros, que fue un acuerdo marco publicitario con una duración de cuatro años.

Por lo tanto, los impuestos, señorías, no van a sanidad ni van a educación, ni siquiera van a los damnificados de los desastres naturales de La Palma, Valencia o Lorca. Los impuestos van destinados a blindar a los peores políticos de los últimos cuarenta años, convirtiendo a los medios de comunicación en medios de desinformación al servicio del poder para adoctrinar, adormecer y someter al ciudadano.

El perfecto ejemplo fue cuando en el confinamiento el Gobierno nacional se gastó 4,4 millones de euros en publicidad institucional para vender en todos los medios de comunicación que salíamos más fuertes, cuando se estaban cerrando miles de empresas y muriendo miles de personas debido a las medidas aplicadas por este Gobierno. O el Ministerio de la señora Ribera, gastándose 42 millones de euros en campañas publicitarias de 2022 a 2024 mientras se descartaban las obras en el barranco del Poyo por 35 millones por falta de financiación, cuando esto sí que hubiera salvado vidas.

Gobiernos de uno y otro color premian o castigan a los medios de comunicación, según sean más afines, a través de la publicidad institucional, a través de las entrevistas, a través de las exclusivas, las ruedas de prensa... La interferencia del poder es tal que hasta hemos tenido conocimiento de llamadas efectuadas desde la Moncloa a periodistas y a medios de comunicación para cambiar titulares.

La prensa ya no es libre, la prensa está sometida al mayor pagador, que son los políticos del Gobierno central, las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Y la realidad es que no hay sociedad libre sin prensa libre. Las democracias más plenas son aquellas donde los medios de comunicación cumplen con su obligación de investigar e informar libremente, un derecho que no admite ni controles ni censuras por parte del poder político.

El Gobierno de la Región de Murcia se gastó el año pasado 3 millones de euros

aproximadamente, y digo aproximadamente porque la falta de armonización de datos hace imposible saber a ciencia cierta cuánto ha sido realmente. Esa falta de transparencia, esa falta de criterio común que impide realizar una evaluación exacta de la publicidad institucional no es arbitraria, tiene un objetivo claro: despistar, engañar, confundir al ciudadano, mientras financian medios de comunicación con una difusión limitada y un sesgo ideológico afín al gobierno de turno.

El objetivo de la publicidad institucional, dice la ley, debe estar orientada de modo prioritario al servicio público y nunca al ensalce de la labor del gobierno. Y en esta región tenemos un espacio publicitario en Onda Cero para contar las bonanzas del INFO, la noticia agro del día para ensalzar a la Consejería de Agricultura y un telediario en la 7 Televisión que sobredimensiona las actividades del Gobierno regional.

Y todo ello a pesar de que tenemos una Ley de Comunicación y publicidad institucional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la 13/2018, de 29 de noviembre, que se creó con el objetivo de garantizar un servicio público, y en la que se recoge especialmente que el desarrollo de planes de comunicación a principio de año y la producción de informes de evaluación al final son esenciales para cumplir con la responsabilidad de transparencia, buen gobierno y rendición de cuentas de las administraciones públicas, y que, como ustedes saben, no se está cumpliendo.

Hace ya más de un año venimos pidiendo al Gobierno regional del Partido Popular, ahora en minoría, los informes de evaluación de 2021, 2022 y 2023. Con todo esto, podemos observar que la arbitrariedad, la falta de armonización en la recolección de datos, el reparto opaco de la publicidad institucional, su dudoso método de postevaluación y la falta de publicación en los informes de evaluación presentan problemas que hay que solucionar, y para ello desde el Grupo Parlamentario Vox proponemos cinco acciones:

La primera, que se homogeneicen los datos relacionados con la publicidad institucional, para poder conocer con exactitud cómo se distribuye el gasto entre los medios de comunicación, y así garantizar la transparencia de las inversiones realizadas.

Segundo punto, que en los pliegos de contratación se incluya la obligación de especificar el pago que se ha hecho a cada medio de comunicación por parte de la adjudicataria del contrato en los casos en los que se recurra a una agencia.

Tercer punto, que se publiquen los datos sobre el impacto y el alcance que ha tenido la campaña, para analizar su idoneidad, cómo se ha recibido por la audiencia, el impacto que ha tenido (por ejemplo, el cambio de actitudes), y que se evalúe la propia organización de la campaña para ver si podemos ahorrar costes en sucesivas ocasiones.

Punto cuatro, publicar en el Portal de Transparencia los resultados de las evaluaciones de cada una de las campañas realizadas.

Punto cinco, en el caso de las campañas que se repitan periódicamente, utilizar como punto de partida las evaluaciones de las campañas ya realizadas.

Como ven, señorías, cinco puntos, cinco acciones para dotar de mayor transparencia y rigor la adjudicación y evaluación de la publicidad institucional. No entenderíamos nosotros ni entenderían los ciudadanos que estas cinco acciones no salieran adelante.

El control político de los medios de comunicación a través de la publicidad institucional deteriora la libertad de prensa y democracia. Evitemos que esto suceda en nuestra región.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Intervendrá don Juan Andrés Torres Escarabajal.

Señoría, tiene la palabra.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días.

Señora Martínez, yo entiendo que vosotros y vosotras sois más de Vito Quiles o de Javier Negre.

Mire, que la ultraderecha venga aquí a dar lecciones de información veraz me parece vergonzoso, vergonzoso. Sois los mayores promulgadores de desinformación y un peligro para la democracia.

Señorías, la transparencia debe ser un eje de acción transversal para cualquier gobierno. Pero si hablamos de poner lupa y control sobre el gasto en publicidad institucional que el Gobierno de López Miras está realizando con el dinero de todos los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, estamos ante un asunto de primera necesidad en nuestra región, más aún cuando estamos ante un Gobierno opaco y que incumple sistemáticamente la ley, concretamente el artículo 13 de la Ley de Comunicación y publicidad de la Región de Murcia, un artículo que obliga al Gobierno regional a la realización de un informe anual sobre las campañas de publicidad y comunicación, que debe de incluir todas las campañas institucionales desarrolladas, importes, criterios de adjudicación, adjudicatarios, etcétera. Y, además, obliga a que este informe anual se acompañe de datos disponibles en relación con la efectividad de esas propias campañas. Es decir, señorías, lo que indica la ley es que el dinero público en publicidad institucional debe adjudicarse con transparencia y con base en evaluaciones de la efectividad que ha tenido cada campaña financiada.

Bien, señorías, ¿qué es lo que nos encontramos por parte del Gobierno de López Miras? Lo habitual, lo de siempre, que no están elaborando a estos informes de evaluación anuales y que tampoco realizan los indicadores de efectividad para comprobar esas campañas. Es decir, señorías, el Gobierno de López Miras está ejecutando este año casi 4 millones de euros de dinero público en publicidad institucional sin ningún tipo de informe ni de criterio técnico que identifique la eficiencia ni la eficacia de dichas campañas de publicidad.

Señorías, el Gobierno regional no solamente utiliza al Instituto de Turismo como principal vehículo para su opacidad a la hora de adjudicar estas campañas de publicidad, sino que, además, lo hace incumpliendo sistemáticamente la ley. Una vergüenza, una auténtica vergüenza que, por desgracia, no sorprende ya de un Gobierno regional, que, por ejemplo, pagó casi 11.000 euros a *Ok Diario* por una entrevista al señor Ortuño de 25 minutos, y que nada más que tuvo apenas 200 visualizaciones, o que pagó 7.260 euros a Javier Negre, o un Gobierno regional que está financiando con cientos de miles de euros a páginas que publican bulos y desinformación.

En definitiva, señorías, parece que en el PP, en el Partido Popular, eso de utilizar el dinero público para el beneficio particular es una práctica habitual, como pudimos conocer ayer con esos más de 700.000 euros que el Gobierno de Valcárcel desvió para pagar informes privados para tapar el despilfarro de la desaladora de Escombreras. Por eso señorías, el Gobierno regional no sabe ya cómo tapar el pufo de la desaladora de Escombreras, o el pufo del aeropuerto de Corvera, o su desastrosa gestión económica, que nos está llevando a más de 13.000 millones de euros de deuda pública acumulada.

Señorías, en este sentido desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos querido completar la moción de Vox, presentando una enmienda con tres puntos, donde pretendemos garantizar la transparencia e imparcialidad, tanto en los criterios de adjudicación en la publicidad institucional como en el criterio de su análisis de audiencia y, sobre todo, con el objetivo de garantizar que el dinero no vaya a medios que difunden campaña de desinformación.

Señorías, el principio de utilidad pública de la información y la comunicación institucional debe estar orientado de modo prioritario al servicio público y nunca al ensalce de la labor del Gobierno.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, señoría.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Nada más y muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Intervendrá don Víctor Manuel Egío García.

Señoría, tiene la palabra.

SR. EGÍO GARCÍA:

Perdónenme, señorías, es que a mí al oír hablar a Vox de la prensa libre me da un ataque de risa. El partido más publicitado por Ana Rosa, por Susana Griso, por Pablo Motos, por Iker Jiménez hablando de independencia de los medios. ¡Hay que tenerlos...!

Señora presidenta, señorías, dice la señora Martínez que quiere dar transparencia a la comunicación institucional. Sí, los mismos que se han cargado el Consejo de la Transparencia para crear el chiringuito del Comisionado de la Transparencia y al frente han puesto a Natalia Sánchez, una persona totalmente independiente (de hecho era la asesora del señor Antelo) y que está imputada por un presunto delito de desórdenes públicos por el que la Fiscalía le pide un año y nueve meses de cárcel. Señorías de Vox, ese es su modelo de transparencia.

Dice también en su moción que el principio de utilidad pública de la información y la comunicación institucional debe estar orientado al servicio público. Le voy a poner un par de ejemplos de su comunicación institucional. Tuit oficial desde el perfil de la Vicepresidencia de la Región de Murcia, 8 de enero de 2024, última hora: «La Fiscalía abre diligencias por rave ilegal de Fuente Álamo tras la denuncia de José Ángel Antelo. La denuncia se presenta contra la Delegación del Gobierno, el Ayuntamiento de Fuente Álamo y un diputado regional de Podemos». ¿Esto es un servicio público, señor Antelo, utilizar una cuenta oficial del Gobierno regional para señalar y para perseguir a un diputado de la oposición con una denuncia falsa? ¿Eso es un servicio público? Si se creen que me van a amedrentar desde sus cuentas oficiales o con sus «facha-tubers» lo tienen claro, pueden esperar sentados.

Señorías de la extrema extrema extrema derecha, miren, a nosotros nos parece bien que se especifique el dinero que recibe cada medio y evaluar el alcance de las campañas, pero tan importante como la cantidad es la calidad. A mí y a mucha gente de esta región nos da vergüenza ver al señor López Miras arrastrarse por el plató de la tele de Javier Negre. Nos da vergüenza verlo arrimarse, bueno, al señor Mazón y también a un cloaquero como Eduardo Inda. Señorías, esta campaña de marketing nos ha costado ya a los murcianos y a las murcianas 72.000 euros públicos de todos y de todas.

Pero usted, señor Antelo, no es mejor. Mire, esta es su televisión de referencia, El Toro TV, del Grupo Intereconomía, multada por atentar contra la dignidad de las personas LGTBI, condenado por injurias graves a la consejera de Sanidad de Cataluña, a la que llamaron en una tertulia: «guarra, puerca y zorra repugnante». Esos son los medios de Vox, son sus amigos, señor Antelo.

Por lo tanto, solo vamos a aceptar esta moción si se incluye nuestra enmienda para no destinar ni un euro público en publicidad institucional a medios condenados...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SR. EGÍO GARCÍA:

... por difundir bulos, por difundir injurias y por delitos de odio.
Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, don Joaquín Segado Martínez.
Señoría, tiene la palabra.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo agradezco la presentación de esta moción. Yo lo agradezco con sinceridad, porque nos da posibilidad de demostrar que el Gobierno regional está haciendo las cosas bien en materia de gestión de la publicidad institucional, que lo está haciendo con la máxima transparencia y que lo está haciendo, además, guiado por criterios objetivos y que aportan los estudios de evaluaciones de las audiencias.

El Observatorio de Medios, además, atendiendo a los indicadores del Ranking de transparencia de la publicidad institucional, sitúa a la Región de Murcia como una de las tres comunidades autónomas calificadas como transparentes en cuanto a la información pública sobre su publicidad institucional. Por tanto, agradezco esta iniciativa, porque todo lo que piden en ella se está cumpliendo, y además se está cumpliendo y ustedes lo saben. Ustedes lo saben porque han solicitado innumerables fuentes de información a través de esta Asamblea Regional. Están en su derecho, pero es que da la sensación de que a ustedes el tema de la publicidad institucional les preocupa y les ocupa bastante en su trabajo como grupo parlamentario. En esta legislatura ustedes han presentado una iniciativa en defensa del trasvase Tajo-Segura..., bueno, no en defensa, una interpelación al Pleno preguntando sobre el trasvase Tajo-Segura, esta iniciativa, una; sobre este asunto, sobre la publicidad institucional, todas estas, más de diez, han presentado solicitudes de información, interpellaciones..., distintas iniciativas. Uno a diez, defensa del trasvase Tajo-Segura - publicidad institucional. Esta es, una a diez, la preocupación que ustedes tienen en esta materia. Miren, sus prioridades están claras. Las nuestras también, y yo creo que los ciudadanos también lo perciben.

Escuchando a la portavoz de Vox, yo imaginaba que cuando formaron parte del Gobierno habían renunciado en sus consejerías a los gastos en publicidad en favor de que esos gastos se destinaran a la Consejería de Salud, o incluso a la Dirección General de Emergencias para gestionar situaciones de gravedad, pero, no, no, ustedes cuando formaron parte del Gobierno también hicieron uso de las partidas de publicidad institucional, ustedes también gestionaron sus partidas de publicidad institucional, y lo hicieron a su buen saber y entender. Supongo, no tengo por qué ponerlo en duda, que con absolutos criterios de objetividad, transparencia y de audiencia, como nosotros, desde luego, sí que hacemos.

Mire, el portavoz del PSOE habla de un gobierno opaco. Hombre, esto, viniendo de un portavoz del PSOE y en estos días, en fin... Mire, dos ejemplos solo. Publicidad institucional en medios radiofónicos, en la radio: en la radio le tengo que decir que hay un grupo radiofónico, un solo grupo radiofónico que ha percibido 2 de cada 3 euros de todos los ingresos que han tenido esos medios, teniendo menos de 1 de cada 3 oyentes (saquen ustedes sus propias conclusiones). Pero es que las empresas públicas nacionales son el gran agujero negro, se calcula que en los últimos años, se calcula porque no se sabe, se ha invertido en publicidad institucional por parte de las empresas públicas más de 700 millones de euros (Correos, ADIF, Renfe, AENA, Loterías y Apuestas del Estado...), ¿saben con qué criterios? Yo tampoco, nadie lo sabe, con los criterios que han determinado a través de los contratos con empresas pantalla, que hacen que el rastreo de dónde va ese dinero sea prácticamente imposible.

Miren, antes decía el diputado Albaladejo que Pedro Sánchez era el número uno en propaganda, y lo decía acertadamente. También es el uno de Ábalos, también es el uno en asesores. Roza los 400 millones de euros, casi el doble que el anterior presidente del Gobierno, en sus gastos de asesores. Y hoy nos vienen a hablar de gobierno opaco los que justifican el uso de empleados públicos para los negocios privados de la familia del presidente. Eso sí que es una vergüenza.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijación del texto de la moción por la ponente de la misma.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Señorías de la izquierda, es que cuando ustedes hablan de bulos nos tenemos que reír porque

tienen entre sus filas al número uno, el señor Sánchez, que ha hecho de la mentira un arte, una persona que se ha caracterizado por mentir antes, durante y después de las elecciones, y que sigue mintiendo a día de hoy. Un señor que su máxima preocupación, en medio del drama de muertos y desaparecidos en Valencia, donde la gente lo había perdido todo, fue asaltar Radiotelevisión Española.

Por lo tanto, no vamos a coger ninguna recomendación de lo que venga de la izquierda. Y vamos con los ejemplos de los que tanto habla de la izquierda, de bulos de esa etérea e inexistente ultraderecha que ustedes se inventan. Pero vamos con los bulos de todos aquellos medios que seguro que para usted no generan bulos. La agencia EFE, al servicio del Gobierno, publica un bulo sobre un helicóptero que se estrella en una de las torres de Madrid, en la Torre de Cristal; inmediatamente lo replican cuatro o cinco medios más sin mirar la información: *La Vanguardia*, *La Razón*, *El Confidencial* lo publican. *La Vanguardia*, por ejemplo, entre ellos, que además tiene la cara de anunciar ese mismo día que se va de X porque dice que desinforma. Una red social que por fin es libre, una red social que por fin no tiene censura.

Pero a ustedes esto de la censura les da miedo quitarla, porque, claro, ustedes saben que, en igualdad de condiciones, cuando el discurso es libre, cuando no hay censura ni una ideología predominante que diga lo que está bien y lo que está mal, su ideología, sus mantras falsos no tienen nada que hacer. Por eso necesitan de la censura, dependen de la censura y de la publicidad institucional para vender el relato.

Señorías, decir la verdad no es generar odio. El problema es que ustedes en la izquierda odian la verdad. Venden ser los adalides de la credibilidad y la veracidad cuando tanto ustedes como sus grupos mediáticos subvencionados mienten sistemáticamente: *El País* publica en portada una foto falsa de Hugo Chávez hospitalizado, tuvo que pedir disculpas y retirar de los kioscos de España y del extranjero; *El País*, «Juzgado de primera Instancia 49 de Madrid condena a *El País* por información falsa. El diario se inventó ilegalidades de un cargo público de Vox»; *El País* vuelve a ser condenado en un litigio contra Ignacio Torreblanca, su exjefe de opinión, por información falsa; «La Sección 3ª de la Audiencia Provincial de La Coruña ha condenado a *El País* por información falsa sobre el presidente de Feplac». Vamos a otro... Si es que esto es un suma y sigue porque, cuando uno se mete dentro, Internet está lleno. «El *Diario.es* condenado a pagar 30.000 euros», el *Diario.es*, que seguro que le encanta a usted, señor Egío, que lo lee todas las mañanas, condenado a pagar 30.000 euros a un exasesor del PP por publicar falsedades sobre él, «La sentencia de la Audiencia Provincial Civil de Madrid califica de meras elucubraciones informaciones que no han sido mínimamente contrastadas»; «El Supremo condenó al diario por mentir sobre unas vacaciones pagadas del exministro Wert en Punta Cana»; «El Supremo condena a Escolar por no rectificar noticias falsas». El diario *Público*, que también le gustará mucho a la izquierda, «El Juzgado de primera Instancia número 54 de Madrid ha condenado al diario *Público* a rectificar información que publicitó emparentado a Iván Espinosa de los Monteros con el autor del envío de una navaja a la ministra Reyes Maroto durante la campaña electoral», «*El Digital* también se verá obligado a pagar las costas». La Sexta, que también les gustará mucho a la izquierda, «Los detenidos en Paiporta por mostrar su frustración son nazis que han ido a hacerse fotos manchados de barro»; las autoridades, obviamente, desmienten que alguno de los vecinos tenga vinculación alguna con ficticios grupos de ultraderecha. Señorías, esto es un suma y sigue, y no puedo poner más ejemplos porque es que se me va a acabar el tiempo.

Nunca antes ha peligrado tanto nuestra democracia, pero no por su libertad de expresión, sino por su propio presidente y su Gobierno antiespañol, que coloniza todas las instituciones haciéndose con el poder más absoluto.

Por lo tanto, no vamos a poder en este caso aceptar ninguna de las enmiendas que vienen de la izquierda, porque las lecciones de moral que suelen venir de parte de la izquierda, con todos los ejemplos que hemos puesto y con las situaciones que estamos viviendo, con la prensa más vendida y más pagada con financiación pública, no vamos a poder aceptarlas.

Por lo tanto, lo que sí que pedimos es que la publicidad institucional se utilice para los fines adecuados, que es como se ha utilizado, por ejemplo, en el caso cuando ha estado Vox. Allí donde hemos estado hemos utilizado la publicidad institucional, por ejemplo en emergencias, para evitar incendios, para evitar accidentes, y así es como se debe utilizar la publicidad institucional, y no para

comprar voluntades, que es lo que suelen hacer Partido Popular y Partido Socialista.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, se va a someter a votación la moción en su texto original.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Votos a favor, veintinueve; votos en contra, dos; once abstenciones. Queda aprobada.

Continuamos, pues, con la siguiente moción: moción en Pleno sobre impulso de medidas para la prevención de inundaciones... ¿Perdón?

Le voy a dar la palabra, pero les aseguro que he mirado y no había ninguna mano levantada. No obstante, les daré... No hay ningún problema en dársela.

Tiene turno para explicar el voto el Grupo Parlamentario Socialista en primer lugar. La han pedido todos.

Sí, sí, tiene usted la palabra, señor Torres Escarabajal.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias de nuevo, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, a pesar de que la señora Martínez ha emitido aquí un discurso cuya principal y única fuente de información ha sido Eduardo Inda, ha sido *Ok Diario*, esa es la originalidad de su intervención, citar todos y cada uno de los artículos de *Ok Diario*, a pesar de todo eso, a pesar de que no han tenido a bien aceptar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, unas enmiendas que van encaminadas, en fin, a establecer imparcialidad, transparencia, objetividad a la hora de adjudicar publicidad institucional por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a pesar de eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista nos hemos abstenido. Y nos hemos abstenido por responsabilidad con la aplicación de la ley, porque a los socialistas cuando existen leyes nos gusta aplicarlas y las aplicamos, en este sentido la aplicación del artículo 13 de la Ley de Comunicación y publicidad de la Región de Murcia.

Y no nos hemos opuesto porque más vale recorrer, aunque no todo el camino que nos hubiera gustado, más vale recorrer la mitad del camino con todo lo que hay que hacer con un Gobierno de López Miras, el Gobierno más opaco, el Gobierno más arbitrario y un Gobierno que tiene en el ITREM un agujero de adjudicación a dedo, de información y de publicidad institucional que, desde luego, tenemos que controlar y poner lupa sobre ello.

Nada más, y muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de explicación de voto para el Grupo Parlamentario Vox, señora Martínez García.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Hemos votado que sí a nuestra moción porque estamos en contra del uso partidista que se viene dando a la publicidad institucional.

Hemos votado que sí porque los ciudadanos reclaman más transparencia y control sobre los fondos públicos.

Y hemos votado que sí porque, a diferencia de los partidos tradicionales, nosotros sí pensamos que los casi 2.000 millones de euros que se gasta la administración en propaganda podrían ir a los damnificados de los desastres naturales, como La Palma, Lorca o Valencia.

Por lo tanto, hay que minimizar la cantidad de dinero que se gastan los gobiernos, autonomías y municipios en publicidad institucional. Hay que tener un mayor control sobre ese gasto para poder dedicar el dinero público a lo que realmente importa.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para el Grupo Parlamentario Mixto. Señor Egío García.

SR. EGÍO GARCÍA:

Hemos votado que no porque la moción que han presentado no incluye nuestras medidas para luchar contra los bulos, la desinformación y los delitos de odio.

La señora Martínez ha dicho que Twitter por fin es libre. Yo le voy a leer algunos mensajes que recibo por Twitter: «Cuando te vea en Ronda de Levante te vas a reír menos»; aquí hay otro que menciona el nombre de mi hijo...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, silencio.

Explique su voto, por favor.

SR. EGÍO GARCÍA:

Mire, a mí esto solo me da más fuerza para levantarme cada día y luchar contra la ultraderecha... Yo no bloqueo a nadie, a mí me van a tener que bloquear ellos, como el señor Antelo, que me tiene bloqueado.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Egío, explique el voto, por favor. Explique su voto.

SR. EGÍO GARCÍA:

Y vamos a dedicar todo el tiempo que haga falta y todos los esfuerzos para acabar con la desinformación, que es el mayor riesgo que amenaza nuestra democracia.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluye el turno de explicación de voto el Grupo Parlamentario Popular, señor Segado Martínez.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí porque esta moción lo que dice es que se garantice que la publicidad institucional se destina al servicio público, y eso es exactamente lo que hace el Gobierno de la Región de Murcia.

Hemos votado que sí porque el Gobierno de la Región de Murcia destina esas partidas presupuestarias, por ejemplo, a una campaña de información sobre la vacunación, a la información sobre las deducciones del IRPF o contra las agresiones a sanitarios, a una campaña de lucha contra la obesidad infantil... Información útil para los ciudadanos y que tiene que llegar a través de los medios de comunicación.

El movimiento se demuestra andando, y hay afirmaciones populistas que son muy fáciles de hacer...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías... Perdón, por favor.

Señorías, guarden silencio... No es posible.

Silencio. Por favor, ocupe su escaño.

Guarden silencio, por favor, señorías, que podamos continuar.

Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Si puedo continuar, decía que el movimiento se demuestra andando, que hay frases populistas como que el dinero de la publicidad se emplee en socorrer a las víctimas, por ejemplo, de La Palma, aquí se acaba de decir. Hombre, pues estuvieron a tiempo de hacerlo y no lo hicieron, y se reservaron las partidas de publicidad institucional para hacer publicidad institucional, y no hubo ninguna donación a las víctimas de La Palma cuando tuvieron oportunidad de hacerlo. Nadie les hubiera puesto ninguna pega, pero no quisieron.

Por tanto, señorías, agradezco que nos hayan dado la oportunidad de votar que sí a lo que ya está ejecutando el Gobierno de la Región de Murcia, a lo que está haciendo con absoluta transparencia, con rigor y con más seriedad que nunca.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Continuamos con el siguiente punto del orden del día: [moción en Pleno sobre impulso de medidas para la prevención de inundaciones en la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Para presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, doña María Marín Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, la Región de Murcia vivió en el año 2019, recordarán ustedes, las peores inundaciones en los últimos ciento cincuenta años, pero, a diferencia de lo que ha sucedido recientemente en Valencia, en 2019 los protocolos de emergencias en esta región funcionaron. El 11 de septiembre la Aemet declaró la alerta roja: se suspendieron clases, se cortó la autovía A-7 y se puso en alerta a la UME. El día 12 se activó el nivel 2 de emergencia y el Gobierno regional solicitó la intervención de la UME, sí, señorías, solicitó. Se evacuó a cientos de personas de la huerta de Murcia. El 14 de septiembre los señores Pedro Sánchez y López Miras visitaron la zona más afectada, Los Alcázares, a donde llegó también una marea de 1.500 voluntarios. El día 19 el pueblo de Los Alcázares despedía emocionado y entre abrazos a los miembros de la Unidad Militar de Emergencias. Señorías, lo habíamos conseguido. A pesar de los gravísimos daños materiales se consiguió lo más importante que hay que conseguir en un evento de estas características, salvar todas y cada una de las vidas.

Miren, desde Podemos, señorías, cuando creemos que algo se hace bien, lo reconocemos, lo saben ustedes, no nos duelen prendas, y en 2019 la respuesta que se dio en esta región fue adecuada. Por eso porque conocemos de primera mano lo que supone una DANA, sabemos que lo que ha sucedido en Valencia no es normal, es una actuación criminal y deja a mucha gente señalada: al Gobierno valenciano por negligencia y al Gobierno de España por omisión.

Pero tiene un responsable fundamental, y no es otro que el señor Mazón, creo que todo el mundo lo tiene claro. No, señorías del Partido Popular, no es normal que un presidente esté cuatro o cinco horas de comida desaparecido con una alarma roja, seguramente no sea ni legal.

Por eso las declaraciones del señor López Miras ayer justificando al señor Mazón, repitiendo el argumentario que le hayan pasado del Partido Popular como un papagayo, pues la verdad es que daba muchísima vergüenza. Ahora llamamos explicaciones a toda una sarta de mentiras. Valencianos, valencianas, desde aquí os pedimos perdón, porque las palabras de nuestro presidente les puedo asegurar que en el día de ayer a nosotras no nos representaban. Son la última muestra de un partido

que ha perdido, bueno, podríamos decir que hasta el último rastro de decencia.

Dicho esto, señorías, igual que decimos que la respuesta en 2019 fue adecuada, también decimos, señorías, que desde entonces no se ha hecho absolutamente nada en materia de prevención de inundaciones. Si hoy en nuestra región, Dios no quiera, sufriéramos una DANA, las consecuencias serían iguales o peores que las que han sufrido nuestros vecinos.

Lo que hay que hacer lo sabemos, señorías, aquí se celebró un debate monográfico en octubre del año 2020 y se identificaron tres zonas de actuación prioritarias: la cuenca vertiente del Mar Menor; la zona del Campillo, Lorca y La Torrecilla, donde desembocan las ramblas de Béjar y de Nogalte; y la margen derecha de la Vega Media del Segura, que incluye Beniel, Alquerías, Los Ramos y Zeneta. De esta Asamblea, señorías, salió un dictamen con 58 medidas, algunas responsabilidad del Gobierno de España y otras del Gobierno regional, que paso a resumir rápidamente.

Por parte del Gobierno de España, no se ha actuado en las ramblas del Guadalentín para prevenir inundaciones en Lorca; las obras de la presa antirriadas en Tabala para proteger la huerta de Murcia se han retrasado al año 2027. Y seguimos esperando el colector norte en Murcia, el parque inundable en Los Alcázares y el cinturón verde en torno al Mar Menor. Por tanto, suspenso absoluto.

Por parte del Gobierno regional se prometió una inversión de 77 millones, que cuatro años después, señorías, no llegan ni a 30, y no se ha ejecutado gran parte las actuaciones que debían haberse ejecutado. Por no tener en esta región, señorías, no tenemos ni un plan. La primera medida en el debe de este Gobierno regional es el plan de ordenación territorial para la prevención del riesgo de inundación, paralizado desde el año 2021, señorías, porque a la licitación, ¡qué casualidad!, solo se presentó de tapadillo un antiguo socio del señor consejero de Fomento, Díez de Revenga, y, claro, cantaba demasiado. Por tanto, eso se quedó ahí.

Y es que después de las tragedias estamos acostumbrados a ver cómo llegan todos los buitres que pululan alrededor del Partido Popular (esto ya es un clásico). Ayer nos enterábamos, por cierto, fíjense si es un clásico, que el señor Mazón ha adjudicado a dedo un contrato por la DANA a la empresa en la que trabajó su propio jefe de gabinete. Señorías, ¡qué vergüenza! Lo de siempre, siempre lo mismo, señorías del Partido Popular.

Miren, los vecinos del Mar Menor siguen esperando también la recuperación de la red de drenaje del antiguo IRYDA en el Campo de Cartagena, que tampoco se ha hecho. En cambio, se ha permitido a las multinacionales del agronegocio, eso sí, levantar taludes hasta de 1 metro en torno a sus fincas, señorías. Hoy carreteras como la de Balsicas –que mi compañero y yo nos la hemos recorrido más de una vez con agricultores de la zona– se han convertido en auténticas ramblas salvajes cada vez que llueve, por las que el agua no encuentra obstáculo alguno hasta llegar a Los Alcázares. Algún día, señorías, tendremos que lamentar alguna desgracia en esa zona.

Y sigo con una tercera medida, la reforestación de las sierras en las que nacen torrentes y ramblas para mejorar la infiltración y la capacidad de retención del agua. Esta medida, señorías, es más urgente que nunca, porque saben ustedes que este verano hemos perdido más de 800.000 pinos por la sequía.

Y termino con la disciplina urbanística. Hoy se sigue construyendo en ramblas y en zonas inundables. Ahí tenemos el desastre de Camposol y también tenemos, señorías, el último pelotazo del Ayuntamiento de Murcia en plena rambla de Churra.

Señorías, su planificación urbanística es un desastre. Por lo tanto, el Gobierno regional también suspende. Otro suspenso absoluto.

Señorías, la DANA de Valencia podía haber sido en la Región de Murcia, podría habernos tocado a nosotras. Esto, señorías, es un SOS, es una situación realmente grave.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Estamos a tiempo de actuar, el momento es ahora.

Yo sé que ustedes van a dedicarse a señalarse ahora los unos a los otros, pero, miren, cuando

llegue la próxima DANA la ciudadanía verá lo que han hecho o no han hecho y les va a...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, doña María del Carmen Fernández Sánchez.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Señorías, lo he dicho, o lo hemos dicho muchas veces en esta Asamblea Regional, el cambio climático mata y el cambio climático está aquí. No es una ficción el cambio climático, es una realidad. Y prueba de ello son los episodios cada vez más frecuentes de olas de calor extremas, de las lluvias torrenciales, como la DANA de 2019 y la reciente DANA, y las inundaciones de Murcia y Molina, que acabaron con consecuencias fatales en Javalí en 2022.

Miren, señorías, esto es solo el principio. No podemos darle la espalda a esta realidad, que estos fenómenos extraños, estos fenómenos que son cada vez más recurrentes y más extremos, se van a seguir produciendo en esta región, especialmente porque estamos en una zona del Mediterráneo y somos una de las regiones más afectadas de España y de Europa. Y ante esta realidad las administraciones tienen que actuar, el Gobierno regional y el Gobierno de España.

El Gobierno regional tiene responsabilidades concretas, sobre todo en la ordenación del territorio, pero ha sido durante muchos años incapaz de hacer esas actuaciones que son de su competencia, como las obras de protección del riesgo de inundaciones en los espacios urbanos y la planificación territorial, señorías.

Lo que está claro es que el Gobierno de España está actuando. Hay un plan de gestión de riesgo de inundaciones de la Confederación Hidrográfica del Segura 22-27, con inversiones de más de 770 millones de euros, en el que se incluyen todas las actuaciones urgentes y que aquí se reclaman continuamente, como la presa de Béjar, la presa de Tabala y el interceptor de pluviales de Murcia. En actuaciones, la Confederación Hidrográfica en los últimos años ya lleva gastados más de 25 millones de euros en esta región.

Y en el marco de actuaciones prioritarias para el Mar Menor, de todas estas inversiones se contemplan hasta 271,6 millones de euros para actuar en la cuenca vertiente del Mar Menor, y 3 millones de euros acaba de ingresarles el Gobierno de España a los municipios del Mar Menor para estas actuaciones en riesgo de inundaciones.

Ustedes saben que este tipo de proyectos llevan una amplia tramitación y, además, es una tramitación rigurosa, que en algunos casos incluso requiere de autorización de Bruselas, y el plazo de ejecución se hará, tal y como estaba previsto, en 2027.

Miren, ¿qué ha hecho el Gobierno de López Miras en todo este tiempo? Porque hay que destacar dos actuaciones prioritarias preferentes e importantes en este sentido. La ordenación del territorio, es decir, dónde se puede y dónde no se puede construir, y dónde hay que actuar para prevenir las inundaciones, y nos encontramos con que el Gobierno regional tiene paralizados los planes de ordenación urbana de muchos municipios. No ha sido capaz de hacer el plan de ordenación territorial para la prevención de inundaciones ni el plan de ordenación de la cuenca vertiente del Mar Menor.

Pero es que también son su responsabilidad las obras de protección de municipios frente al riesgo de inundaciones, es decir, los colectores y las obras de drenaje, y también es obligación del Gobierno regional cumplir con lo que se aprueba en este Parlamento, como las resoluciones que se aprobaron en el debate de 2020.

Y miren, señorías, eso que exigen con tanta vehemencia al Gobierno de España en muchos casos son responsabilidades del Gobierno regional que el Gobierno de España ha tenido que declarar de interés general, por la incapacidad y por la negligencia para llevarlas a cabo por el Gobierno del Partido Popular en la Región de Murcia.

Señorías, eso no impide que actúe el Gobierno regional, el Gobierno regional puede actuar en base a sus competencias, y debería hacerlo en esta región. Durante muchos años el Partido Popular

ha permitido que se construya mal, el Partido Popular ha permitido que se cultive mal, y ahora exige obras para tapar esa negligencia y esa falta de planificación. Así es su responsabilidad.

Miren, señorías, esto no puede ser que se eche la culpa ni a la infrafinanciación ni a Puigdemont...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Es su responsabilidad, y hacer una planificación territorial es su responsabilidad para que no se ponga en peligro ni a las personas ni al medio ambiente. Y si tienen que decirle que no a algunos de sus amigos, díganse. Salva vidas.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, presidenta.

Señorías, paso directamente a manifestar la postura de nuestro grupo ante esta moción que nos trae esta mañana el Grupo Parlamentario Mixto.

Es evidente que estas catástrofes nos obligan a todos, a todos, a poner todo de nuestra parte para intentar evitar que las consecuencias que estas han producido vuelvan a repetirse. Podemos llegar a entender por qué se producen, podemos anticiparnos y podemos protegernos, pero no podemos evitarlas.

Es cierto que de cada uno de estos desastres naturales tenemos que aprender. Tenemos que sacar conclusiones que nos ayuden a mitigar los efectos de otras futuras tormentas, tan torrenciales como estas o tal vez incluso mayores, porque pocos podían imaginar, o podíamos imaginar, una acumulación de precipitaciones tan altas como las que acontecieron hace veintidós días en Valencia, y sin embargo se han producido. Y lamentablemente, señorías, no serán las últimas.

Lo principal, sin duda, es la reconstrucción de los territorios afectados. Eso es lo primordial: la vivienda, los comercios, las infraestructuras... Pues son muchas las personas que dependen de una rápida y eficaz ayuda para intentar volver a aquello que más se aproxime a la normalidad que tuvieron antes de estos desgraciados episodios. Esto es lo urgente, lo verdaderamente urgente, y lo sabemos también por las experiencias que tuvimos tanto en el terremoto de Lorca como en la DANA de 2019, pero es verdad que urge también la ejecución de todas aquellas acciones que contribuyan a mitigar los efectos de otro temporal, así como expresa su moción.

Estamos de acuerdo con ustedes, y lo estamos en los tres puntos que detallan, con tan solo un matiz que confiamos que nos acepten, entre otras razones porque es importante que traslademos al conjunto de la sociedad que nuestra voluntad también está en ayudar en todo aquello en lo que podamos ayudar. Porque, señorías, a veces una Administración, sea la que sea (local, autonómica o incluso la estatal), no puede llegar lo lejos que quisiera. Tenemos que intentar llegar, hay que luchar por ello, pero dejando claro que en ocasiones la voluntad por sí sola no es garantía de éxito.

Es verdad que debemos impulsar y mejorar la coordinación y la negociación con el resto de administraciones, como dice en su punto segundo. Ustedes mismos están reconociendo que cada Administración tiene unas competencias, y esto no debiera ser malo ni un obstáculo, aunque en muchas ocasiones sí lo es. Que cada cual tenga unas competencias debería ser positivo, siempre que se ejerzan desde la lealtad y en la búsqueda del bien común, y esta moción es un ejemplo de ello. Nadie, absolutamente nadie, entendería que nos detuviéramos en discusiones absurdas, como hacen las cañas al bajar por los cauces de las ramblas y los ríos cuando se encuentran con el primer

obstáculo, que ocasionan un tapón. Y esto, señorías, es extrapolable a tantas cuestiones como hemos debatido en esta Asamblea, también muy importantes, donde, efectivamente, existen competencias compartidas. Podríamos hablar de dependencia, de financiación, de agua, de Mar Menor..., pero hoy lo hacemos de cauces de ramblas y de infraestructuras donde, efectivamente, el alcance de nuestra capacidad de acción es también limitado, tristemente limitado, pero limitado. Y digo tristemente porque a veces se da la paradoja de que mientras unos te reclaman una acción rápida otros acusan de invadir sus competencias, si las acometes, hasta el punto incluso de denunciarte. Recordarán cómo a una consejera se le imputó un delito de prevaricación –del que, por cierto, finalmente fue absuelta– por las obras de emergencia para la derivación de caudales de la rambla del Albujón.

Por tanto, señorías, debemos ser exigentes con quien tiene asumidas las competencias en cada actuación, pero antes de nada dejar meridianamente claro a quién le corresponden esas competencias. Aquello que corresponda a hacer, planificar o ejecutar al Gobierno Regional debemos exigir todos con rotundidad que se haga, se planifique y se ejecute, como, por ejemplo, sucede con las resoluciones adoptadas por la Asamblea Regional en el año 2020, efectivamente.

Hombre, por un lado dice usted que no se está haciendo nada y luego dice que se han hecho 30 millones de 77; bueno, algo sí se está haciendo. Pero, efectivamente, usted reconocía que la actuación en 2019 fue la correcta. Pero del mismo modo, con la misma lealtad, con el mismo énfasis, la misma rotundidad y la misma exigencia, también debemos exigir al resto de administraciones.

Nuestra enmienda que, como digo, simplemente matiza su primer punto, dice que instemos al Consejo de Gobierno a cumplir sin más dilación con las resoluciones adoptadas por esta Asamblea, actuando de forma prioritaria y hasta donde sus competencias le permitan sobre los puntos más críticos o de mayor riesgo en caso de un temporal como el vivido en el 2019.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Por el resto, por nuestra parte ningún problema, señoría.
Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

A continuación, turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Vox, don Alberto Garre López.

Señor Garre López, tiene la palabra.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.
Señorías.

Se alarma usted, doña María, porque no sabía dónde estaba Mazón. Ni yo tampoco. Pero sí sabía dónde estaba Rajoy el día que abandonó la moción de censura, se fue a comer tranquilamente y a fumarse un puro. Es que hay gente que es así, que son así.

Mire, aquí hay que tirar de antecedentes. El primero de todos se produce entre el 12 y el 14 de septiembre del año 2019, y el producto son 6 muertos, 4.000 desplazados, 80 cortes de carreteras, arrancó miles de hectáreas de cultivo, e infraestructuras padecieron esa DANA en más de 25 municipios.

El debate monográfico da cuenta de todo eso. Yo lo he leído, y en el debate monográfico que se produce los días 6 y 7 de octubre de 2020 –que ya estábamos sin prisas porque hacía ya más de un año que había pasado la DANA y entonces se acuerdan de hacer un debate monográfico sobre este tema– acuerdan también realizar un plan territorial para la prevención de inundaciones. Y cuando lo sacan resulta que queda desierto, que era uno de los 58 asuntos monográficos que tomaron por

acuerdo en aquel día. Silencio absoluto sobre todos estos temas durante cuatro años.

En 2020 se anuncia la licitación y en el 21 resulta que queda sin señalar quién es el adjudicatario.

Luego, tenemos unos antecedentes más próximos. El señor Antelo hace una pregunta al presidente del Gobierno sobre cómo operaría ante una DANA con las características de la de Valencia, qué posibilidades tenían las emergencias y demás fuerzas territoriales regionales. La respuesta fue que estaban absolutamente convencidos de que podían, efectivamente, hacer frente a una DANA parecida a la de Valencia, pero no tuvo en cuenta que mientras que aquí, en esta región, en 19 cayeron 200 litros por metro cuadrado, en Valencia fueron 300 (100 más), y además hubo una hora, de esas doce horas sobre las que se hizo, en la que cayeron 1.841 litros. O sea, que fue muy ligero el señor presidente al dar respuesta a esto.

Hay una cosa de habilidad, está claro que esto es una habilidad política que la señora Marín ha ejercido, y me parece bien. Esto no es una moción de impulso, esto es una acción de control para decirle al Gobierno que ya está bien, que después de cuatro años hay que hacer algo y no han hecho absolutamente nada. ¿Por qué? Pues, mire usted, yo creo que porque hemos pasado del resfriado al constipado y del constipado a la pulmonía, y el Gobierno regional no tiene capacidad económica para abordar tanto asunto.

Termino con una máxima parlamentaria que todos deberíamos de ejercitar. Siendo importantes los discursos, siendo importantes los debates, que lo son, para analizar todas estas cuestiones, es mucho más importante, como acabamos de ver, lo que precede y lo que sigue a los debates. Lo que precede es la apatía más absoluta, cuatro años sin hacer absolutamente nada, y lo que sigue es el continuismo, porque tampoco van a hacer nada, y habrá terminado esta legislatura y seguirán exactamente igual.

Y como el juego está en nuestra patria chica, que forma parte de la nación española, patria común...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, señoría.

SR. GARRE LÓPEZ:

... de todos los españoles, a mí me duele y veo acertada la iniciativa. Aunque lleve el traje de impulso, el hábito no hace al monje.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, en el que deberá fijar el texto de la resolución que propone. Señora Marín Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Señorías, en primer lugar gracias por el apoyo. Creo que todas entendemos que es una iniciativa necesaria la que trae mi grupo a esta Cámara. Como decía antes, en 2019 esta región vivió una DANA sin precedentes en la historia de nuestra región, y creo que todos estamos de acuerdo, en mayor o menor medida, en que no se ha hecho el trabajo que se tenía que haber hecho, y son los dos partidos mayoritarios de esta Cámara, el Partido Socialista a nivel estatal, desde el Gobierno de la nación, con sus competencias, y el Partido Popular aquí, en la Región de Murcia, en el Gobierno regional, con sus competencias, los que lejos de señalarse el uno al otro, de tirarse las responsabilidades a la cabeza los unos a los otros, lo que tienen que hacer es ponerse a trabajar cada uno en sus responsabilidades, para sacar adelante todo lo que está por hacer. Porque, evidentemente, señora Fernández, al año 2027 vemos, según va la cosa, que no nos podemos esperar, y ya está bien que desde que se celebró el debate monográfico en esta región que el Gobierno regional tampoco haya hecho absolutamente nada en las actuaciones a las que se comprometió.

Y es que, señorías, yo no sé si ustedes de verdad creen que la gente de a pie está pendiente de los líos que a veces montamos en esta sala. La gente sabe perfectamente lo que ha pasado en Valencia y quiénes han fallado, y han fallado unos más que otros, eso lo tenemos clarísimo. Y saben también perfectamente lo que hace falta aquí, en la Región de Murcia, y quiénes serían los responsables en caso de que algo pasara.

El cambio climático está aquí. La cuenta atrás de la próxima riada les puedo asegurar que está en marcha, la cuenta atrás está en marcha, y la ciudadanía de nuestra región no les va a perdonar que sigan haciendo lo mismo, o sea, no hacer absolutamente nada.

Por nuestra parte, que conste que no vamos a ahorrar el más mínimo esfuerzo. Por eso vamos a integrar todas las enmiendas que sus señorías sé que de buena fe y con buena voluntad han presentado.

Aceptamos las modificaciones a la redacción del punto uno que presentaba el señor Martínez-Carrasco. Creemos que no hay un cambio sustancial en el fondo de la cuestión. Quedaría redactado de la siguiente manera: «Cumplir sin más dilación con las resoluciones no ejecutadas que fueron adoptadas por la Asamblea Regional de Murcia el 7 de octubre de 2020, en el marco del debate monográfico sobre medidas para reducir los riesgos de inundación en la Región de Murcia, actuando de forma prioritaria y hasta donde sus competencias le permitan sobre los puntos más críticos o de mayor riesgo en caso de un temporal como el vivido en 2019».

Y con respecto a la enmienda de adición que presenta el Partido Socialista, consideramos que nuestro punto 1 ya incluye todas las medidas que ustedes mencionaban en su primer apartado (el plan de ordenación de territorio, actuaciones del plan de defensa de carreteras, la reforestación...), todo eso figura, señora Fernández, en las resoluciones precisamente del 7 de octubre del año 2020, sabe usted.

Y con respecto al segundo punto, la transacción que le proponemos, señora Fernández, no podemos instar al Gobierno de España a que siga avanzando en los proyectos y obras en marcha para reducir el riesgo de inundaciones, porque la mayoría no está en marcha. Así que lo que proponemos es: instar al Gobierno de España a licitar y a ejecutar los proyectos y obras para reducir el riesgo de inundaciones en la Región de Murcia, que también recoge el Plan de Gestión de Inundaciones de la Demarcación Hidrográfica del Segura y el Marco de Actuaciones Prioritarias para recuperar el Mar Menor, que creo que recogería de alguna manera el sentir conjunto por parte de lo que presentaba usted en su enmienda y lo que decíamos nosotros en nuestra propuesta.

Y ya está.

Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se abre turno de fijación de posición para los grupos parlamentarios sobre el texto final.

Comienza el Grupo Parlamentario Socialista. Doña María del Carmen Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Aceptamos la transacción que nos propone el Grupo Parlamentario Mixto, efectivamente, sobre el punto 1. Son puntos que están ya incluidos en las resoluciones del debate de 2020, aprobadas en esta Asamblea. Y aceptamos el texto propuesto de modificación del punto número 2.

Y vamos a votar a favor porque se trata por segunda vez de instar en esta Asamblea Regional a que se hagan una serie de cuestiones que son fundamentales para prevenir y para proteger el territorio de la Región de Murcia. A ver si a la segunda va la vencida y se cumple con lo que se aprueba en esta Asamblea Regional.

Insistimos en que lo principal, y de ahí el retraso de los proyectos en algunos casos para su redacción y para redactar las evaluaciones ambientales, es que se trata de proyectos de alta envergadura, proyectos que necesitan tramitaciones ambientales de muchísimo tiempo, que incluso necesitan la consulta con Bruselas, y que lo que queremos es que, precisamente para que no haya dudas en las imputaciones, se hagan los proyectos por parte de Confederación Hidrográfica con todas

las garantías jurídicas y en atención a los expertos, para que no se vuelva a repetir en esta región y tengamos las prevenciones necesarias respecto a los riesgos de inundaciones, tanto en ramblas como en empresas como en los municipios de la Región de Murcia.

Esa es la obligación de todas las administraciones, incluida la Administración regional, que lo primero que tiene que hacer es ordenar el territorio y decir dónde no se debe construir en esta región.

Gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijar posición sobre el texto final para el Grupo Parlamentario Vox, don Alberto Garre López.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Nosotros apoyamos todas y cada una de las propuestas de resolución que se han hecho por los distintos grupos parlamentarios.

Yo lo que quería hoy dejar claro y para lo que me ha servido también esta iniciativa es para que seamos conscientes de que no solo los discursos y los debates son importantes, es muy importante ver qué es lo que ha ocurrido antes y hacia dónde nos dirigimos. Lo que ha ocurrido antes ha sido una auténtica desidia del Gobierno regional: 58 propuestas de resolución y no sabemos si hay alguna que se haya empezado siquiera a ejecutar. Y estamos hablando de un asunto muy serio, como puede ser una inundación de las características de la que se produjo recientemente en Valencia. Y entonces vendrá la segunda parte y nos quejaremos. Pues vamos a poner el remedio antes que tener que ir al hospital. Yo sé que el remedio se hace con dinero y el panorama que tenemos es cualquier cosa, porque aquí todo el mundo dice que no recibe lo que tiene que recibir. Por eso también apoyamos, señora presidenta, y como el tiempo se me ha acabado, no sigo hablando.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Finaliza el turno para fijar posición el Grupo Parlamentario Popular. Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Bien, nuestro grupo parlamentario va a aceptar la propuesta que ha realizado el Grupo Mixto. Agradecemos que se haya admitido nuestra enmienda, y además entendemos que se admite el resto también con esa voluntad de que salga una voz unánime exigiendo y reclamando que, efectivamente, se hagan estas obras, que ya les digo que, aun no estando de acuerdo en que no se ha hecho nada, porque sí se han hecho cosas y se han ejecutado obras, es verdad que a lo mejor no al ritmo que todos quisiéramos pero si se han hecho obras.

Por ejemplo, respondiendo al señor Garre, que dice que no sabe si se ha ejecutado alguna, el Partido Socialista reclamaba en su enmienda actuaciones del Plan Regional de Prevención de inundaciones en la Región de Murcia y si se están ejecutando obras de defensa de las carreteras regionales, pero aun no pareciéndonos lógico incorporar el punto primero del Partido Socialista, porque únicamente refleja parte de las resoluciones aprobadas, bueno, en ánimo de que salga una voz unánime, vamos a admitir la propuesta de Podemos.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se va a someter a votación la moción en el texto fijado por la ponente de la misma.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada por unanimidad.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día: [moción en Pleno sobre solicitud al Gobierno de la nación de incorporación en los próximos Presupuestos Generales del Estado partida necesaria para ejecución del colector interceptor perimetral de pluviales oeste del municipio de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Presentará la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, don Jesús Cano Molina.

Señoría, tiene la palabra.

SR. CANO MOLINA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la ciudad de Murcia sufre cada vez que se produce un episodio de lluvias mínimamente intenso una situación de sobresalto y constante alarma, debido al desbordamiento de ramblas que provocan daños en viviendas, bajos comerciales, sótanos, edificios públicos, paralización del tráfico rodado, colapso de importantes vías del municipio e inundaciones en campos y huertas, con la consecuente pérdida económica, sin olvidar el alto riesgo que ello supone para toda la población que habita en la zona.

Señorías, la práctica totalidad del valle central del municipio aparece como inundable en la página web del Ministerio, dentro del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables, para un período de retorno de cien años.

El problema radica en que las ramblas que están situadas en el término municipal de Murcia comienzan en los montes y cabezos de escasa vegetación y gran erosión, donde se produce la rápida acumulación y concentración de las aguas pluviales de los cauces debido a las fuertes pendientes. Sin embargo, la escasez de pendiente del terreno en la ciudad, junto a la pendiente negativa al acercarnos al río, hace que las escorrentías generadas por las lluvias no puedan ser evacuadas por gravedad, siendo la red del sistema unitario de alcantarillado y la red de azarbes las que tienen que hacerse cargo de la evacuación de todas esas aguas.

Miren, señoras y señores diputados, quiero dejar muy claro que el órgano competente para resolver esta situación es el Ministerio de Transición Ecológica, el mismo ministerio desde el que se propuso como solución la construcción del colector interceptor perimetral oeste. Esta infraestructura, que está declarada de interés general en el Plan Hidrológico Nacional, está proyectada desde 2018 por la Confederación Hidrográfica del Segura y el propio Ministerio de Transición Ecológica, e incluso dispone de la declaración de impacto ambiental favorable desde ese mismo año 2018, y más concretamente, señorías, en el caso que nos ocupa, las pedanías de Espinardo, El Puntal, Churra y Guadalupe sufren inundaciones de manera recurrente año tras año, debido en gran parte a la falta de una gran infraestructura de captación de aguas pluviales de las ramblas destinadas a evitar este hecho.

Estas inundaciones causan numerosos y cuantiosos daños a la ciudadanía y al municipio, existiendo un riesgo real para la seguridad e integridad de los ciudadanos cada vez que se producen episodios de lluvia en esta zona, un peligro al que el ministerio de la desaparecida Teresa Ribera ni puede ni debe darle la espalda.

Señorías, la construcción del colector interceptor de pluviales oeste en la ciudad de Murcia es una infraestructura vital y de extrema necesidad para la ciudad y sus habitantes, que se debe acometer con carácter urgente, ya que evitaría en gran parte las desgracias y los graves daños materiales que provocan estas grandes avenidas, así como el que algún día -espero que no- tengamos que lamentar males mayores.

Señorías, este colector, proyectado desde hace años por la Confederación Hidrográfica del Segura como la gran infraestructura de captación de aguas pluviales destinada a poner fin a esas importantes inundaciones, también está recogido en el Plan Especial de Infraestructuras Hidráulicas de la zona norte. Esta construcción se viene reclamando desde la sociedad murciana al Gobierno de España desde hace más de veinte años, y está además declarada de interés general en el Plan Hidrológico

Nacional. Insólita, inaudita e inaceptable la forma en la que una vez más el Gobierno de Pedro Sánchez ningunea a los murcianos.

Señora presidenta, en la actualidad el Ministerio de Transición Ecológica, pese a que el proyecto está redactado y aprobado técnicamente y es ambientalmente favorable desde 2018 por la Confederación Hidrográfica del Segura, sigue justificando su paralización en la realización de estudios coste/beneficio y en un informe del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, el CEDEX, sobre el mismo. ¿Y qué es lo que propone el CEDEX? Pues, entre otras cosas, complementar la infraestructura con presas de laminación.

Sea como fuere, señorías, esta actuación ni puede ni debe dilatarse más, porque este proyecto ya acumula más de seis años de retraso desde que se aprobó para su licitación. Creo firmemente que lo ocurrido en Valencia debe servirnos para aprender, tomar nota y actuar antes de que tengamos que lamentar males mayores.

Les lanzo una reflexión, señores diputados, ¿qué habría sido de la ciudad de Murcia si esa DANA hubiese descargado en la capital de la región? Pues sírvanos para tomar nota y actuar cuanto antes, antes de tener que lamentarlo, porque a veces la naturaleza nos trata con extrema violencia y la respuesta tiene que ser efectiva y contundente.

Señorías, no se puede seguir maltratando a la Región de Murcia no acometiendo las infraestructuras necesarias, no gestionando los riesgos de inundación, máxime cuando se publica una cartografía de zonas de flujo preferente que, aunque con errores técnicos en la modelización, señala amplias áreas del territorio de nuestro municipio con riesgo de inundación y graves daños para personas y bienes.

Y si en el último proyecto de Presupuestos Generales del Estado no existe partida presupuestaria para la construcción del colector interceptor de pluviales perimetral oeste, eso es maltratar a la Región de Murcia y eso denota la ausencia de voluntad política para acometer esta inversión tan necesaria e importante para el municipio de Murcia, insisto, declarada como obra de interés general y actuación prioritaria y urgente en el Plan Hidrológico Nacional.

Señorías, ¿qué hacemos, esperamos a que ocurra alguna desgracia para actuar entonces?, ¿dónde están la responsabilidad, la ética y la voluntad política? Porque la ejecución de este proyecto cuenta con el respaldo unánime del Ayuntamiento de Murcia, avalado en diferentes mociones que se han aprobado en los últimos años. También se ha tratado en esta Cámara en alguna ocasión. Entonces, señorías, ¿a qué hay que esperar? Sírvanos lo ocurrido en Valencia para actuar sin demora.

Esta obra está recogida en el Plan Hidrológico Nacional del presidente Aznar, que derogó el funesto Zapatero, como también lo estaban las de la Confederación Hidrográfica del Júcar, sí, señorías, también las del Júcar, que, de haber existido, hoy estaríamos hablando de una desgracia menor, tal y como afirman todos los expertos en hidráulica.

Señoras y señores diputados, es necesario y urgente la construcción de un sistema de interceptor de pluviales que recoja el agua de las ramblas antes de que llegue a la ciudad de Murcia y la canalice hasta su evacuación en el río Segura de forma controlada. Y estas obras deben ser una prioridad, pues son una demanda histórica del municipio de Murcia a la que en pleno siglo XXI aún no se le ha dado solución. Sírvanos lo ocurrido en Valencia para tomar cartas y actuar antes de que ocurra una desgracia.

Tenemos que defender la necesidad de abordar infraestructuras y defensa frente a inundaciones, y eso compete al Estado, y el Estado es España, y España somos todos, señorías. Así que las presas y las infraestructuras hidráulicas deben ustedes saber, señorías, que no tienen ningún tipo de afiliación. Dejemos a un lado ya el enfrentamiento ideológico, que no nos conduce a nada bueno, entre ecología y medio ambiente versus obra hidráulica. No, señorías, dejémoslo ya a un lado. Hoy lo que asusta es que no se entienda por parte de algunos responsables políticos que los escenarios de ambos aspectos son claramente diferentes, ya que las obras hidráulicas como defensa frente a avenidas deben asociarse a situaciones extremas. Detengámonos por un momento y pensemos, por ejemplo, qué hubiera ocurrido ahora de no existir el nuevo cauce del Turia. Pensarlo pone los pelos de punta.

Señorías, ¿cuánto dinero gasta el Estado en juegos florales, y, sin embargo, cuánto dedica obras hidráulicas? ¿Desde cuándo no se llevó a cabo una infraestructura hidráulica en España? ¿Piensa hacer algo este Ministerio, que solo se dedica a hacer papeles con la redacción de planes de emergencia y análisis de riesgos que resultan totalmente inútiles si no se acompañan de obras reales?

Señorías, salgan ya del error. Invertir en la seguridad de nuestras presas no es otra cosa que invertir en la seguridad de nuestros ciudadanos. Por eso hoy el Grupo Parlamentario Popular con su moción lo que trata es de solucionar un grave problema para la ciudad de Murcia, y yo creo que aquí estamos para solucionar problemas, no para enquistarlos de por vida. Por eso señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular exigimos a la Confederación Hidrográfica del Segura y al Ministerio de Transición Ecológica que asuman su responsabilidad, que prioricen esta infraestructura que acabaría con los problemas de desbordamiento de ramblas y sus consecuentes inundaciones en la zona noroeste del municipio de Murcia, y que los próximos Presupuestos Generales del Estado incorporen la partida presupuestaria necesaria para ejecutar con carácter inmediato el colector interceptor perimetral de pluviales oeste del municipio de Murcia, recogido como actuación prioritaria y urgente...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, señoría.

SR. CANO MOLINA:

... en la Ley del Plan Hidrológico Nacional.
Señora presidenta, señorías, muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
Don Alfonso Martínez Baños.
Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.
Buenos días, señorías.

Tienen que saber que en zonas urbanas, como es el caso que nos ocupa, la competencia de la defensa de avenidas, señor Cano, es de las comunidades autónomas. Es decir, de no haberse declarado el interés general por el Gobierno central, esta obra tendría que hacer el Gobierno regional. En este sentido, le recuerdo al Gobierno regional que tiene pendientes de ejecutar interceptores de pluviales en varios municipios desde hace muchos años, por ejemplo, Mula.

Por otra parte, señor Cano, aclárense. Hace unos días denunciaban que Zapatero había derogado el Plan Hidrológico Nacional y hoy exigen la construcción de este interceptor porque está incluido en el Plan Hidrológico Nacional. Efectivamente, el problema está en el proyecto que aprobó en 2018 el Gobierno de Mariano Rajoy, un proyecto, señor Cano, al que le han puesto pegas los técnicos del Ministerio, los técnicos de la Confederación y también los técnicos del Ayuntamiento de Murcia. La solución propuesta en aquel proyecto es recoger las aguas pluviales de Espinardo, El Puntal, Churra y Cabezo de Torres y llevarlas por una tubería a la entrada del río Segura a Murcia, es decir, trasladar el problema de un lado a otro poniendo en riesgo la capacidad del río a su paso por Murcia.

Por eso señor Cano, se le pide al CEDEX que informe sobre la viabilidad de este proyecto. Lo que dice este organismo es que no es viable meter en el río ese caudal, y propone disminuirlo mediante presas de laminación. El estudio del CEDEX se lo trasladó la Confederación al Ayuntamiento de Murcia en septiembre para recabar la opinión de sus técnicos. Si los técnicos del Ayuntamiento de Murcia, que todavía no han respondido, dan el visto bueno, se procederá a modificar y licitar el proyecto por importe de, aproximadamente, 110 millones de euros.

Señor Cano, con este tipo de proyectos hay que tener la máxima seguridad. Un error puede ser catastrófico. ¿Se imaginan que se ejecute el proyecto original y en el futuro nos encontráramos con problemas de desbordamiento del río a su paso por Murcia? Más vale esperar y asegurarnos de que las cosas se hacen bien.

Por otra parte, dicen en su moción, señor Cano, lo ha repetido en este atril, que la Confederación ha publicado una cartografía de zonas de flujos preferentes con errores técnicos. Sin embargo, señorías, eso no es lo que dice el Tribunal Supremo, que avala la cartografía de la Confederación que delimita los terrenos con riadas en la cuenca y considera el plan de riesgo de inundaciones como fundamental, señor Cano.

En este sentido, el Gobierno regional decía hace unos meses que la Confederación había declarado las zonas inundables y que estaba paralizando la actividad económica de la Región de Murcia. Como siempre, señorías, el Partido Popular y el Gobierno regional priorizando la actividad económica por encima del medio ambiente o, como es este caso, del riesgo de inundaciones.

Señorías, tomen nota de lo que ha pasado en Valencia. Por supuesto que no nos oponemos a que exijamos al Gobierno de España, pero también al Gobierno regional. En octubre de 2020 aprobamos en esta Asamblea instar al Consejo de Gobierno a impulsar de manera urgente el plan de ordenación territorial para la prevención de riesgo de inundaciones. Han pasado cuatro años y sigue sin hacerse. Es evidente que el Gobierno regional no se ha tomado este tema en serio y por eso hemos presentado nuestra enmienda.

Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Don Víctor Manuel Egío García.

Señoría, tiene la palabra.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señorías, las obras del colector interceptor perimetral de pluviales oeste, o el colector norte, como lo llamamos en Murcia, son como las obras de la ampliación del tranvía a El Carmen o como la Sagrada Familia de Barcelona. Es algo que llevamos escuchando desde que éramos pequeños que se va a hacer ya mismo, mañana, urgente, pero que nunca llega.

Después de muchas promesas, en 2020 se dieron cuenta de que el río Segura no puede asumir ese caudal en caso de lluvias torrenciales, y así sigue la cosa. Mientras tanto, los vecinos y vecinas de Churra, de Cabezo de Torres, de Juan Carlos I, de la Avenida Reino de Murcia, de Juan de Borbón, ahí siguen abandonados a su suerte. Y el problema se agrava porque tenemos gestores incompetentes.

Miren, la situación de Murcia es muy curiosa. En Murcia hay dinero para gastarse 1.400.000 euros en un árbol de Navidad, hay dinero para gastarse 2.600.000 euros en flores, pero para construir el colector norte y proteger a los vecinos y vecinas de la zona norte, para eso, si no nos ayuda al Estado no hay dinero. Curioso.

El problema se agrava aún más porque, además de gestores incompetentes, tenemos gestores negacionistas. Miren, el último episodio de lluvias torrenciales en el municipio de Murcia, lo recuerdo muy bien, fue el pasado 12 de junio, con cantidades superiores a 50 litros en una hora. ¿Y qué dijo entonces el alcalde de Murcia, el señor Ballesta? Decía: «Las lluvias de ayer en la ciudad de Murcia tardarán cien años en repetirse». Tenemos cien años, así que para qué vamos a hacer algo a corto y medio plazo, ¿verdad, señor Ballesta? No han pasado cien años, no han pasado cinco, ni siquiera uno. Han pasado menos de cinco meses y miren lo que ha pasado en Valencia. Podría haber pasado en Murcia.

Y lo más grave de todo es que, además de incompetentes y de negacionistas, hay algunos que siempre anteponen el dinero y los pelotazos a la seguridad. Lo voy a decir bien claro, el régimen de especial inundabilidad del municipio de Murcia es una bomba de relojería, autorizada por la Consejería de Fomento del señor López Miras y diseñada por el concejal Navarro Corchón, el mismo que tenía que cerrar las discotecas incendiadas de Atalayas. En esas manos estamos.

Señorías, no tenemos cien años. No hay tiempo que perder, hay que actuar ya y hay soluciones técnicas: la primera, presas de laminación que retengan el agua de las ramblas y cauces y ralenticen los caudales que se vierten a ese colector norte y al Segura; la segunda, revegetar las ramblas para mejorar la infiltración y la capacidad de retención del agua. Y mientras tanto, hasta que no contemos

con esas infraestructuras, se lo ruego, no autorizar nuevas construcciones, nuevos pelotazos urbanísticos, no poner vidas en peligro, no nos queda otra.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para el Grupo Parlamentario Vox. Don Pascual Salvador Hernández.

Señoría, tiene la palabra.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la cuenca del Segura ha sido históricamente un ejemplo de territorio azotado por violentas inundaciones, contra las que se ha ido luchando con todos los medios de que se disponía en aquellos momentos.

Están documentadas desde el siglo XIII hasta nuestros días hasta 243 inundaciones en esta cuenca. Los efectos del cambio climático, como se dice hoy para justificarlo todo (lo que se llama inundaciones por lluvias torrenciales y sus daños) estaban ya inventados desde hace ya mucho tiempo.

Y para luchar contra las inundaciones la mejor forma es haciendo las obras hidráulicas necesarias para evitar sus estragos, como se hizo con el Plan de Defensa contra las Avenidas del río Segura, que data de 1987 y que hace que el Segura resista y que, por ejemplo, en la ciudad de Murcia ya no se mire con temor cuando caen cuatro gotas por si crece el río. Esto lo he vivido yo, que vivía cerca del hospital Reina Sofía, cerca del río, y siempre estábamos preocupados cuando era niño, eso lo recuerdo perfectamente.

Y este plan, si bien solucionó las inundaciones en el sur de Murcia, no están solucionadas así en el norte del municipio, donde son habituales las inundaciones cada vez que llueve un poco fuerte. Esto es debido a las ramblas de la zona y a una mala planificación urbanística, que hace que se produzca una rápida acumulación y concentración de las aguas pluviales, mientras que las escorrentías generadas no pueden ser evacuadas hacia el río, resultando insuficientes la red del sistema de alcantarillado unitario y la red de azarbes.

No tenemos que irnos muy lejos. Precisamente, como se ha explicado aquí, el pasado mes de junio se volvió a inundar el casco urbano de Espinardo, en Murcia, y sus vecinos una vez más tuvieron que volver a limpiar y desechar todo aquello que la inundación había dejado inservible (muebles, electrodomésticos, materiales y coches). Así llevan sesenta años. Y también por desgracia sé de lo que hablo, porque yo también he vivido entrar a Murcia por una calle y que, cuando menos te lo esperas, te llegue una riada y ahí te quedas tú y ahí se queda el coche, y ahí perdí yo un coche, por cierto. Eso lo he vivido yo y da la casualidad que de esto hace ya veinticuatro años. Por lo tanto, se ve que llueve sobre mojado y no aprendemos.

Y si el Plan del 87 estuvo catorce años hasta que se empezó, este colector lleva desde el plan especial que hizo el Ayuntamiento, el Plan de Infraestructuras Hidráulicas de Murcia, que fue del 2004, o sea, veinte años ya esperando esto. O sea, no mejoramos nada.

Y no olvidamos que la Confederación Hidrográfica del Segura está poniendo, como se ha explicado, problemas por este colector, porque hay que hacerle, una de las opciones, unas presas de laminación, que de eso se tiene que encargar el Ayuntamiento, de una de las opciones; igual que tiene que encargarse el Ayuntamiento también de limpiar los cauces y las ramblas, que también es responsabilidad suya y ahora lo está discutiendo con la Confederación. Entre unos y otros la casa sin barrer, que es lo que nos pasa con todo esto de las ramblas.

El problema principal de esta o de cualquier obra hidráulica es que da poco rédito electoral, sobre todo de inmediato. No vende y son costosas y solo nos acordamos de ellas cuando ocurre una desgracia, como ha pasado en Valencia. Y posiblemente cuando se demuestre la eficacia una obra hidráulica el político que la inaugure normalmente ya no estará, y por eso no les interesa y van pasando de legislatura en legislatura su realización.

Y ahora encima nos encontramos con el fanatismo climático, que lo pone todavía más difícil, y

más en esta obra, que solo sirve para salvar vidas y bienes materiales de las personas y no tiene fin ecológico que sirva de excusa para partir subvenciones entre los chiringuitos de siempre.

Es un hecho que allí donde hay obras hidráulicas, infraestructuras adecuadas e inversiones, no hay inundaciones. Por lo tanto, necesitamos menos «todólogos» y políticos defendiendo el fanatismo climático, y más técnicos ingenieros y científicos al mando de estas cuestiones.

Y ya para terminar, también deseamos que el Ministerio de Transición Ecológica se limite a sacar del presupuesto el gasto ideológico y vuelvan las inversiones en infraestructuras como esta y otras muchas para proteger a la población. Está fanatismo mata. Las infraestructuras hidráulicas salvan vidas.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma. Señor Cano Molina. Señoría, tiene la palabra.

SR. CANO MOLINA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Martínez Baños, en cuanto a su enmienda sobre un plan de ordenación territorial le diré que se la aceptamos con una pequeña modificación, y le paso el texto a la presidenta.

El texto quedaría de la siguiente manera: «La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que impulse la elaboración del plan de ordenación territorial para la prevención del riesgo de inundaciones en la Región de Murcia, como instrumento para contribuir al impacto de las inundaciones en la Región de Murcia».

No tenemos ningún problema, porque además pide algo que ya se está haciendo, ya que viene a complementar. Pero no soluciona el problema porque les quiero dejar claro que, como a ustedes les gusta decir, las medidas tienen que ser en origen, y los desbordamientos de Churra o Espinardo requieren acciones decididas. Y no es la ordenación territorial la que va a venir a solucionar eso, sino las acciones sobre el dominio público hidráulico. ¿O alguien puede creer que lo de Valencia se arreglaba con la gestión adecuada de la ordenación territorial? Lo de Valencia se habría minimizado con una presa prevista en Cheste y otras actuaciones en cauces que no se han abordado, o con las infraestructuras que recogía el Plan Hidrológico Nacional derogado por Zapatero, señor Martínez Baños, fue derogado el contenido. La ley sigue en vigor, señor Martínez Baños, debería usted saber eso.

Señorías, se lo repito una vez más, en ocasiones la naturaleza nos trata con extrema violencia y las respuestas tienen que ser efectivas y contundentes.

Y en cuanto a la enmienda del Grupo Podemos, tengo que decirles que les aceptaremos el primer punto. Es más, ¡aleluya!: presas de laminación para complementar. Han visto lo que hay que hacer de una vez por todas. Bienvenidos a la civilización.

Sin embargo, en cuanto a la segunda parte, miren, hay que huir del fanatismo climático. Miren, igual que lo de las presas está bien, igual que celebramos que apuesten por medidas eficientes, lo otro no vale para nada. Porque ante caudales circulantes que se meten miles de metros por segundo eso no aporta nada, ni protege ni defiende ni contribuye a salvar las vidas de las personas.

Y en cuanto a lo de prohibir construir, creo que quieren aprovechar ese punto para dejar patente su sesgo político. Hablan de mapas de flujo preferente y tenemos cartografía de zonas inundables que designan las zonas de flujo preferente, pero no mapas, y las limitaciones en las zonas de flujo preferente están recogidas perfectamente en el artículo 9 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Y lo que yo he dicho, señor Martínez Baños, sobre las zonas de flujo preferente es que tuvieron algún error técnico.

Señoras y señores diputados, que este colector siga durmiendo el sueño de los justos en los cajones de Teresa Ribera es un ejemplo más del sometimiento de Pedro Sánchez a la Región de Murcia, que parece que no quiere que prospere nuestra región. Es más, Pedro Sánchez lo único que ha hecho desde que es presidente ha sido castigarnos, y lo ha hecho, por ejemplo, no poniendo en

marcha las infraestructuras necesarias para garantizar la seguridad de los ciudadanos de la región, como este colector, pese a que se había comprometido a construirlo.

Y miren, les haré una pregunta, señorías: si el cambio climático mata, ¿qué está haciendo Pedro Sánchez desde hace seis años que reside en la Moncloa para evitarlo?

El Partido Popular siempre ha presentado enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para que se lleve a cabo este colector norte, pero nunca ha sido aceptada ninguna de sus propuestas, pero a pesar de ello, seguiremos realizándolas, si es que llegan a volver a presentar los presupuestos.

Señorías, es insólito e inaudito, y la soberbia e irresponsabilidad Pedro Sánchez con la Región de Murcia no tiene límites, pero si se trata de hacer una ley para perdonar a un prófugo de la justicia ahí encontrarán a Pedro Sánchez; si se trata de comprometerse y poner una partida presupuestaria destinada a ejecutar las inversiones que sean necesarias para los territorios que les exigen sus socios independentistas y separatistas, ahí estará Pedro Sánchez; si hay que ceder a los chantajes de los bilduetarras, Pedro Sánchez cede lo que haga falta con tal de seguir en el sillón de presidente del Gobierno. Pero si se trata de ejecutar una infraestructura prioritaria para la Región de Murcia, eso, al cajón de la desaparecida Teresa Ribera.

Entonces, señorías, miren, les diré una cosa, salgan ya del error, porque, como les decía anteriormente, invertir en la seguridad de nuestras presas no es otra cosa que invertir en la seguridad de los ciudadanos. Y hoy lo que tratamos desde el Grupo Parlamentario Popular con nuestra moción es solucionar un grave problema para la ciudad de Murcia. Y yo creo que aquí estamos precisamente para eso, para solucionar problemas, no para enquistarlos. A ver si a la segunda vez va la vencida y de una vez por todas se ejecuta este importantísimo proyecto para la ciudad de Murcia y sus habitantes.

Señora presidenta, señorías, muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de intervención para los grupos parlamentarios para fijar posición sobre el texto final.

Comenzará el Grupo Parlamentario Socialista. Don Alfonso Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta,

Señor Cano, impulsar ya impulsamos hace cuatro años y seguimos sin un plan de ordenación territorial para prevenir las inundaciones. No obstante, en aras del consenso, vamos a aceptar la transacción que nos proponen.

Pero insistimos en la urgencia de hacer el plan de ordenación territorial para evitar que en la Región de Murcia se siga construyendo en zonas inundables. Mire usted para qué sirve el plan de ordenación territorial, esto es el centro 112, el Servicio de Emergencias de la Región de Murcia, construido en zona inundable. Le podría haber traído otro de la guardería de Espinardo, impulsada por la Comunidad Autónoma, construida en medio de una rambla en zonas inundables. Para eso sirve el plan de ordenación territorial, para evitar que se siga construyendo en esta región en zonas inundables.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijar posición sobre el texto final para el Grupo Parlamentario Vox. Don Pascual Salvador Hernández.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, nosotros estamos a favor de esta moción y de las enmiendas que se han añadido. Estamos a favor de las presas de laminación. Aunque es verdad que las está estudiando la Confederación Hidrográfica del Segura, pero nos parece una solución muy acertada. Solo pedimos que luego esta

presa, cuando se construya, no llegue al Gobierno de la nación y la destruya, porque tengo que recordar que hay un presupuesto de 2.500 millones de euros de aquí al 2030 para destruir muchas presas de la eliminación aquí en España. Esperemos que esta no tenga el mismo resultado y que con estos 2.500 millones de euros se pueda invertir en obras hidráulicas que son muy necesarias aquí, en la Región de Murcia.

En cuanto a los planes que se van a añadir, el plan de ordenación territorial nos parece muy bien, pero los planes, si no llevan fechas de ejecución y no llevan presupuesto, al final son planes, como muchos que hemos tenido, que al final pasan los años y los años y, bueno, algún día se harán.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para el Grupo Parlamentario Mixto para fijar su posición sobre el texto final.

Señor Egío.

SR. EGÍO GARCÍA:

Nos parece insuficiente la transacción que proponen desde el Partido Popular. Yo, la verdad, siento mucho miedo y desesperanza cuando oigo al señor Cano hablar de fanatismo climático por pedir que esa revegetación de los cauces por donde pasan esos torrentes de agua. Su modelo debe ser la rambla del Carmen en Cabezo de Torres, que es una auténtica pista de agua por la que fluye sin ningún obstáculo hacia la zona norte y provoca los daños que provoca. A mí, bueno, me parece un retroceso. Esa medida salió por unanimidad en 2019 y ahora vemos al señor Cano poseído por el espíritu del señor Martínez Nieto.

No incluye tampoco la prohibición de construir en zonas inundables hasta que no tengamos esas medidas, ese colector tan necesario. Y, por lo tanto, me parece una tremenda irresponsabilidad que no se deje aquí bien claro que no se puede construir en zonas inundables, que es de sentido común.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se va a someter a votación la moción en el texto fijado por el ponente de la misma.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: votos a favor, cuarenta; votos en contra, ninguno; dos abstenciones. Queda aprobada.

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará en la sesión de tarde.

Segunda reunión.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, se reanuda la sesión.

Buenas tardes.

Siguiente punto del orden del día: [moción en Pleno sobre creación de la unidad de emergencias de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto](#).

Presentará la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, don Víctor Manuel Egío García.

Señoría, tiene la palabra.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señora presidenta.

Señorías, les voy a dar tres fechas clave.

La primera es el 17 de febrero de 2023. El Consell, el Gobierno valenciano, aprueba la creación de la Unidad Valenciana de Emergencias, un cuerpo civil destinado a garantizar una rápida intervención ante cualquier emergencia. La justificación era clara, y yo creo que hasta premonitoria:

«La magnitud de las últimas emergencias ha puesto de manifiesto que reforzar la estructura de bomberos permitiría incrementar su capacidad de respuesta ante cualquier emergencia», declaraba la vicepresidenta del Govern, Aitana Más.

La segunda fecha es el 13 de julio de 2023, fecha de investidura del señor Carlos Mazón con el apoyo de Vox, que nombra como vicepresidente a Vicente Barrera, un torero retirado.

La tercera fecha es el 23 de noviembre de 2023, día en el que la consellera de Justicia e Interior del nuevo Gobierno, Elisa Núñez, anuncia la derogación por vía de urgencia del Decreto de creación de la Unidad Valenciana de Emergencias. La consejera se refirió a esta unidad como «una ocurrencia», y el señor Mazón y sus socios de Vox como «un chiringuito».

¿En qué consistía esta Unidad de Emergencias? Pues lo dice perfectamente el preámbulo del decreto, y lo voy a leer literalmente: «La Comunitat Valenciana se vio afectada por graves emergencias extraordinarias, entre las que se puede destacar la dana que incidió de manera especial en la Comarca de la Vega Baja en septiembre de 2019. En ambas situaciones, la participación de todos los organismos con responsabilidad en protección civil y emergencias en un trabajo coordinado fue de gran intensidad, pero hizo palpable la necesidad de dotar a la Comunitat Valenciana de recursos ampliados en materia de respuesta a las emergencias, con capacidad de actuar de manera inmediata ante cualquier emergencia de protección civil, tanto ordinaria como extraordinaria.

Desde el punto de vista jurídico —sigue el preámbulo—, la creación de la UVE supone una forma de implementación del necesario deber de colaboración de las distintas administraciones públicas implicadas en la solución de la emergencia. La creación de la UVE es una oportunidad para, aprovechando las estructuras existentes, mejorar el apoyo a la ciudadanía en situación de catástrofes, que serán cada vez más frecuentes por causa del cambio climático».

Señorías, este decreto, si me han escuchado, tenía carácter premonitorio. Aquí están todas las claves de lo que ha fallado: capacidad de actuar de manera inmediata, colaboración de las distintas administraciones públicas, aprovechamiento de las estructuras existentes. El Gobierno de la Comunidad Valenciana, el Botànic, sacó las conclusiones que había que sacar de la dana de 2019, y se propuso hacer algo para mejorar la respuesta ante futuras emergencias, reforzando lo que ya había sin ir contra nadie. Pero entonces llegaron al Gobierno los negacionistas del cambio climático y de los servicios públicos. Se cargaron la UVE porque era un chiringuito y no había dinero, pero para la misma fecha le dieron una subvención directa de 300.000 euros a la Fundación Toro de Lidia y el 20 de diciembre metieron una partida en los presupuestos de 2024 de 1,7 millones de euros para toros. Cambiaron bomberos por toreros, y cuando llegó la dana se encontró con este panorama. ¿Qué podía salir mal?

Decía el señor Almeida aquello de «seremos fascistas, pero sabemos gobernar». Pues no, señorías, no saben gobernar, y menos ante una crisis, a los hechos me remito. El naufragio del Prestige en 2002, 77.000 toneladas de petróleo arrojadas a las costas gallegas; según el señor Rajoy, hilillos de plastilina. Accidente del Yak-42 en 2003, 62 militares fallecidos; el señor Trillo engañó a sus familiares, les entregó cuerpos que no eran de sus hijos, de sus maridos o de sus padres. Accidente del metro de Valencia en 2006, los trabajadores de Canal Nou el día que cerraron pidieron perdón públicamente por la manipulación que les encargó el Gobierno de la Comunidad Valenciana. Atentados del 11-M, engañaron a toda España diciendo que había sido ETA. Accidente del Alvia en Santiago de Compostela en 2013, han tenido que pasar once años, pero el director de seguridad de Adif ha sido condenado. 7.291 personas fallecidas en las residencias de Madrid, en marzo y abril de 2020, por el covid, personas que no se iban a morir igual; muchas de ellas murieron por culpa de un protocolo que ordenó no trasladarlos a los hospitales.

Señorías, este es el historial de mentiras del Partido Popular cada vez que se ha tenido que enfrentar a una grave crisis. ¿Por qué ahora iba a ser distinto? Desde que las inundaciones de Valencia nos sacudieron el pasado 29 de octubre, el Partido Popular ha dedicado el 99% de sus esfuerzos a echarles la culpa a otros. Dicen que la UVE, la Unidad Valenciana de Emergencias, nunca se creó; no mientan, se creó en febrero de 2023, y su obligación era financiarla en los presupuestos de 2024, pero no lo hicieron. Entre bomberos o más toros, eligieron más toros.

Dicen que el hombre es el único animal que tropieza dos veces en la misma piedra, pero ustedes son capaces de tropezar hasta cincuenta. Hoy tienen la oportunidad de empezar a cambiar ese rumbo y de corregir un error histórico. Superamos la dana de 2019, pero, como hemos visto esta mañana,

desde entonces se ha hecho muy poco en materia de prevención de inundaciones. ¿Estamos preparados, señorías, para una riada como la de Valencia, si alguien puede estarlo?

En 2022 el Gobierno de López Miras se comprometió a un aumento de la plantilla del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de 120 efectivos. Dos años y medio después se ha incorporado una treintena, que no cubre ni bajas ni jubilaciones.

Nuestros bomberos siguen sin convenios marco. Seguimos esperando. Por no tener, no tienen ni director gerente del CEIS desde la reorganización del Gobierno regional en julio. Esto es lo que hay.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SR. EGÍO GARCÍA:

Si la dana de Valencia hubiera sido en Murcia, nos pilla sin gerente del Consorcio de Bomberos.

Ojalá no pase nada de la magnitud de Valencia, porque entonces, señorías, que Dios nos pille confesados.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
Don Ignacio Arcas Cuartero.

Señoría, tiene la palabra.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Mixto nos sorprende hoy en este Pleno con una moción de lo más oportunista, la cual podría incluso tildar de ser un tanto desagradable. Esta moción tiene un único fin propagandístico, tal y como les voy a explicar en mi exposición.

El 29 de octubre será una fecha recordada por todos los españoles, en la que nuestros compatriotas de Valencia y Castilla-La Mancha sufrieron una dana con consecuencias gravísimas. En medio de la confusión generada por la dana, los partidos de izquierdas, encabezados por la marca blanca de Podemos en la zona, Compromís, comenzaron a esparcir un bulo en redes sociales con un objetivo similar al que tiene la moción que hoy debatimos: la Unidad Valenciana de Emergencias, algo que Podemos quiere replicar en nuestra región.

Desde la izquierda más rancia se vendió que este organismo era la solución a todos los problemas de inoperancia que se habían demostrado en las distintas administraciones en unas situaciones tan extremas, pero la realidad es bien diferente, la Unidad Valenciana de Emergencias el día de su derogación no se encontraba operativa, y durante su corta vida las críticas fueron constantes, destacando las que realizaron los propios sindicatos de bomberos, los cuales se quejaron de que las funciones que se realizaban por este ente ya eran realizadas por los bomberos de los consorcios provinciales y de los ayuntamientos de las capitales, tildando los sindicatos a la Unidad Valenciana de Emergencias como una duplicidad creada sin necesidad técnica ninguna. Tras las explicaciones oportunas sobre la inoperancia de esta Unidad Valenciana de Emergencias, el bulo que difundieron ustedes en la red social X quedó diluido entre los miles de tuits que se sucedieron.

Pero cuando el oportunismo llama la puerta, Podemos acude a su recepción. Así lo demuestran hoy ustedes, señorías del Grupo Mixto, que tan solo siete días después de la desgracia acontecida en Valencia presentan en el Registro de la Asamblea Regional de Murcia la moción que hoy estamos debatiendo. Una de dos, o ustedes se han tragado el bulo de sus compañeros de Valencia o ustedes quieren obtener beneficio político de lo sucedido en Valencia. Más bien parece lo segundo, señorías. Seguro que en sus despachos se ha escuchado aquello de «a río revuelto, ganancia de pescadores». Su esfuerzo por salir en prensa con esta iniciativa ha sido superlativo, les puedo decir que puede ser

una de sus actuaciones con más repercusión en medios, lo que, como usted comprenderá, nos hace pensar que solo buscan el titular.

Pero su cinismo no conoce límites. El titular del periódico Murcia Plaza, por ejemplo: «Podemos se teme un no de PP y Vox a la idea de implantar la unidad de emergencias en la Región de Murcia». Parece que se les ha olvidado que el PSOE ha presentado una enmienda a la totalidad, por lo que suponemos que no apoyará su moción. Lo podrían haber incluido ustedes también en sus declaraciones.

También pasan por alto que en el cuerpo del escrito que ustedes presentan tienen como principal argumento para la creación de esta unidad el cambio climático. Estos dos factores demuestran que ustedes, en primer lugar, no quieren perjudicar al Partido Socialista, al que no nombran de manera intencionada, y que ustedes no buscaban un consenso real para sacar adelante su moción, plasmando en el cuerpo de su escrito las mismas ideas y posicionamientos que ustedes conocen que son inasumibles por Vox. En cambio, desde el Grupo Parlamentario Vox hemos presentado una enmienda a la totalidad en la que exigimos de nuevo al Gobierno nacional que tenga en cuenta a la Región de Murcia por una vez. En esta misma Cámara, el jueves pasado en la Comisión de Asuntos Generales se votó una moción con un acuerdo similar al que proponemos hoy, y lo que tuvo fue el voto afirmativo de la mayoría de diputados, lo que nos hace pensar que hoy todos ustedes actuarán en consecuencia, apoyando nuestra propuesta de crear y activar una unidad de intervención de emergencias de la Unidad Militar de Emergencias.

Y la reiteración de nuestro petitum refuerza el convencimiento de Vox de la necesidad de contar en la Región de Murcia con una unidad de la UME que dé respuesta a las dificultades que puedan plantearse, de forma coordinada con los distintos servicios de emergencias. En los momentos más adversos, nuestros militares han demostrado su compromiso con la patria, destacando por su profesionalidad, orden y rigor, haciendo gala de su condición de militares, con un despliegue en el terreno inigualable por cualquier otro cuerpo de emergencias. Esta situación hace que la UME sea una de las unidades con mayor aceptación entre nuestros compatriotas, y desde esta tribuna quiero agradecer su trabajo, no solo en Valencia, sino en todos los escenarios que se le han planteado, queriendo un lorquino como yo agradecer, tras trece años del terremoto que hizo temblar los cimientos de la Ciudad del Sol, mi gratitud con quienes ayudaron en los momentos más difíciles.

Por último, señorías, recordarles el compromiso de Vox con nuestros efectivos de emergencias, y decirles que es total. Así lo demostramos el día que nuestro presidente, José Ángel Antelo, asumió las competencias de emergencias en la comunidad autónoma, y también es algo que seguimos demostrando hoy en día, manifestando que nuestra formación tiene como uno de sus principales objetivos reforzar cualquier cuerpo que tenga entre sus funciones garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos.

Muchísimas gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Don Fernando Moreno García.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señor Egío, desde el Grupo Parlamentario Socialista podemos entender que sus señorías estén preocupadas por los dramáticos acontecimientos que estos últimos días ha sufrido Valencia, no es para menos. Podemos entender también la preocupación al pensar, como ha dicho, que esos dramáticos acontecimientos, si hubieran sucedido en nuestra región, la tragedia hubiera sido mayor por la falta de medios que llevan sufriendo desde hace ya muchos años nuestros servicios regionales de Emergencias y de Protección Civil, hasta ahí lo podemos entender. Lo que no podemos entender, señor Egío, es que ustedes, señorías de Podemos, blanqueen o intenten blanquear las políticas

irresponsables del Gobierno regional de López Miras en materia de emergencias y protección civil. ¿En serio creen ustedes que cambiando el nombre al sistema regional de emergencias y protección civil se va a terminar con la dramática situación que sufre este servicio desde hace ya muchísimos años? Su iniciativa de crear una unidad regional de emergencias es reconocer que el sistema regional de emergencias no es efectivo, es reconocer que los cientos de efectivos que lo componen (tanto profesionales como voluntarios) no es efectivo, y, señor Egío, eso es rotundamente falso y, además, es totalmente injusto. En la Región de Murcia tenemos un sistema regional de emergencias perfectamente diseñado, pero, lamentablemente, mal gestionado. Señorías, a los problemas hay que llamarlos por su nombre. El problema que existe actualmente en las emergencias y en la protección civil en la Región de Murcia se llama Fernando López Miras y su modelo especulativo para beneficiar a sus amiguetes, además de pasarles a los ayuntamientos las cargas económicas de mantener los servicios de protección civil. Y no me refiero solamente a los ayuntamiento de más de 50.000 habitantes, me refiero también a los más pequeños y medianos, a los menores de 20.000 habitantes, cuya responsabilidad corresponde al Gobierno regional.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, silencio.

SR. MORENO GARCÍA:

Señorías, desde que López Miras llegó a la Presidencia de la Región de Murcia, el deterioro que ha sufrido el sistema regional de emergencias y protección civil es brutal. Todo esto sin contar la utilización que ha hecho de la consejería de seguridad, emergencias y protección civil, utilizándola como moneda de cambio en las distintas formaciones de los últimos gobiernos: primero fue Ciudadanos, luego fueron los transfugas y, por último ahora sus socios fallidos de la extrema derecha.

Señorías, si no me equivoco, si no me equivoco, por esta consejería han pasado en los últimos cinco años en torno a siete u ocho consejeros y consejeras de emergencias y protección civil, igual más o menos de directores generales, y actualmente el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento carece de la figura del gerente. Esa la importancia, señorías, que este Gobierno regional de López Miras le presta a la seguridad, a las emergencias y a la protección civil de la Región de Murcia. ¿Creen ustedes, señorías de Podemos, que cambiando el nombre de este servicio o pidiendo que se ponga la UME va a mejorar este servicio en la Región de Murcia? No, lo que lo que consiguen ustedes con esta iniciativa es que no se hable de la necesidad de reforzar estos servicios de los que le hablo o, dicho de otra forma, blanquear la nefasta gestión del presidente López Miras en cuanto a seguridad y emergencias.

Señorías, es de una irresponsabilidad brutal ver este servicio como un negocio, y así es como lo ven López Miras y sus amiguetes. La privatización está llevando al abandono y al deterioro más absoluto a un servicio donde faltan recursos materiales y humanos desde hace años.

Señor Egío, no se puede improvisar, no se puede utilizar algo tan importante como son las emergencias y la protección civil. Tenemos que exigir al Gobierno regional (mi grupo así lo ha hecho y lo seguirá haciendo) que invierta en seguridad, que invierta en emergencias y en protección civil. No podemos hacer un brindis al sol pidiendo algo que ya tenemos y cuyo mayor problema es que no se cuida.

Señorías, desde mi grupo les invitamos a que aprueben nuestra enmienda a la totalidad para centrarnos en lo que es el problema y darle solución, que no es otra que mejorar el servicio regional de emergencias y protección civil, cuidarlo, invertir, dotar en personal y en materiales, que actualmente llevan reclamándolo mucho tiempo y carecen de ellos.

Miren, señorías, en las primeras 48 horas de la dana de Valencia los servicios de atención telefónica del 112 recibieron 56.419 llamadas; evidentemente, entró el sistema en colapso. Pero que esas llamadas fueron atendidas por 45 operarios atendiendo esas llamadas. ¿Ustedes se imaginan que en la Región de Murcia con el 112, el sistema telefónico de atención de auxilio a los ciudadanos, esa situación se hubiera dado aquí? ¿Saben qué personal hay actualmente en el servicio? Hay 7 personas

en el mejor de los casos, porque si la emergencia es de día cuentan con 7 personas, pero si la emergencia se produce por la noche, que las emergencias no tienen hora, cuentan solamente con 3 personas. ¿Ustedes se imaginan, con un sistema que solamente retiene 100 llamadas de emergencia? ¿El resto quién las atiende, señorías? ¿Se imaginan ustedes que cambiando el nombre..., o que la UME pueda venir a la Región de Murcia a atender las llamadas de teléfono?

Seamos serios, señorías. Tenemos una falta de 90 bomberos, como ha dicho el señor Egío, además de que estén los propios bomberos durante años pidiendo material de rescate que no llega. La Subdirección General de Emergencias no cuenta con un censo actualizado de voluntarios de Protección Civil en caso de emergencia; tampoco cuenta con una programación anual de formación básica ni formación específica. En el servicio 061 falta casi el doble de efectivos y, además, nos consta que actualmente hay vehículos que no están en condiciones para dar servicio. Hemos presentado una solicitud de información y estaremos muy expectantes, estaremos muy atentos y vigilantes a este tema.

Como se ha dicho esta mañana, el Centro Regional de Coordinación de Emergencias se encuentra en una zona inundable. Después de eso, ¡qué quieren que les diga, señorías! Pero es que, además, es el único centro de coordinación de emergencias de toda España en el que están descentralizados los servicios, que está el 061 en un sitio, atención telefónica (el 112) en otro sitio... ¡Esto es un desastre!

Señorías, denle una vuelta. Dígame si la solución, señor Egío, es cambiar el nombre, dígame si la solución es que venga la UME, a pesar de haber sido la propia UME la que ha dicho que no es la solución...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, señoría.

SR. MORENO GARCÍA:

Y, señorías, llamemos a las cosas por su nombre, el problema se llama Fernando López Miras. Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Don Alfonso Fernando Cerón Morales.

Señoría, tiene la palabra.

SR. CERÓN MORALES:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

La verdad es que es vergonzoso escuchar aquí al señor Moreno el discurso que ha hecho intentando desprestigiar a todos los profesionales de emergencias de la Región de Murcia, cuando han demostrado que son unos excelentes profesionales. Es vergonzoso que tiene su trabajo por la borda, señor Moreno. Lo han demostrado en el terremoto de Lorca y con los dos episodios de dana, son unos excelentes profesionales.

Y, dicho esto, las emergencias, desgraciadamente, están de plena actualidad, y mis primeras palabras tienen que ser de agradecimiento a todos los efectivos que trabajan sin descanso en la Comunidad Valenciana por recuperar la normalidad lo antes posible. Y está claro que ha habido fallos, fallos de todos, y de esos fallos tenemos que aprender para no volver a cometerlos y que se hagan las cosas mejor.

Podemos nos trae hoy una moción que, si la hubiese presentado el grupo Popular, dirían que es para montar otro nuevo chiringuito de Fernando López Miras, y luego para sacarlo en su página de Twitter. Si la llegamos a presentar nosotros sería así, para colocar a sus amiguetes. Pero como la han traído ellos, pues ya está, no pasa nada.

Es una moción populista. Además, Podemos ha utilizado aquí, en este atril, el dolor de la gente para intentar sacar rédito político de todo el dolor de la gente, nombrando aquí una serie de desgracias que han ocurrido en nuestro país. Eso también es lamentable, que se utilice el dolor de la gente para intentar sacar rédito político.

Es una moción populista porque está comprobado que fraccionar en diversos organismos la consecución de un mismo fin, en este caso actuar ante una emergencia, empeora los resultados. Se produce duplicidad en las tareas y en la cadena de mando, lo que dificulta enormemente la coordinación, la eficacia del trabajo, así como el tiempo de respuesta.

Esta moción lo único que intenta también es desprestigiar el trabajo de todas las personas que forman el dispositivo de emergencias en la Región de Murcia. La Región de Murcia cuenta con un gran equipo humano (aunque el señor Moreno no lo vea así), de excelentes profesionales en emergencias, personas formadas y con capacidad de acción ante cualquier catástrofe. Ya lo demostraron durante el terremoto de Lorca, como he dicho antes, y durante los dos episodios de dana que inundaron parte de la Región de Murcia: más de 2.100 policías locales, los efectivos del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia, el servicio de urgencias sanitarias del 061, los efectivos de Protección Civil o las Brigadas forestales, todos ellos forman el dispositivo de emergencias de la Región de Murcia que, desde el Centro de Coordinación de Emergencias 112 de la Región de Murcia, convertido en CECOP (o CECOPI cuando el nivel de emergencia lo requiera), dirige y coordina cualquier emergencia que se produzca en la región. De todos estos profesionales, más de 1.500 efectivos con 30 vehículos todoterreno están ayudando en la vecina Comunidad Valenciana, lo que demuestra que la Región de Murcia, con su presidente Fernando López Miras a la cabeza, es una región solidaria cuando el resto de España lo necesita.

Destacar el enorme esfuerzo del presidente Fernando López Miras por mejorar los servicios de emergencia, a pesar de la infrafinanciación que surge la Región de Murcia. Prueba de ello son los 5 millones de euros destinados a la compra de material y nuevos vehículos para la Policía Local, o la compra de los primeros 6 camiones contra incendios de los 12 previstos y las mejoras en varios parques de bomberos, así como la pronta designación de gerente en el consorcio.

Tener un destacamento de la UME aquí en Cartagena, en la Algameca, nosotros lo vemos muy bien porque es una forma de dar una respuesta más rápida y ágil ante cualquier posible catástrofe que se pueda producir.

Para el Partido Popular, lo fundamental es la coordinación entre administraciones y dar una rápida respuesta. La Ley 17/2015, del Sistema Nacional de Protección Civil, dice que la respuesta inmediata es el punto crítico de toda emergencia y es más necesaria que nunca una buena coordinación. Por eso consideramos necesario que a partir de cierto nivel de emergencia se constituya un comité de crisis de expertos de cada administración u organismo afectado en contacto permanente por videoconferencia, porque no se puede comunicar de la misma forma una lluvia de 20 litros que el posible desbordamiento de una rambla o de un río.

Y también vemos necesario que, antes del nivel 3 de alerta, la UME esté preparada para actuar en base a los dos mecanismos legales de que dispone, la alerta temprana y el despliegue adelantado. Aquí he traído una foto: ¿saben ustedes quién es este señor? La mayoría no lo sabrá. Bueno, pues yo les digo que este señor es Javier Sáenz de Cosculluela, fue ministro de Obras Públicas con Felipe González, o sea, que no tiene ideología ni de derechas ni de extrema derecha. Es socialista, pero socialista de país, no socialista sanchista. Pues este señor dice que es prioritario recuperar la política hidráulica, y que los gobiernos están más preocupados por la ecología y el medio ambiente que por la obra pública. Comparto totalmente el criterio de sentido común de este ministro, hay que centrarse en construir obras hidráulicas para prevenir y contener riadas, obras que tiene que llevar a cabo el Gobierno central en los puntos críticos de la región, como el Valle del Guadalentín, la ciudad de Murcia, el Campo de Cartagena o el Mar Menor.

También es fundamental, y esto se lo digo a la señora Ribera, la limpieza de los cauces, ramblas y barrancos. Señora Ribera, es prioritario anteponer la seguridad y la vida de las personas a su ecologismo desbordado y a su Agenda 2030. Dice Pedro Sánchez que ojalá hubiera muchas Teresas Ribera en el mundo, y yo le digo que no, que con una ya hemos tenido bastante. Hemos tenido bastante con una Teresa Ribera, la mayor negacionista del sector primario, que quiere acabar con la agricultura porque consume agua, que quiere acabar con la ganadería por los gases que producen los

animales, y con la pesca instalando parques eólicos marinos donde existen caladeros de peces. Con una Teresa Ribera ya hemos tenido más que suficiente.

Y para finalizar, diré que, ante una catástrofe nacional tan letal como la de Valencia, un buen gobernante tomaría inmediatamente el mando y nunca diría la triste frase: «si necesitan ayuda, que la pidan».

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno final para el proponente de la moción, don Víctor Manuel Egío García.

Señor Egío, tiene la palabra.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señorías, todo coincidimos en que es necesario mejorar la coordinación, pero ustedes van a votar en contra de una unidad regional de emergencias para coordinar una respuesta ante una crisis. De verdad que a veces siento un poco de vergüenza de estar aquí.

Como digo, a nosotros no nos van a enfrentar con los bomberos. Conozco perfectamente la situación. El pasado 21 de octubre yo me reuní con ellos, y presentamos el pasado 14 de noviembre una moción que recoge todas sus peticiones. A ver, señor Moreno, lo que se inventa la semana que viene para votar en contra. Menudo papelón, por cierto, ha hecho el Partido Socialista, señor Vélez, votando en contra de una iniciativa que impulsamos juntos en la Comunidad Valenciana, que impulsaron el Partido Socialista, Compromís y Podemos, y poniéndose del lado de los argumentos de la derecha y de la ultraderecha. Del Partido Popular y de Vox la verdad es que yo no esperaba nada, pero de ustedes sí esperaba mucho más, la verdad.

Aunque ustedes no se lo pueden imaginar, es compatible albergar aquí una unidad de la UME, es compatible reforzar los servicios de emergencias ya existentes, es compatible dar más recursos a nuestros bomberos y es compatible mejorar la coordinación creando una unidad regional de emergencias. Por eso votamos también a favor de su moción, señor Arcas, porque somos mejores que ustedes.

Lo que hemos vivido estos días, lo que estamos viendo esta tarde, lo resume perfectamente un meme que vi el otro día: ante cualquier tragedia, el señor Feijóo le echa la culpa a Pedro Sánchez, el señor Sánchez le echa la culpa a Feijóo, el señor Abascal pone un tuit con un bulo, y si alguien presenta alguna propuesta en positivo, como Podemos, pues entonces se juntan todos para intentar chafarla. ¡Ya está bien, señorías, ya está bien de pensar solo en sus intereses partidistas, ya está bien de argumentarios! Todos sabemos lo que ha pasado y quién ha fallado. ¡Fora Carlos Mazón, no tens ni una mica de vergonya! ¡Acabaràs en presó, criminal mal parit!

Moltes gràcies.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio. Guarden silencio, por favor, señorías.

Señorías, se abre turno de votación. Se somete a votación la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: votos a favor, dos; votos en contra, cuarenta; ninguna abstención. Queda rechazada.

Se va a someter a votación la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Vox.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: votos a favor, veintinueve; votos en contra, once; dos abstenciones. Queda, por tanto, aprobada.

Resulta, por tanto, inútil el voto de las restantes.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día: moción en Pleno sobre creación de un censo...

Mire, como no la ha pedido después de la votación, si no le importa, en el siguiente turno que pidan de explicación de voto, usted puede también decir esto. Es que una vez que se pasa al siguiente punto no se puede volver hacia atrás, y les aseguro que no se había pedido después de la votación.

Continuamos, como decía, con la [moción en Pleno sobre creación de un censo de personas con alzhéimer y aumento de la dotación presupuestaria de respiro familiar para personas con demencia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox](#).

Para presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, intervendrá doña María José Ruiz Díaz.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados, antes de iniciar, quería saludar a los representantes de Ffedarm y AFA Levante, que nos acompañan hoy, y agradecerles especialmente su trabajo, su dedicación y su lucha constante por ayudar a las familias de un colectivo especialmente vulnerable, como son los enfermos de alzhéimer.

Señorías, como saben, la demencia es un término general para un deterioro grave de la capacidad mental que interfiere con la vida cotidiana. Y cuando interfiere en la vida cotidiana, interfiere en la calidad de vida de las personas y de las familias.

La iniciativa que hoy presentamos pone voz a tantas y tantas familias y personas de la región cuya vida está mermada y/o afectada por una terrible enfermedad, la demencia. Hablamos no solo de una enfermedad, la demencia es una enfermedad tipo paraguas para la pérdida de la memoria y otras habilidades del pensamiento tan severas como el alzhéimer, la demencia vascular, la demencia por cuerpos de Lewy, demencia frontotemporal o demencia mixta.

Las personas con demencia pueden tener problemas con la memoria a corto plazo, como saber dónde han dejado la cartera, planificar una comida o pagar cuentas. Los síntomas son progresivos, y las señales del deterioro cognitivo empiezan lentamente y empeoran gradualmente con el paso del tiempo.

En la región, aunque los datos son difusos, en 2011 la enfermedad de Alzheimer afectaba a unas 12.000 personas, y ya en esas fechas se preveía que en 2015 podría haber 16.000 enfermos. Casi diez años después son unas 55.000 personas en la región las que padecen algún grado de deterioro cognitivo, y la forma más común de demencia es la enfermedad de Alzheimer, que puede representar entre un 60 y un 70% de los casos de demencia, unas 38.500 personas.

Sin duda, el aumento de la prevalencia es fruto de un cambio demográfico sin precedentes: mientras la vida se alarga, los nacimientos disminuyen. Este envejecimiento de la población implica una serie de consecuencias que afectan considerablemente a diferentes aspectos de la sociedad. Y es de especial relevancia el impacto en las cuestiones sanitarias, lo que requiere de una revisión de los recursos del sistema y de la estructura social y asistencial para atender las necesidades específicas de la enfermedad.

El diagnóstico debe ser lo más preciso posible para que los pacientes y sus familias puedan acceder a las ayudas y, con la síntesis del flutemetamol, la Región de Murcia avanza en la identificación precoz y el tratamiento prematuro de la demencia.

El siguiente paso es lo que proponemos con esta iniciativa, el censo de personas con demencia. Con ello, conoceríamos la dimensión real del alzhéimer y otras demencias, para poder diseñar propuestas que garanticen un abordaje integral de las demencias, planificar condiciones, recursos, soluciones, apoyos y políticas adecuadas para las personas afectadas.

Quizás ahora la bancada del Partido Popular me diga que esto ya se hace, que existe un censo o un registro, pero no es lo mismo, los registros no abarcan a la globalidad de la población. Los registros que hay a nivel de atención especializada no abarcarían toda la población que sufre la enfermedad, porque no todas las personas diagnosticadas pasan por las dos únicas unidades de demencia que existen en nuestra región.

En nota de prensa en septiembre de 2023 se decía: «La comunidad realiza el seguimiento especializado a unos 2.000 pacientes con alzhéimer». ¿Qué pasa con los supuestos 36.500 restantes? ¿Creen ustedes que en dos únicas unidades especializadas se puede hacer un seguimiento y un control adecuado de las personas con demencia? Desde luego, si no hay datos, si no tenemos un censo que nos confirme aumento en prevalencia, se hace muy difícil poder ajustar servicios y ayudas,

o incluso ampliar las unidades para que, entre otras cosas, no haya desigualdades territoriales.

Las personas en cuyo informe ponga «síntomatología compatible con alzhéimer» deben poder tener una atención específica, y deben poder tener y estar censados para poder estructurar y planificar medidas y recursos concretos. El Servicio Murciano de Salud se olvida de que, a pesar que en teoría lo saben, la enfermedad de Alzheimer es una patología de gran complejidad, que necesita de atención especializada por parte de equipos multidisciplinares compuestos por profesionales de neurología, neurocirugía, psiquiatría, fisioterapia, enfermería y trabajo social, entre otros. Sin embargo, la mayoría de estos pacientes cuando se descompensan son vistos en su centro de salud por atención primaria, de forma que no tienen una atención lo más específica posible, y las familias en la mayoría de los casos sufren de ver a su familiar en unas condiciones no controladas de la enfermedad.

Resulta imprescindible disponer de sistemas de información real, completa y periódica sobre las personas afectadas por esta enfermedad que permitan dimensionar y caracterizar esta realidad y esta demanda.

La familia sigue teniendo un papel esencial en la provisión de servicios y atención a la persona con alzhéimer, y es la familia, o el cuidador que ejerce las funciones de persona cuidadora principal, quien sufre muy a menudo sobrecarga y desestructuración en distintos ámbitos de su vida personal, social y laboral. Así me lo traslada una buena amiga que vela por su padre con alzhéimer, una mujer admirable que, cuando se le pregunta sobre cómo es cuidar de una persona con esta enfermedad, responde que es muy duro pero gratificante, que en ocasiones te lleva a preguntarte dónde queda tu propia vida, y cuando no se puede más hay que salir, respirar, calmarse y volver a los cuidados, agradecida por todo el esfuerzo, el sacrificio que su padre hizo por ella, y por todo el amor que le supo transmitir mientras tuvo conciencia y que aún hace en los momentos de lucidez, cada vez más escasos.

Señorías, cuidar a una persona con alzhéimer puede afectar a la salud física y mental de la persona cuidadora; también a su bienestar y a sus relaciones sociales. Un 30% de las personas cuidadoras se han visto obligadas a hacer ajustes para poder combinar la actividad laboral y el cuidado familiar. Por ello, una vez elaborado un censo, conseguiremos poner en el centro de la diana la mejora del sistema del respiro familiar, pues la dimensión del problema y su impacto sobre las personas afectadas requiere activar respuestas complementarias en ámbitos diversos: salud, servicios sociales, fiscalidad, protección jurídica, seguridad social, etcétera.

Además, con esta moción queremos impulsar la posibilidad, para aquellas personas que lo necesiten por su diagnóstico, de poder usar dispositivos móviles de geolocalización permanente. Y es que el uso de las nuevas tecnologías y los dispositivos de geolocalización ayudaría a reducir el número de personas perdidas. Según datos de ese SOS Desaparecidos, la demencia especialmente las personas con alzhéimer son una de las principales causas de desaparición en mayores. La mitad de los desaparecidos mayores de 70 años padecen esta enfermedad. Cuando una persona con demencia desaparece, estamos ante una desaparición involuntaria, y por ello es crucial actuar rápido. A pesar de tratarse de una situación de riesgo, la sociedad no tiene muy claro cómo debe actuar. Por ello, los dispositivos GPS pueden convertirse en una herramienta de gran ayuda.

En la actualidad hay varios ayuntamientos que con recursos municipales han puesto en marcha este servicio. Lo que se pretende es que este servicio pueda ser ofrecido desde la comunidad autónoma, para que todos y cada uno de los habitantes de la región que lo requieran puedan acceder a dicho servicio.

Los geolocalizadores han surgido como una herramienta prometedora para mejorar la calidad de vida de las personas con demencia. Además, supone para los familiares una herramienta que les garantiza la seguridad y el bienestar de su familiar afectado, ya que en muchas ocasiones supone un riesgo dejarle desplazarse solo por la posibilidad de que se desoriente. En un modelo centrado en la persona, avanzar hacia este tipo de dispositivos supone que las personas con demencia puedan mantener cierto grado de independencia y libertad, dando la oportunidad de participar en actividades del entorno. Además, proporcionan la tranquilidad a sus cuidadores, reduciendo el estrés, ya que el cuidado de una persona con este tipo de enfermedades es una tarea difícil y los cuidadores experimentan altos niveles de estrés y ansiedad.

Por ello, y voy concluyendo, señorías, hoy proponemos tres medidas claves para avanzar en la importancia de atender a las personas con alzhéimer, que requiere sin duda medidas y recursos

específicos.

Hoy más que nunca no olvidemos a aquellos que olvidan lo que no quieren olvidar.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.
Doña María Marín Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señorías.

Señora Ruiz, creo que no me equivoco si digo que todos y todas hemos tenido algún familiar o conocido que ha padecido alzhéimer o algún otro tipo de demencia, y creo que también estaremos todos y todas de acuerdo en que verdaderamente no se hace lo suficiente para ayudar a estas personas y a sus familias, y que podríamos hacer muchísimo más.

En 2017 la Organización Mundial de la Salud presentó un plan mundial para abordar la demencia desde el punto de vista sanitario, social y desde el punto de vista de la investigación. La Organización Mundial de Salud pidió a todos los países que elaboraran su propia estrategia, y el Gobierno de España presentó un plan integral para el periodo 2019-2023.

Y con respecto a ese plan, señora Ruiz, ciertamente hay hacer una gran autocrítica, sí, autocrítica, algo que es muy raro escuchar en esta tribuna y en este Pleno. Hay que pedir perdón, señora Ruiz, porque es verdad que por medio se cruzó la crisis del covid, pero cuatro años después no se ha hecho absolutamente nada. Así lo denuncian, señoría, la Sociedad Española de Neurología y la Confederación Española de Alzheimer. La realidad es que los pacientes con demencia son prácticamente invisibles, encerrados en residencias o la mayoría en sus casas a cargo de sus cuidadoras, mientras el resto de la sociedad mira para otro lado.

Pero no podemos seguir ignorándolos nunca más, ni a las personas enfermas ni tampoco, como muy bien ha dicho usted, a sus cuidadoras. El trabajo no remunerado desempeñado por esas personas, la mayoría mujeres, es absolutamente ingente. Ya equivale, de hecho, al 3% del producto interior bruto, es tremendo. Y si hoy el Servicio Murciano de Salud estima en 55.000 personas las que padecen algún tipo de demencia, en 2050 esa cifra se va a triplicar por el envejecimiento de la población, señora Ruiz.

Por eso quería comentarle que su moción nos gusta pero se nos queda algo corta, está muy bien que se elabore un censo, está muy bien el uso de dispositivos de geolocalización, está muy bien que se refuerce con más recursos el sistema de respiro familiar, por supuesto que sí, pero, sinceramente, señorías, nosotras creemos que, además, lo que hace falta es que existan en todas las áreas de salud unidades especializadas en demencia, como ya existe en la Arrixaca y como ya existe en el Rosell. Toda la ciudadanía de la Región de Murcia tiene el mismo derecho a ser atendida en condiciones cuando padece esta enfermedad, y lo mismo con las consultas de apoyo a los familiares, señora Ruiz, que ahora mismo es un proyecto piloto que solamente se está llevando a cabo en la Arrixaca...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

... y creo que no es justo.

Termino, presidenta.

Señorías, para eso hacen falta recursos y hay que elegir. Y aquí les digo: o la motosierra de su amigo Milei o más unidades para atender a las personas con demencia. Las dos cosas no se pueden

votar a favor, señora Ruiz.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno general en primer lugar para el Grupo Parlamentario Socialista.

Intervendrá doña Dolores Jara Andújar.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. JARA ANDÚJAR:

Gracias, presidenta.

Señorías, comenzaré recordándoles esa escalofriante cifra, dato ofrecido por el Servicio Murciano de Salud, que ha cifrado en nada menos que 55.000 personas las que padecen algún grado de deterioro cognitivo, y aproximadamente un 70% de las cuales sufren la enfermedad de Alzheimer, algo que es brutal.

Pero, efectivamente, para conocer la verdadera extensión de este problema es necesario emplazar a la administración pública a realizar un censo oficial y actualizado de personas afectadas por estas patologías, desarrollar un programa de diagnóstico de demencia que permita detectar los primeros síntomas, sí, por favor, y acabar con demoras que pueden alcanzar hasta seis y siete años. Les recuerdo que el año pasado murieron 1.400 personas con discapacidad sin haber recibido atención.

Pero para lograr esta situación mejorable es imprescindible incrementar las unidades de demencia, pues actualmente solo contamos con dos hospitales en la región, y también poner en marcha un programa preventivo que permita intervenir ante los primeros síntomas, así como un protocolo de seguimiento multidisciplinar a través de atención primaria, servicios de neurología, psiquiatría, fisioterapia, trabajo social, terapia ocupacional... entre otros. Y todo ello debería implementarse, creo yo, con la constitución de un foro político y social que realice el seguimiento de las medidas adoptadas y que impulse aquellas que permitan mejorar el diagnóstico y tratamiento de los distintos tipos de demencia.

Pero para ello es imprescindible que las administraciones públicas garanticen la dotación económica y las infraestructuras para ofrecer una adecuada y eficaz ayuda a las personas que la padecen y también a sus familiares. Sin duda, hay que incrementar el presupuesto destinado al respiro familiar para que, entre la administración pública, la Federación de Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras destacadas organizaciones sociales, puedan ser atendidas las más de 5.000 personas a las que se llega en estos momentos, dotándolas, eso sí, de un presupuesto que compense la labor que realizan de tratamiento de fisioterapia, estimulación cognitiva, terapia ocupacional, logopedia, formación de cuidadores, entre otras muchas acciones. Todo ello con profesionales que a veces trabajan en un verdadero régimen de voluntariado y que suponen un alivio enorme para los cuidadores principales.

También son precisos recursos destinados a conciliación en familias con dependientes, incrementando las 1.272 plazas de centro de día con las que hoy contamos, porque la demanda triplica dicha disponibilidad, y crear nuevos centros de promoción de autonomía personal para personas que precisan ser atendidas varias horas al día, para evitar que miembros de la familia tengan que abandonar la vida laboral (en su mayoría mujeres) para ofrecer el acompañamiento y cuidados que necesitan. Esto sin olvidar que hay que elevar las ayudas vinculadas a prestación de servicios de ayuda a domicilio, el servicio de teleasistencia y el de geolocalización, con una línea telefónica para solicitar ayuda o la creación de equipos de intervención, previo dictamen médico, por supuesto, porque aquí no todo vale.

Pero quizás el principal reto que afrontamos es el incremento de residencias públicas para que las personas mayores que lo necesitan puedan recibir una atención integral. Tenemos un déficit que supera las 6.500 plazas, lo que nos sitúa como la región a la cola de España en este servicio. Pero, además, la espera puede demorarse de dieciséis meses a varios años, aportando entre el 75 y 90% de sus ingresos cuando lo consiguen. Nuestro objetivo no puede ser otro que, cueste lo que cueste, se faciliten las condiciones óptimas a nuestros mayores para combatir la soledad no deseada y promover

un envejecimiento activo y saludable, asegurando que se recibe una atención y apoyo necesario, urgente, de calidad para vivir una vida digna y plena.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Ángel Miralles González-Conde. Señoría, tiene la palabra.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE:

«Una muerte en vida», así sienten a su padre o a su madre los hijos cuando han entrado en la fase final del alzhéimer. Todos por desgracia hemos vivido o conocemos la tristeza, la desesperación, la impotencia de la familia y, sobre todo, la abnegación, el sacrificio y el sufrimiento del cuidador, en su mayoría mujeres, personas que también corren con riesgos físicos graves, y que su salud mental se resiente enormemente. Ver cómo sufre la persona con alzhéimer en las primeras fases, cuando es consciente de lo que ocurre, ver cómo se va deteriorando con los años, cómo se va perdiendo en vida, cómo esa persona cada vez va siendo menos ella, cómo la perdemos, hasta que llega un momento que ya no está ahí y se le quiere y se cuida como si estuviera. ¡Cuánto sufrimiento! Por eso estamos hablando de un tema muy muy sensible, por tanto, muy serio. Estas personas y sus familias necesitan certezas, acciones, hechos y no falsas promesas.

Por eso señorías, nosotros no estamos dispuestos a votar a todo que sí por quedar bien. No se lo merecen. Porque los políticos tenemos que ayudar a estas personas a tener una vida mejor con realidades palpables y tangibles. Nosotros apoyaremos aquellas medidas que las normas, las competencias y los técnicos vean viables; el resto, no, y más aún en temas que carecen de ideología y solo prima la atención y el bienestar de estas personas.

Vamos con la moción. Miren, señorías de Vox, piden hacer un censo pero sabrán que es prácticamente imposible legalmente, tanto a nivel nacional con el Reglamento General de protección de Datos y la Ley Orgánica de Protección de datos y garantía de derechos digitales, como a nivel europeo, conforme al artículo 9 del Reglamento 179 del año 2016 del Parlamento Europeo.

Miren, si lo que quieren son los datos estadísticos, mediante los actuales sistemas de información sanitaria se pueden obtener los datos, además en constante evolución, y no un censo, que se refiere a un recuento estático y puntual de la población en un momento determinado y que por oficio no puede llegar a los servicios sociales. Este censo no tendría ninguna utilidad.

Y, señorías de Vox, sobre su tercer apartado, ¿piden al Gobierno regional que realice un estudio sobre dispositivos de geolocalización y que se invierta más en investigación? ¿Pero acaso no saben que hay un Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas, el Ceapat, que depende del IMSERSO y se dedica a investigar los productos y las tecnologías de apoyo y su diseño, pensando en las personas mayores, y más en los más dependientes? O sea, ustedes, que no creen en las comunidades autónomas, piden a la nuestra que elabore (no se sabe con quién) una investigación cuando hay un centro de referencia nacional que pagamos todos y se dedica con profesionales cualificados desde 1989 a lo que ustedes piden.

Miren, y se lo digo a todos los grupos, nosotros no vamos a entrar en el juego de engañar a estas personas y a sus familias con medidas que no se pueden llevar a cabo. Allá ustedes.

Y he dejado para el final el segundo punto, porque la propuesta de Vox sobre la mejora del sistema de respiro familiar nos parece bien, la encontramos viable y, sobre todo, de gran ayuda para desestresar a los cuidadores familiares y la vamos a apoyar. Por eso señora presidenta, solicitamos, según el artículo 109 del Reglamento, la votación separada del apartado 2 de la moción.

Señorías, con nosotros para prometerles a estas personas y sus familias iniciativas que les creen expectativas y nunca se puedan cumplir, no cuenten nunca. ¡Pero para ayudarlos, para ayudar a los que más lo necesitan, cuenten siempre!

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijación del texto de la moción por la ponente de la misma. En este tiempo, deberá fijar

el texto de la resolución que propone.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Miralles, ¿qué prefiere usted, que la región invierta 100.000 euros en geolocalizadores o 300.000 en personas de rescate? Lo que hace hoy aquí no lo hace para mí ni hacia Vox, sino que lo hace para las personas y las familias con enfermos con alzhéimer, que vienen reclamando este tipo de actuaciones. Haga las consultas, tanto que dicen que hacen consultas.

Señor Miralles, para la violencia de género, para los censos de la violencia de género, que sí se hacen, ¿ahí no hay problemas con la protección de datos? Ahí no.

Hoy esta moción que debatimos es de vital importancia porque se prevé un crecimiento exponencial de las personas con alzhéimer y otras demencias en los próximos años. Los estudios sobre prevalencia y estudios epidemiológicos plantean cifras diversas sobre personas con esta enfermedad, siendo diversas las horquillas que se manejan. En cualquier caso, todos los estudios revelan que la enfermedad afecta a un porcentaje muy relevante de la población.

Porque tenemos que estar prevenidos, porque tenemos que estructurar y planificar recursos, porque tenemos que impulsar ayudas mejores e individualizadas dentro del sistema de respiro familiar, porque tenemos que intentar que las personas puedan estar en su entorno el mayor tiempo posible por su calidad de vida, por todo ello el censo se hace fundamental a la hora de adoptar acuerdos o medidas en beneficio de estas personas y sus familias.

Esta enfermedad es una de las principales causas de discapacidad y dependencia, y supone graves y progresivas limitaciones para la autonomía en las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria. El impacto económico de esta enfermedad, que va en aumento, no solo va a condicionar la estructura de los sistemas sociales y sanitarios, sino también otros aspectos relacionados con la economía general de la región. Y en eso ustedes tienen mucho que aprender, pues su gestión la llevamos así así. Es un problema que afecta a todos, no solo a quienes la padecen o conviven con la enfermedad, así como los sistemas responsables de su atención, sino al conjunto de la sociedad y, por tanto, a todos los niveles y áreas de responsabilidad y competencia con carácter transversal. Debemos planificar hacia dónde vamos para saber qué queremos.

Según la OMS, cada veinte años se duplicará el número de personas afectadas; en España se calcula que en 2050 1 de cada 3 españoles tendrá más de 65 años, y la Región de Murcia no es menos. Nuestra población está cada vez más envejecida y la esperanza de vida es cada vez mayor porque la incidencia avanza de una manera imparable, y ello al margen de que también afecte cada vez a personas más jóvenes. Iniciativas sociales donde se avance en la estrategia de atención a personas vulnerables cada vez se van a hacer más necesarias, y van a permitir centrar los esfuerzos y los recursos de una forma más efectiva y eficiente.

En España el envejecimiento va a ser mucho mayor que en otros países, lo que nos obliga a prepararnos para estar a la altura de las necesidades. La pregunta que hoy lanzo a la Cámara sería: ¿tenemos los datos suficientes para hacer frente al impacto de la demencia?

Por todo ello, con esta iniciativa pretendemos conocer y analizar la dimensión y alcance del problema y su evolución, estimando su tendencia; conocer sus necesidades y proyectar su demanda; realizar una planificación y diseño adecuado, racional y sostenible de las políticas y de la respuesta integral por parte de los distintos sistemas de protección social y sanitaria a las personas afectadas por la enfermedad.

Por ello, vamos a aceptar las enmiendas que nos ha propuesto el grupo Mixto de adición, porque, a pesar de ser una petición que debería haber podido ser debatida independientemente por el calado que tiene, consideramos que es muy importante avanzar en la línea de la creación de unidades de demencia en todos los hospitales de referencia de la Región de Murcia.

Señora Marín, precisamente la motosierra es lo que se necesita para eliminar el gasto innecesario, como, por ejemplo, eliminar el Ministerio de Igualdad.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Modificado el texto inicialmente propuesto en la anterior intervención por la ponente, se abre turno para fijación de posición sobre el texto final, que comenzará el Grupo Parlamentario Socialista. Doña Dolores Jara Andújar.

SRA. JARA ANDÚJAR:

Apoyamos la moción porque emplaza a la Administración regional a que responda con todo rigor y legalidad a una situación acuciante, por derecho, sí, pero también por humanidad.

Y para ello deben destinarse recursos para que las personas que padecen demencia puedan mejorar su calidad de vida con la atención profesional que precisan, la creación de infraestructuras que sean necesarias y, desde luego, la posibilidad de permanecer en su familia recibiendo los cuidados y ayuda que merecen.

Mire, no podemos olvidarnos de la gran importancia que tienen la innovación y la investigación, porque esto nos va a permitir también avanzar en el bienestar de quienes hoy forman parte de la gran mayoría de las personas que aquí estamos, y cuya situación podemos compartir todos los que hoy estamos aquí en un futuro.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Turno para fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto. Doña María Marín Martínez.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Mire, una, cuando se levanta por la mañana, y ya con esta edad, cree haberlo escuchado casi todo hasta que llega aquí y escuchar a una mujer de manera tan rotunda pedir que desaparezca el Ministerio de Igualdad. ¡Pero qué le vamos a hacer!

Nosotras vamos a votar a favor de esta iniciativa porque creemos firmemente en los derechos humanos para todos y para todas, y especialmente para todas las personas más vulnerables, sean enfermos con alzhéimer o sean mujeres maltratadas, señora Ruiz, todas las personas vulnerables, todas.

Y agradecemos a usted y a su grupo parlamentario que hayan aceptado la enmienda que hemos presentado, que creemos —y en nuestro ánimo ha sido así— que mejora las prestaciones que con la moción que han presentado ustedes les vamos a dar a las personas que padecen estas enfermedades y estas demencias.

Así que, como le digo, votaremos a favor de esta iniciativa.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Cierra el turno de fijación de posición el Grupo Parlamentario Popular. Don Miguel Ángel Miralles González-Conde.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE:

Señorías de Vox, para la violencia de género no hay censo, lo que se hace son listas de mujeres a las que hay que proteger. ¿A ustedes les parece mal? Nosotros siempre defenderemos que la Policía tenga la capacidad de socorrer a las mujeres amenazadas, ¡faltaría más!

Señora presidenta, solicito, según el artículo 109 del Reglamento, la votación separada del apartado 2 de la moción y, como ya he explicado en mi intervención, votaremos que no al resto. Las razones ya las saben.

Tampoco las dos enmiendas que presenta el Grupo Mixto son posibles de llevar a cabo porque solo hay unidades de geriatría en dos áreas y solo hay unidades especializadas en dos áreas. ¿Por qué? Porque se necesitan hospitales de gama alta, es decir, que tengan mucha población. El resto de ciudadanos que tienen demencia son perfectamente atendidos en los servicios de neurología de la región.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE:

Eso sí, ...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE:

... votaremos a favor. Es complicado hablar cuando habla el PP.

Y votaremos a favor del segundo apartado porque nos parecen una buena iniciativa para ayudar a los cuidadores familiares de estas personas con demencias los programas de respiro familiar.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Bien, indico a sus señorías que se va a someter a votación separada, ya que se cumplen los requisitos.

Se votarán en primer lugar los puntos 1 y 3 con la enmienda de adición, y separadamente y posteriormente someteremos a votación el punto 2.

En primer lugar, sometemos a votación los puntos 1 y 3 de la moción con la enmienda de adición.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Votos a favor, veintidós; votos en contra, veinte; y ninguna abstención.

A continuación, se somete a votación el punto segundo de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado por unanimidad.

Sí, solicitan explicación de voto... Sí, solicitan todos los grupos explicación de voto.

Como dije anteriormente, iba a permitir al señor Moreno que explicara el voto en este turno, compartiéndolo con su compañera si hace uso del mismo cuando sea su turno. Le ruego brevedad ante la benevolencia, señor Moreno.

SR. MORENO GARCÍA:

Sí, muchas gracias, señora presidenta, por permitir a este diputado explicar el posicionamiento del voto de la moción anterior.

Señorías, hemos votado no a la propuesta de Podemos por lo que he dicho en mi intervención, porque a los problemas hay que llamarlos por su nombre y nosotros creemos que el mayor problema que tiene el servicio de emergencias y protección civil se llama Fernando López Miras.

En cuanto a las profesionales y a voluntarios, lo hemos dicho, señor Cerón, usted no se ha dado cuenta, pero son los mejores con el peor Gobierno que podemos tener en la Región de Murcia.

Hemos votado no porque ninguna de las propuestas mejoran el servicio, que actualmente está falto de recursos tanto humanos como materiales.

Hemos votado no porque ya está bien de escurrir responsabilidades y derivar las competencias del Gobierno regional al resto de administraciones.

Hemos votado no porque hay que ser más serios. Cuando hablamos de seguridad y emergencias y protección civil, estamos hablando de la vida de nuestros ciudadanos.

Hemos votado no a la propuesta del Partido Popular porque actualmente ya se puede pedir desde la comunidad autónoma el servicio preventivo a la UME, pero tiene que ser la comunidad autónoma, que es la administración competente en esa materia.

Hemos votado que no la propuesta de Vox porque la UME fue creada para dar cobertura y reforzar los sistemas de emergencia de las comunidades autónomas, no para cargar con las competencias de estas cuando no son capaces de garantizar la seguridad de sus ciudadanos, como es el caso de López Miras.

Hemos votado no a la propuesta del Partido Popular donde mencionan a la AEMET y a Confederación Hidrográfica del Segura porque estos ya prestan este servicio, y lo prestan...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, por favor.

SR. MORENO GARCÍA:

Porque Confederación Hidrográfica del Segura ya presta este servicio, y lo que pretende el Partido Popular es usarla como cabeza de turco, como hace el señor Mazón.

Hemos votado no porque, señorías, perdónenme, pero prefiero creer más lo que dice el general jefe de la UME que lo que dicen sus señorías del Partido Popular, ...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explicación de voto, señor Moreno.

SR. MORENO GARCÍA:

... de Vox y Podemos. Cuando dice que no es operativo dividir el batallón 3 el propio general jefe lo creo más que lo que puedan decir sus señorías, con todo el respeto.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explicación de voto para el Grupo Parlamentario Vox.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí porque, lógicamente, con esta iniciativa lo único que traíamos aquí era la voz de personas y familiares que conviven...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, un momento, por favor.

Señorías, ruego silencio, ruego que permitan...

Ruego que permitan a la diputada, la señora Ruiz, explicar su voto.

Puede continuar.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Como digo, hemos traído esta iniciativa porque, como he iniciado, es para poner voz a las personas y familiares que conviven cada día con esta terrible enfermedad.

Señor Miralles, censo, censo..., bueno, lista, lista de mujeres maltratadas, ¿pero para cuándo la de niños y hombres? ¿Dónde están?

Señorías del PP, no dejan ustedes de sorprenderme, ¡vaya de equilibrismos hacen para no apoyar a las personas y familias que sufren la enfermedad de Alzheimer!

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de explicación de voto para el Grupo Parlamentario Mixto. Doña María Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Desde Podemos hemos votado a favor porque esta tarde, una vez más, desde nuestro grupo parlamentario hemos demostrado que, venga de donde venga la iniciativa, la presente quien la presente (no como otros grupos que se dedican a hacer partidismo), nosotras, si entendemos que favorecen la vida de nuestra ciudadanía y, en este caso, de personas muy vulnerables, y esto, desde luego, sirve y va a servir, si se cumple, para mejorar su enfermedad y la vida de sus cuidadoras, desde luego desde Podemos no lo vamos a dudar ni un solo minuto, y por eso hemos votado a favor.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Cierra este turno de explicación de voto el Grupo Parlamentario Popular. Don Miguel Ángel Miralles.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE:

Hemos votado que no todos los apartados menos el segundo porque nuestro grupo no puede votar a favor de iniciativas que no se pueden implementar por impedirlo la normativa o por no ser competencia de la Comunidad Autónoma o porque los técnicos lo consideran inviable, porque esto sería una gran irresponsabilidad.

Y, señorías de Vox, con respecto al censo, no les cuenten a las asociaciones que Servicios Sociales se pondría en contacto para dar los servicios a estas personas, porque los servicios sociales se manejan por la Ley de Procedimiento Administrativo, tiene que ser por solicitud.

Hemos votado que no a estos apartados porque no vamos a votar que sí, que sería lo fácil políticamente, porque no estamos dispuestos a engañar a estas personas y a sus familias creándoles expectativas que no se pueden llevar a cabo. Porque estas personas solo merecen de los políticos mejorar la vida con hechos, con realidades que les sirvan, y no con falsas promesas, porque ellos no se lo merecen.

Y hemos votado que sí porque este programa de respiro familiar sí les puede ayudar a conllevar los cuidados de la persona con demencia o alzhéimer al familiar. Porque este programa, si se puede realizar, porque ayudar con realidades a los que más lo necesitan es lo que esperan los ciudadanos de nosotros, los políticos, y nuestro grupo estará ahí con los más frágiles, con los que más sufren, con los que más necesitan de nosotros.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Siguiente punto del orden del día: [moción en Pleno sobre garantía de no privatización de suelo público, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista](#).

Para presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, intervendrá don Juan Andrés Torres Escarabajal.

Señoría, tiene la palabra.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señorías.

Permitidme que mis primeras palabras vayan dirigidas a transmitir un fuerte abrazo y una pronta recuperación a Miguel Ortega, compañero autor de esta iniciativa que vamos a debatir hoy, y que, en fin, le esperamos con los brazos abiertos muy pronto en esta Cámara.

Señorías, hoy volvemos a hablar de esta Asamblea de vivienda, en este caso para garantizar su protección de forma permanente. Y hablar de vivienda es hablar de un pilar estructural sobre el que se desarrollan nuestras vidas. De las políticas de acceso a la vivienda depende la posibilidad de que podamos desarrollar un proyecto de vida autónomo pleno, tanto en el ámbito personal como profesional. Se trata de un derecho del que dependen muchos derechos. En este sentido, el artículo 47 de la Constitución indica claramente que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y, además, que los poderes públicos promoverán las condiciones y normas para que así sea.

Señorías, si atendemos al artículo 148 de nuestra Constitución y al 10.2 de nuestro Estatuto de Autonomía, estos otorgan claramente las competencias exclusivas en materia de vivienda a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En nuestra región, todos los estudios coinciden en que existe un desequilibrio de oferta y demanda de vivienda, pero también existe un desequilibrio entre las condiciones de acceso a la vivienda y las posibilidades de los ciudadanos y las ciudadanas para poder acceder a ella, especialmente para aquellas familias más vulnerables.

Señorías, según un estudio del Consejo Económico y Social, se construye una cuarta parte de las casas necesarias para un mercado de vivienda equilibrado, y la propia Asociación de Promotores Inmobiliarios de la Región de Murcia ya ha advertido que, a este ritmo, en nuestra región en los próximos cinco años hasta 50.000 nuevas familias necesitarán un hogar o no lo tendrán; o según el INE, la previsión en la Región de Murcia para 2025 es de 14.400 hogares nuevos, y tan solo se están visando unas 3.500 obras al año.

En este contexto, las políticas de fomento de vivienda pública adquieren una vital importancia: uno, para solucionar el problema de escasez de oferta de vivienda existente, y dos, para hacerlo fuera de la especulación y garantizando unas condiciones accesibles, que garanticen la igualdad de oportunidades especialmente para aquellas familias que soportan situaciones de vulnerabilidad.

Sin embargo, señorías, lo que nos encontramos en estos últimos treinta años en nuestra región es un Gobierno regional absolutamente inoperante, que ha provocado que el acceso a la vivienda se haya convertido en una auténtica emergencia social. Porque, señorías, en nuestra región existe un déficit de más de 14.000 viviendas para el próximo año y, sin embargo, López Miras no ha calificado ni una sola vivienda protegida en el presente curso.

Existe una previsión de déficit de 50.000 viviendas en los próximos cinco años y, sin embargo, en nuestra región hay más de 100.000 viviendas vacías.

Tan solo el 0,39% de las viviendas en nuestra región son públicas y, sin embargo, el Gobierno regional no ha construido ni una sola vivienda pública en los últimos ocho años.

Nuestros jóvenes tienen que destinar el 60% de su salario al pago del alquiler y, sin embargo, López Miras bloquea permanentemente el bono alquiler joven y todas las ayudas que le vienen del Gobierno de España.

Y se ha producido, además, un incremento de los precios del alquiler en la última década del 66%, y, sin embargo, López Miras se niega a declarar las zonas tensionadas para limitar la subida de estos precios.

En definitiva, señorías, mientras que la región es una de las comunidades autónomas con más problemas de acceso a la vivienda, tenemos un Gobierno regional que ni se preocupa por desarrollar el reglamento de la propia Ley de Vivienda regional ni tampoco aplica los instrumentos que le ofrece el Gobierno de España, y tampoco está sabiendo aprovechar los recursos económicos que le vienen del Gobierno de Pedro Sánchez.

Señorías, abordar el problema de la vivienda ni es una tarea sencilla (es evidente) ni se trata de un asunto que se vaya a solucionar de la noche a la mañana, pero es urgente, es urgente. Y en este sentido, incrementar el parque público de vivienda, garantizar por ley que la vivienda protegida sea

siempre protegida y complementar los recursos y las ayudas que vienen del Gobierno de España es imprescindible para cumplir con el mandato constitucional de garantizar el acceso a la vivienda.

Esto, señorías, es lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista pedimos en nuestra moción al Gobierno de López Miras, al Gobierno que es competente en la materia. Porque, señorías, no cabe duda de que nuestro país se sitúa por debajo de la Unión Europea en cuanto a vivienda social, y en este sentido todas las administraciones debemos de ponernos a trabajar para al menos converger en ese 9% de la media de la Unión Europea.

Pero tampoco cabe ninguna duda, señorías, de que el Gobierno de España está poniendo el asunto de la vivienda en el centro, es una absoluta prioridad para el Gobierno de Pedro Sánchez. Muestra de ello es que el Gobierno regional está contando con la mayor cantidad de dinero de la historia de la democracia en esta materia. Desde que Pedro Sánchez es presidente del Gobierno se han multiplicado por ocho los recursos destinados a la vivienda; se han movilizado 20.400 millones de euros a la vivienda, y a nuestra región han llegado más de 70 millones de euros entre el bono alquiler joven y el Plan Estatal de Vivienda.

Señorías, frente al Gobierno de López Miras, ...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Gracias, presidenta.

... que no hace absolutamente nada, el Gobierno de España está desarrollando el Plan de Vivienda en Alquiler Asequible, con el objetivo de habilitar 184.000 viviendas en alquiler social a precios asequibles, de las cuales 911 están ya firmadas y movilizadas en nuestra región; el bono alquiler joven, con casi 27 millones de euros, con una ayuda de 250 euros al mes para nuestros jóvenes; el Plan Estatal de Vivienda 2022-2025, que ha destinado a nuestra región 44,4 millones de euros en ayudas directas al alquiler, ayudas para personas vulnerables, ayudas para el acceso a la vivienda joven, ayudas para arrendadores con seguro de protección o ayudas a los jóvenes que viven en poblaciones de menos de 10.000 habitantes. Todo ello, señorías, con el objetivo de impulsar el parque público de vivienda, el alquiler asequible y el alquiler social.

O también el Plan de Facilidad para la promoción de vivienda social, donde articulará 43.000 viviendas más a través de 6.000 millones del préstamo ICO.

En definitiva, señorías, frente a un Gobierno regional irresponsable y desleal, que no cumple con sus competencias, el Gobierno de España está poniendo a la política de vivienda en el centro. Y lo hace con la propia existencia de un Ministerio de Vivienda que solo existe cuando gobierna el PSOE, y con la aprobación de la primera Ley de Vivienda de la historia de la democracia, una ley que atiende al mandato constitucional, que ha sido avalada en su grueso por el Tribunal Constitucional, y que, además, pone un marco normativo de seguridad para los inquilinos y para los propietarios.

Una ley que en su artículo 16 el Tribunal Constitucional indicó que invadía competencias de las comunidades autónomas, y en este sentido el Grupo Parlamentario Socialista por eso traemos a esta Asamblea esta moción, para instar a la Comunidad Autónoma, a la administración competente, a que proteja a la vivienda para que siempre esté protegida, que el parque de vivienda siempre sea público.

Señorías, el Gobierno regional cuenta con la mayor cantidad de recursos económicos y normativos de la historia de la democracia para atender a un problema de emergencia social como es el de la vivienda. Desde el Grupo Parlamentario Socialista, en este sentido hoy instamos al Gobierno de López Miras a que se sume y aproveche esta ventana de oportunidad que le está ofreciendo el Gobierno de Pedro Sánchez, porque, de lo contrario, oponerse no es oponerse al Gobierno de España, señorías, es oponerse a que la gente corriente pueda acceder a una vivienda en igualdad de oportunidades, es seguir fomentando la especulación en torno a un derecho humano, y es desproteger a la mayoría social de nuestra región para favorecer a unos pocos.

Nada más y muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Lo hará don Antonio Landáburu Clares.

Señoría, tiene la palabra.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Muy bien, gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Imaginen a un joven con un trabajo estable, con sueños, con ganas de construir un futuro, pero que no puede permitirse algo tan básico como una vivienda. Es el drama que viven miles de españoles a diario, un drama que no solamente afecta a los jóvenes, sino también a las familias, a los mayores, a todos aquellos que ven cómo los precios suben, la oferta disminuye y las soluciones parecen cada vez más lejanas.

Esta realidad no es fruto de la casualidad, sino de una cadena de errores y políticas ideológicas que han llevado a la vivienda en España a convertirse en un problema de Estado. Y después de la intervención del señor Torres, queda demostrado que no serán los socialistas en la Región de Murcia quienes hagan algo por solucionarlo. Se centran en endiosar a su amado líder y en seguir con ideología e ideología...

La Ley de Vivienda, impulsada por el PSOE con sus socios de Podemos, Bildu y Esquerra Republicana, no solo ha fracasado, señorías, sino que ha agravado esta situación. Con controles de precios, restricciones injustificadas y promesas de vivienda pública imposibles de cumplir, solo se genera caos.

Déjenme contarles un caso que pude conocer el otro día. Javier tiene 30 años y es de Lorca. Llevaba años trabajando y ahorrando para comprarse una vivienda, pero no pudo hacerlo: los precios habían subido tanto que el sueño de Javier se desvaneció. Se sintió atrapado, frustrado, como tantos jóvenes que ven cómo su futuro depende de las políticas que no le ofrecen ninguna respuesta. Pero Javier tiene algo que no tiene el resto de españoles, Javier es de la Región de Murcia. Bajo el liderazgo del presidente Fernando López Miras, hemos demostrado que hay una manera de hacer política muy distinta a la que vemos hoy en este hemiciclo, política de verdad, política para hacer de verdad la vida más fácil a nuestros ciudadanos. Y es que, gracias al aval de vivienda joven, Javier pudo acceder al aval del 20% del valor de la tasación de su vivienda. Además, encontró una promoción en el suelo habilitado para el desarrollo, y, fruto de la gestión eficiente que asegura que haya terrenos disponibles, así pudo acceder a su vivienda.

Mientras el Partido Socialista promete millones de viviendas públicas que nunca llegarán, nosotros en la Región de Murcia estamos dando soluciones reales. No entiendo que les haga gracia, no entiendo que les haga gracia. Hemos habilitado...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

Señorías, guarden silencio, guarden silencio.

Señor Vélez, guarde silencio, no está en su turno de palabra.

Por favor, señor Vélez, guarde silencio.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Señora presidenta, hasta que no esté el señor portavoz del PSOE a la altura no podré seguir. Si usted no puede atenderme, señor Vélez, le aconsejo que abandone el hemiciclo.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Un momento, por favor, un momento, por favor.

Cuando haya silencio...

SR. LANDÁBURU CLARES:

Es que no lo entiendo. Es un consejo por educación.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Cuando haya silencio, se podrá continuar.

Señorías, guarden silencio y permitan al orador continuar.

Puede continuar.

SR. LANDÁBURU CLARES:

De acuerdo. Gracias, señora presidenta.

Bien, la diferencia entre el Partido Popular y el Partido Socialista es clara: mientras unos se lo toman todo a broma, nosotros trabajamos en serio. Y es que mientras...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Continúe, por favor. Guarden silencio.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Gracias. Es muy difícil, es muy difícil salir a esta tribuna mientras que hay tanto ruido.

¿Puedo continuar? Gracias.

Cada vez que salgo a este hemisiciclo el señor Vélez hace lo mismo, no me deja hablar, y es que queda demostrado que no sé, no sé...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, por favor. Guarden silencio.

Les ruego, por favor, en primer lugar, a los oradores que se dirijan a esta Presidencia o a la Cámara, y a los señores diputados que guarden silencio y permitan a los oradores hacer de forma ininterrumpida uso de su palabra.

Gracias.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, continúo con mi intervención.

Mientras el Partido Socialista promete millones de viviendas públicas que nunca llegarán, nosotros en la Región de Murcia estamos dando soluciones reales. Hemos habilitado suelo, hemos reducido trabas y hemos ayudado a jóvenes como Javier a tener su hogar. La diferencia, como decía antes, es clara: mientras que unos se lo toman todo a broma, nosotros gestionamos.

Pero, señorías, hay algo aún más llamativo, su hipocresía. ¿Cómo pueden los que están intentando privatizar la Moncloa, utilizar las instituciones del Estado y a sus funcionarios para sus negocios familiares querer que ahora sea todo público? ¿Cómo pretenden que les creamos, cuando los españoles estamos pagando asesores públicos a la mujer del número uno para sus negocios privados? Sí, señorías, nunca, nunca, ha habido un presidente del Gobierno tan rodeado de corrupción en la historia de la democracia de nuestro país, y nunca, nunca, ha habido una mujer del presidente del Gobierno que haya utilizado fondos y empleados públicos para hacer negocios desde la Moncloa.

Y ahora lanzo una pregunta: ¿hay malversación de fondos públicos al utilizar las nóminas pagadas por el Estado para los asuntos privados de la mujer de Pedro Sánchez? Puede haberlo. Espero que la

justicia lo aclare, y que ahora que pide declarar de forma voluntaria Aldama también aclare cómo conseguía todo aquello que se proponía. Porque quienes lo necesitan tienen que pedir recursos, pero, sin embargo, Sánchez los recursos no los tiene que pedir para nada, están todos a su disposición. Esto es dramático, ¿verdad? Es dramático.

Pues bien, la Ley de Vivienda es un reflejo de este presidente fallido, de estas políticas, de la forma de este grupo parlamentario de hacer política. Su estrategia se basa en el populismo y en vender humo, y es que eso es lo que mejor se les da.

Desde el Partido Popular proponemos una enmienda a la totalidad, un modelo realista y efectivo: reformar la legislación urbanística para garantizar la seguridad y estabilidad en los proyectos de vivienda en toda España; implementar un sistema estatal que controle los plazos de licencia y permisos urbanísticos para evitar demoras; crear también una ventanilla única nacional para agilizar los trámites urbanísticos y reducir así la burocracia; eliminar el control de precios de alquiler y reforzar la protección de la propiedad privada; desarrollar un marco nacional contra la ocupación que garantice el respeto a la propiedad privada; fomentar la colaboración público-privada con los incentivos para construir viviendas asequibles en suelo público, para así aumentar también la oferta.

Y es que, mientras que el Partido Socialista se enfrascada en promesas incumplibles y utiliza a las instituciones públicas como herramientas para sus propios líos, aquí en la Región de Murcia demostramos que hay una forma distinta de gobernar. No prometemos lo imposible, hacemos lo necesario. Y lo hacemos con políticas que ya están funcionando, como el programa del Aval de vivienda joven, y con una gestión del suelo habilitado para el desarrollo que facilita la construcción de nuevas promociones adaptadas a las necesidades reales.

Y es que, señorías, no estamos aquí hablando hoy de estadísticas ni de promesas abstractas. Estamos hablando de vidas, de oportunidades, del futuro de nuestros jóvenes. La diferencia entre los dos modelos es bastante clara, la diferencia entre el modelo del Partido Socialista y el modelo del Partido Popular: el Partido Socialista promete y nosotros cumplimos; el Partido Socialista pone trabas y nosotros oportunidades; el Partido Socialista genera incertidumbre y nosotros ofrecemos seguridad; y el Partido Socialista se centra en salvar al número uno y a su familia, y nosotros en garantizar el bienestar del más del millón y medio de ciudadanos que tienen la suerte de vivir aquí en la Región de Murcia, en la mejor tierra del mundo.

Así que, señorías, es hora de dejar la ideología a un lado y centrarnos en las soluciones reales. Es hora de dejar de rendir pleitesía a su amado líder y apostar por un modelo que funcione, por un modelo que ya está funcionando aquí, en la Región de Murcia. Es hora de garantizar que todos los murcianos puedan tener un acceso digno a un hogar asequible y adaptado sus sueños.

Es fundamental, señorías, que en este Parlamento trabajemos para que nuestros jóvenes puedan construir su futuro en libertad, y es fundamental que la próxima vez que salga yo a este atril a hablar pueda hacerlo en libertad también, sin que tenga al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista continuamente ninguneándome y riéndose del orador que sale aquí. Sería maravilloso poder hacerlo en la siguiente intervención.

Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Intervendrá doña María Marín Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Hace exactamente una semana Podemos presentó en esta tribuna una moción con hasta veintidós medidas para garantizar el derecho a la vivienda, y entre esas medidas que traíamos a esta tribuna, señor Torres, estaba todo lo que piden hoy ustedes aquí en su moción, que es garantizar el suelo público y que siga siendo público.

En concreto, el punto 8 de nuestra moción decía: «impedir la modificación de la calificación de un

suelo reservado para vivienda sujeta a un régimen de protección público»; y en el punto 9, «someter a un régimen de protección pública permanente que excluya la descalificación de las viviendas protegidas que se promueven sobre suelos públicos cuyo destino sea el de las viviendas sometidas a algún régimen de protección pública». O sea, señor Torres, lo mismo que nos trae hoy aquí el Partido Socialista. Pero, además, pedíamos muchas cosas más, pedíamos nuevas ayudas al alquiler con fondos autonómicos, regular el precio del alquiler, que se abonara de una vez el bono alquiler joven (que sabe usted que se sigue sin pagar), limitar los pisos turísticos, reforzar la vigilancia a las inmobiliarias para que no cobren las cuotas abusivas que sabemos que cobran, etcétera, etcétera, hasta las veintidós medidas que le he comentado.

Lamentable y sorprendentemente, no tuvimos el apoyo del Partido Socialista. Los socialistas se abstuvieron porque decían que esas medidas eran suyas. Mire, yo, de verdad, sabe usted perfectamente, saben ustedes, señorías, que no suelo entrar en esta tribuna en ese tipo de polémicas absolutamente estériles que de nada o para nada le sirven a la gente, y fíjense en cómo nosotras no nos parecemos a ustedes ni de lejos, porque ya les adelanto que vamos a votar a favor de su moción, y lo vamos a hacer aunque sabemos que estas medidas no son suyas. ¿Y saben por qué no son suyas, señorías? Porque, después de tres años en el Congreso de los Diputados boicoteando la ley de vivienda que proponía Podemos (porque el ahora innombrable señor Ábalos decía que era un bien de mercado, ¿recuerdan ustedes?), la única propuesta del Partido Socialista para bajar los alquileres ha sido a apelar a la solidaridad de los propietarios, sí, señor Torres, a la caridad. Esto es lo que decía su ministra, la señora Isabel Rodríguez, el pasado 24 de marzo: «señores propietarios, por favor, bajen los alquileres». ¡Vaya medida!

Y la vamos a apoyar, señor Torres, aunque ustedes en la práctica, fíjense, hagan todo lo contrario, y me remito a los presupuestos del Ayuntamiento de Murcia del año 2022. Hagan memoria, en ese momento el Partido Socialista, Ciudadanos y el independiente señor Ginés Ruiz aprobaron la venta de suelo público por 6 millones de euros. Señor Torres, eso es lo que hace el Partido Socialista cuando gobierna en realidad. Señor Torres, es que no somos lo que decimos, somos lo que hacemos, y ustedes, desgraciadamente, tampoco engañan ya a nadie.

Pero, como les digo, a pesar de que en realidad...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

... sean nuestras propuestas –cuestión que carece de importancia porque nosotros no le vamos colocando la patente de corso a nada de lo que hacemos–, nosotros sí que vamos a apoyar su moción y no como ustedes la semana pasada. Y lo vamos a hacer por una sencilla razón, porque el derecho a la vivienda es lo primero...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Continuamos, señorías.

Turno general para el Grupo Parlamentario Vox. Intervendrá don Antonio Martínez Nieto.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy el grupo Socialista propone un debate bajo el lema «que el suelo público sea siempre público», y a partir de esa idea describe un avance de cuarenta años que habría culminado con la nueva Ley de Vivienda que el Tribunal Constitucional acaba de tumbar.

Pero nos dicen que esa ley con sello socialcomunista ha resultado inconstitucional únicamente por fuera por una simple formalidad: el Estado se ha metido a regular algo que pertenece en exclusiva a las comunidades autónomas. Por tanto, si el Estado no puede avanzar más, corresponde a las autonomías perfeccionar y llegar a llevar a buen término la política de vivienda basada en la emergencia habitacional, una política que consiste en que los ciudadanos, con sus casas y pisos, sean los que suplan la carencia de vivienda que sufren los españoles.

Pero el socialismo debería tener cuidado en este terreno, sobre todo si miramos la trayectoria histórica de la política de vivienda en España. Por eso dicen que nos centremos en los últimos años, cuando se han edificado 2,5 millones de viviendas de protección oficial. Sin embargo, si miramos lo que se hizo entre 1960 y 1975, se construyeron en España más de 4 millones de viviendas protegidas, e incluso antes hubo promociones que se podían adquirir con el sueldo medio durante dos años. Por eso los socialistas bien podrían arrancarse la placa de la Agenda 2030 de la solapa y ponerse la placa del Instituto Nacional de la Vivienda, que hizo toda esa obra y que ahora aborrecen con su memoria histórica.

La primera idea socialista es que la vivienda protegida lo sea a perpetuidad, pero eso impide el traspaso a las generaciones futuras.

Y otro tema es que el alquiler social de titularidad pública aumente. La OCDE nos pone en ridículo con esto: el Reino Unido el 34%, Francia el 16%, la media de la OCDE el 7%. Los partidos de la Agenda 2030 agravan los problemas: controles de precios, moratorias a los desahucios, alquiler social obligatorio, prórrogas forzosas, expropiación temporal del uso de viviendas, recargas tributarias al IBI, obligación de realojo, expropiación temporal de pisos, multas por tener casas deshabitadas. Esa es la doctrina del bolchevismo habitacional que visualmente se recoge en Doctor Zhivago al ver su casa redistribuida por los comunistas. Por tanto, el verdadero lema del Partido Socialista hoy es «todo lo privado debe ser público», y hasta la OCDE nos afea esa política precisamente por la Ley de Vivienda, con regulaciones que favorecen la ocupación y animan una revuelta social para el impago de alquileres.

Nosotros tenemos otra propuesta: derogar esa Ley de Vivienda de 2023, aumentar el suelo urbanizable, ayudar a los jóvenes que formen una familia, recortar impuestos para adquirir o transmitir viviendas. Y afirmamos que toda la pobreza residencial la engendra el propio Gobierno con su parasitismo.

Pero se acerca el final de los partidos que quieren remediar la escasez de vivienda sacrificando la propiedad privada de los españoles, y ahora los vemos cómo se tapan las orejas con los puños para no escuchar el grito «solo el pueblo salva al pueblo», pero al final tendrán también que copiar mil veces «el futuro pertenece a los patriotas», por no haberse ocupado de cumplir su obligación de garantizar el derecho a la vivienda, a diferencia de otros gobiernos del pasado y de otros países que sí han sabido hacerlo.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, en el que deberá fijar el texto de la resolución que propone. Señor Torres Escarabajal.

Señoría, tiene la palabra.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias de nuevo, señora presidenta.

Antes de nada, voy a fijar el texto de la moción.

Es una transacción donde aceptamos la enmienda de adición del Grupo Parlamentario Mixto, todos sus puntos excepto el último, ¿vale, de acuerdo? Para clarificárselo, se lo dejo.

Muy bien, señor Landáburu, me alegro mucho de que Javi haya accedido a ayudas de vivienda pero su vecino todavía está esperando el bono alquiler joven que está bloqueando este Gobierno, el Gobierno de López Miras.

Mire, señor Landáburu, están ustedes obsesionados con el número uno, están ustedes

obsesionados todo el tiempo con el número uno. Pues, en fin, mire, sí, nosotros tenemos al número uno, al presidente del Gobierno, al secretario general del Partido Socialista Obrero Español, Pedro Sánchez. ¿Y saben lo que tienen ustedes? Ustedes tienen al último, al último amigo del narcotraficante, a ese tienen ustedes.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Guarden silencio, señorías.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Mire, señor Landáburu, yo entiendo que usted aquí tiene que venir siempre en cada una de sus intervenciones con el argumentario de su partido. Usted haciendo méritos dentro de su partido, y aunque estemos hablando de un tema tan sensible... Luego va a ser que...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Guarden silencio, señorías.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Claro, no es lo mismo el date que el tomate, ¿verdad, señor Landáburu? No es lo mismo.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, no interrumpan al diputado.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Gracias, señora presidenta.

En fin, tiene que hacer méritos dentro de su partido, incluso utilizando un tema tan sensible como es la vivienda. Tiene que venir aquí a tirar de argumentario de su partido.

Mire, yo no voy a hablar ni de Valcárcel ni del caso Desaladora, que nos ha costado a todos los murcianos 710 millones de euros, ni, en fin, ni de los más de 700.000 euros que desviaron para pagar informes privados para tapar ese pufo, ni tampoco voy a hablar del pufo del aeropuerto de Corvera, ni tampoco voy a hablar del expresidente condenado Pedro Antonio Sánchez, padre político de su fan López Miras, ni tampoco, en fin, voy a hablar ni de los tráfugas, ni tampoco, en fin, de lo que he dicho, de que su presidente, señor Feijóo, es íntimo amigo de un narcotraficante. Yo, en fin, yo me voy a centrar en la vivienda, diciéndole antes, señor Landáburu, que cuando se dicte sentencia sobre Begoña Gómez espero que usted venga aquí, pida disculpas y le pida a López Miras que se ponga a trabajar de verdad por el derecho al acceso a la vivienda en esta región, ¡que ya está bien, ya está bien!

En fin, respecto a la enmienda a la totalidad del Partido Popular, he de decir que yo estoy preocupado. Estoy preocupado porque el grupo parlamentario que sostiene al Gobierno, es decir, el PP, el grupo parlamentario que sostiene al Gobierno que tiene las competencias en materia de vivienda ha dimitido del debate de la vivienda. Es que no tienen ustedes nada que aportar para la vivienda, es que ni están ni se les espera, es que presentan una enmienda a la totalidad en la que solo se dedican a pedir cosas al Gobierno de España cuando son competencias autonómicas, a eso se dedican. No tienen nada que aportar en materia de vivienda, señor Landáburu.

En fin, ¿sabe lo que está pasando en nuestra región en torno a la vivienda? ¿Sabe que entre octubre del año pasado y este ha subido el precio del alquiler un 6,9%, y que en el último trimestre del año ha subido un 9% el precio de la hipoteca, y su presidente, nuestro presidente, el señor López Miras, no está haciendo absolutamente nada? De verdad, vengan aquí y aporten, aporten en un tema tan sensible, tan importante y tan fundamental como es el de la vivienda.

Porque yo entiendo que su modelo es, en fin, el de su jefa Ayuso, que es barra libre, una comunidad donde se pagan 1.000 euros por tener alquilada una habitación... En fin, ese es su modelo, ¿no?, es el modelo que propone el Partido Popular, el de su jefa Ayuso.

Aprovechen el marco normativo y los recursos económicos que está aportando el Gobierno de Pedro Sánchez y pónganse a trabajar de una vez por todas.

Y mire, señor Martínez Nieto, usted dice... Bueno, no voy a entrar en la apología del fascismo que ha hecho usted aquí en la Asamblea Regional, sí, sí, en la sede de todos los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia. Usted acaba de hacer aquí apología del fascismo. No voy a entrar en eso, me voy a preocupar de lo que es fundamental, la vivienda. Y, mire, ¿acaba de decir usted que el Tribunal Constitucional ha tirado para atrás la Ley de Vivienda del Gobierno de España? ¡Ha sido avalada por el Tribunal Constitucional! Es más, el Tribunal Constitucional ha afirmado que por primera vez, escuche bien, por primera vez el Estado ejercita su potestad para regular las condiciones básicas que garantizan la igualdad de la ciudadanía en el ejercicio del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Es decir, que estamos cumpliendo con la Constitución española, con el artículo 47 de la Constitución española.

Y voy acabando. Señora Marín, sí, es que ustedes ustedes plagieron y, por lo tanto, ...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Modificado el texto inicialmente propuesto, se abre un turno para los grupos parlamentarios, por favor, guarden silencio, para fijar su posición sobre el texto final.

Comienza este turno para fijar posición el Grupo Parlamentario Vox, don Antonio Martínez Nieto.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros creemos que el debate que se ha producido hoy aquí es una farsa para engañar a la sociedad española acerca de la verdadera intención del socialismo y del comunismo con respecto a la vivienda, a la vivienda social, a la vivienda para los jóvenes.

Nosotros creemos que hay que apoyar a la juventud española para formar una familia a través de la política de vivienda, por eso no podemos aceptar la propuesta del Partido Socialista.

También consideramos que hay que eliminar las cargas tributarias para adquirir y para transmitir una vivienda, y eso también es una política aborrecida tanto por el Partido Popular como por el Partido Socialista.

La Ley de Vivienda de 2023, que los puntos principales han sido derribados por el Tribunal Constitucional por entrometerse en las cuestiones de las comunidades autónomas, contiene en su conjunto un bolchevismo habitacional que es intolerable e insufrible para la Constitución española.

Nosotros queremos liberalizar el suelo, tanto el suelo industrial como el suelo urbanizable.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Y la Ley de Vivienda, incluso la de la Comunidad Autónoma de 2015, en gran medida también está emparentada con la nueva de 2023 y, por tanto, habría que hacer una profunda reconsideración, tanto a nivel regional como la derogación...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijar posición por el Grupo Parlamentario Mixto, doña María Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Hemos votado a favor..., bueno, vamos a votar a favor porque en realidad, como he dicho en la tribuna, son nuestras propuestas, son las propuestas de la Ley de Vivienda estatal de Podemos, esa ley en la que no creía el Partido Socialista, no creía que fuera un derecho, y sigue sin creer en ella, como demuestra el que hayan dejado fuera el último punto, la última enmienda, para defender así a los grandes tenedores, demostrando que, una vez más, Partido Socialista y Partido Popular defienden en realidad a los grandes tenedores de viviendas de este país y no a la ciudadanía que necesita un techo digno.

Y, además, hemos votado que sí porque estamos absolutamente cansadas de la fanfarronería del señor Martínez Nieto que, además de la apología del franquismo,...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

... es normal que con 400.000 euros en acciones le importe un pimiento que la gente se pueda comprar viviendas.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluye este turno de fijar posición el Grupo Parlamentario Popular, don Antonio Landáburu.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Gracias, presidenta.

Mientras que vemos cómo la izquierda promete millones de viviendas públicas que nunca nunca llegarán, nosotros en la Región de Murcia estamos dando soluciones reales a las familias, a los jóvenes, a las familias más vulnerables, a todos aquellos que lo necesitan. Hemos habilitado suelo, hemos reducido trabas y hemos ayudado a los jóvenes, como en el caso de Javier que antes he mencionado.

Mientras la gente de la izquierda se pelea por ser plagiados o no, el Grupo Parlamentario Popular se centra en lo importante, ofrecer ayudas útiles y ofrecer la política como una herramienta que mejore la vida de los ciudadanos de la Región de Murcia.

Porque para eso estamos aquí, no para rendir pleitesía al amado líder, no estamos aquí para rendir pleitesía a Pedro Sánchez y decir lo maravilloso que es, no estamos aquí para intentar reírle las gracias a su jefe de filas en la Región de Murcia y decir todo lo que (...) cuando sale al atril. No estamos para hacer eso, no estamos para perder el tiempo. Señorías, estamos para trabajar en algo muy importante, que es lo que nos preocupa y lo que nos ocupa hoy aquí en la Región de Murcia, aunque a muchos les haga gracia. Nos preocupa el tema de la vivienda, y por eso desde el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado esta enmienda a la totalidad y vamos a votar en contra de la moción del Partido Socialista.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se abre turno de votación.

Se va a someter a votación la enmienda en el texto fijado por el ponente.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: votos a favor, trece; votos en contra, veintinueve; abstenciones, ninguna. Queda rechazada.

Se va a someter, pues, a votación la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Popular.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación de la enmienda de totalidad: votos a favor, veinte; votos en contra, trece; nueve abstenciones. Queda aprobada.

Solicitan turno de explicación de voto. Lo han solicitado todos los grupos parlamentarios. Ruego a sus señorías que se ciñan al objeto de este punto, que es la explicación de voto.

En primer lugar, lo hará el Grupo Parlamentario Socialista, don Juan Andrés Torres Escarabajal.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias de nuevo, presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos votado en contra de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular porque, en fin, ya lo he explicado, ustedes piden al Gobierno de España aquello que es competencia de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, es de sentido común que sea la administración competente en materia de vivienda la que aplique las políticas de vivienda adecuadas para garantizar el acceso a la misma.

Hemos votado en contra porque nuevamente otra semana más hablamos de vivienda y el Partido Popular se retrata. Se opone a que la vivienda sea un derecho y no un bien de mercado en torno al que se pueda especular, se opone a aplicar en la Ley de Vivienda del Gobierno de España el los instrumentos que pone a su disposición. Y en ese sentido, hemos votado en contra.

Y hemos votado en contra porque los socialistas creemos en la vivienda pública para que siempre sea pública. Protegemos la vivienda para que siempre esté protegida y no esté en manos de la derecha y la ultraderecha, que lo único que quieren es especular en torno a un derecho humano.

Miren, hemos votado en contra porque no queremos ver en nuestra región titulares como este, señor Landáburu, señor Martínez Nieto: «El CES reprocha al Gobierno regional que solo haga 5 casas de vivienda de protección oficial al año»; y tampoco queremos ver titulares como este en nuestra región: «La vivienda protegida acumula una década de extremo parón en la Región de Murcia, pese a la necesidad de alojamientos». Durante el presente año no se ha calificado ninguna vivienda protegida, al igual que sucedió en 2022. En diez años, tan solo 344.

La vivienda es un derecho amparado por la Constitución española y los socialistas estamos aquí para defenderla, por eso hemos votado que no.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para explicación de voto para el Grupo Parlamentario Vox, don Antonio Martínez Nieto.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señora presidenta.

En medio de incalificables agresiones verbales, hemos enfrentado este debate y hemos votado que no a la propuesta del Partido Socialista porque engaña a la sociedad española con su política de vivienda, y esa ley que ha propiciado no es otra cosa que una expropiación de los derechos de propiedad privada, para que sean los españoles los que remedien la emergencia habitacional que se han inventado con sus propias casas y con sus propios pisos. Ese es el engaño que el Partido Socialista y el Partido Comunista tienen con su política de vivienda, y por eso hemos votado que no a su propuesta, señor Torres.

Con respecto a la enmienda de totalidad del grupo Popular, hay que decirle al señor Landáburu que no consideramos suficientemente acertada su enmienda, aunque está bien formulada en un

planteamiento más o menos general, porque falta una determinación inflexible de proteger y defender a la juventud española dispuesta a formar una familia, con una prioridad nacional en las políticas de vivienda social.

También porque no hay un compromiso firme de bajar la tributación en manos de la comunidad autónoma para adquirir viviendas o para transmitir las, principalmente a través del impuesto de transmisiones patrimoniales que estaba incluido en el pacto al que ustedes llegaron con Vox al inicio de la legislatura.

También nos hemos abstenido de su propuesta porque tampoco contiene una decisión resuelta de aumentar el suelo urbanizable para propiciar tanto nuevas construcciones y nuevas promociones como el suelo industrial, y ustedes se oponen a esas políticas de suelo que tanto ayudarían a los objetivos de la vivienda.

Y por último, también me permito recordarles que la Ley de Vivienda de la Comunidad Autónoma de Murcia de 2015 es hermana gemela de la Ley socialista de 2023, tiene todas esas cláusulas, todos esos castigos que de alguna manera...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explicación de voto, por favor. Explique su voto, por favor.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Precisamente por eso nos hemos abstenido a su propuesta, porque no tiene ese compromiso de derogar las leyes de vivienda, tanto autonómicas como a nivel nacional, que están impidiendo el progreso de la política de vivienda en España.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de explicación de voto para el Grupo Parlamentario Mixto, doña María Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Miren, nosotros hemos votado a favor de la iniciativa que nos traía el Partido Socialista porque desde Podemos votaremos a favor siempre de cualquier iniciativa que nos acerque al cumplimiento del artículo 47 de la Constitución, para que las clases trabajadoras y toda la gente más vulnerable de nuestro país puedan tener también derecho a un techo digno, y a Podemos siempre nos encontrarán ahí.

Y hemos votado que no la iniciativa del Partido Popular porque la verdad es que es una pena que siempre traen aquí lo mismo, es decir, tirar balones fuera y pedir al Gobierno estatal, cuando vivienda son competencias regionales y cuando es que realmente nos avergüenza que traigan una enmienda a la totalidad cuando tienen la Ley regional del año 2015 aún sin desarrollar.

Y eso es todo. Gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Cierra el turno de explicación de voto el Grupo Parlamentario Popular, don Antonio Landáburu.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Gracias, presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos votado que no a la moción del Partido Socialista y sí a nuestra enmienda a la totalidad porque estamos alejados de los populismos que hemos visto hoy en esta Cámara, del populismo de la extrema izquierda, de los populismos de la extrema derecha y

también del Partido Socialista, que se asemeja mucho a la extrema izquierda.

Hemos votado que no a la moción del Partido Socialista y sí a nuestra enmienda a la totalidad porque estamos centrados en lo importante, en lo que nos preocupa y nos ocupa al más de millón y medio de ciudadanos que viven en la mejor tierra del mundo, en la Región de Murcia: nos preocupa el acceso a una vivienda, a una vivienda libre, de calidad. Estamos preocupados porque todos los jóvenes, también las familias más vulnerables, puedan acceder a esa vivienda. Y por eso se está trabajando desde el Gobierno de la Región de Murcia en ello.

Hemos votado a favor de nuestra enmienda a la totalidad porque consideramos que todo lo que pedimos lo puede llevar a cabo el Gobierno de España y se sumaría a todas las acciones que ya desde el Gobierno de la Región de Murcia se están implementando.

Y es que desde el Grupo Parlamentario Popular hemos votado también a favor de nuestra enmienda porque no vamos a aceptar lecciones de ningún grupo político de esta Asamblea en materia de vivienda cuando aquí, en la Región de Murcia, somos referencia en materia de vivienda. El presidente López Miras es una referencia en materia de vivienda a nivel nacional, por mucho que se empeñen aquí en montar líos y circos muy estudiados, como, por ejemplo, el que están pretendiendo hacer con el bono alquiler joven. Porque nosotros siempre vamos a votar a favor de las proposiciones, de las mociones y de las enmiendas que sean favorables, pero no vamos a entrar en los circos, que es lo que quiere aquí la izquierda aquí en esta Cámara. Lo que están haciendo el grupo Socialista y Podemos con el bono alquiler joven, por ejemplo, es intentar mentir a los jóvenes de la Región de Murcia, liarnos con trabas burocráticas e intentar perjudicar a los jóvenes de la región.

Jamás nos verán ahí, por eso hemos votado en contra de su moción y hemos votado a favor de nuestra enmienda a la totalidad, porque estamos centrados en lo que nos preocupa y lo que nos ocupa. Porque no queremos que los jóvenes de la Región de Murcia se tendrán que ir a Carraclaca, a esas viviendas que supuestamente iba a crear el Gobierno de España y que aún ni siquiera las ha hecho. No queremos que los jóvenes de la Región de Murcia se tengan que ir a viviendas como las que enseñe la semana pasada, en la carretera de Santa Catalina, donde pudieron ver todos los compañeros las condiciones que tienen. Porque queremos que los jóvenes puedan acceder de forma digna a esa vivienda y jamás, jamás, nos verán en circos ni en numeritos como pretenden hacer aquí tanto los de un lado como los de otro.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Continuamos con el desarrollo del orden del día.

Siguiente punto: [moción en Pleno sobre solicitud al Gobierno de la nación de dotación de una comisaría de Policía Nacional al municipio de Totana, formulada por el Grupo Parlamentario Popular](#).

Para presentar la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, intervendrá doña Isabel María Sánchez Ruiz.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Señorías, hoy, esta tarde, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos hablar de un tema importante y que preocupa muchísimo a los vecinos de Totana, como es la seguridad ciudadana.

Los datos que arrojan los informes del Ministerio del Interior de los últimos años son alarmantes. En el año 2023 Totana fue el municipio donde más se incrementó la criminalidad común en el Valle del Guadalentín y el segundo de la Región de Murcia, con un total de 1.433 delitos; en Totana se cometieron 120 delitos cada mes el año pasado, tal y como señala el análisis anual de infracciones penales del Ministerio del Interior, un dato más que inquietante, puesto que jamás se había alcanzado una cifra semejante. Además, hay que tener en cuenta que esas cifras superan los datos del año 2022, que ya eran muy preocupantes.

Señorías, solo con los datos que acabo de relatar y que reflejan la realidad de la inseguridad que sufrimos los totaneros se justifica sobradamente la petición que traemos a esta Cámara para solicitar al Gobierno de España una comisaría de Policía Nacional en Totana.

Recordar cuáles son las funciones, funciones básicas de la Policía Nacional: restablecer y mantener el orden y la seguridad ciudadana; proteger y vigilar instalaciones públicas que necesiten una seguridad; y prevenir las acciones de delito, entre otras.

Señorías, Totana tiene 35.300 habitantes censados según los últimos datos de octubre del Instituto Nacional de Estadística, pero presta servicios a una población real de cerca de 40.000 habitantes. Totana ha sido uno de los municipios de la Región de Murcia que más creció el año pasado, un aumento de población año tras año que se ha consolidado en la última década.

Es un municipio de amplia extensión geográfica, con casi 300 kilómetros cuadrados de territorio. Tiene ocho pedanías y está integrado en la Comarca del Valle del Guadalentín, en concreto en la zona baja.

También es partido judicial y, en consecuencia, los núcleos de población de Totana están muy dispersos en su extensa superficie, lo que merece una especial atención de la administración central y una estrecha colaboración con el ayuntamiento para garantizar la seguridad ciudadana a todos los vecinos.

El Partido Popular y ahora también el alcalde de Totana han estado advirtiéndolo y denunciando la situación de inseguridad que desde hace mucho tiempo se está dando en Totana, pero ni el Gobierno de España ni el Ministerio del Interior ni la Delegación del Gobierno se están tomando en serio este problema.

La realidad es que actualmente los totaneros estamos sufriendo más delitos que nunca. El propio Ministerio del Interior reconoce en el último índice de criminalidad del Gobierno de España que se trata de las peores cifras desde que se conservan datos. Durante el año pasado, el número de hechos criminales se ha incrementado un 15,3%, un dato que confirma que la gestión nacional en materia de seguridad, efectivamente, señorías, es nefasta e inquietante, inquietante sobre todo para todos los totaneros.

¿Y cuál ha sido la respuesta del ministro Marlaska a esta situación? Desmantelar y debilitar a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, y en particular a la Guardia Civil, cerrando cuarteles por la tarde, o definitivamente eliminando o retrasando construcciones de nuevos cuarteles, o dejando sin cubrir vacantes, y con ausencia de medios materiales suficientes para desempeñar su trabajo.

Esa es la realidad del supuesto compromiso de Sánchez con la seguridad en nuestra región, y las consecuencias de esas temerarias decisiones del Gobierno sanchista las estamos padeciendo los ciudadanos de la Región de Murcia y en particular los totaneros.

Ante la enorme preocupación de los vecinos de Totana y el compromiso del alcalde, Juan Pagán, de tomar medidas para combatir la inseguridad ciudadana, este año el Gobierno municipal ha pasado ha sacado 12 nuevas plazas de agentes de Policía Local, con previsión de volver a ampliar la plantilla con otras 5 más para el próximo año. Además, esta misma semana comienzan en Totana las obras de instalación de 25 cámaras fijas de seguridad para ampliar el sistema de videovigilancia en espacios estratégicos del casco urbano y en las pedanías, haciendo hincapié en los lugares más conflictivos.

Señorías, estas cámaras complementarán la labor de los agentes de Policía Local. También, por supuesto, esa información será compartida con las demás fuerzas de seguridad, con el fin de luchar con más eficacia contra la delincuencia, y así tratar de frenar estos datos.

El Gobierno regional también es sensible con este tema, ya que en la región el incremento de la delincuencia es superior a la media nacional. Por ello, ha reforzado la aportación a los ayuntamientos para la seguridad ciudadana ampliándola, y en concreto el Gobierno de Fernando López Miras ha aportado a las arcas municipales totaneras unos 600.000 euros para funcionamiento, adquisición de material y la compra de 1 vehículo todoterreno para patrullar con más facilidad por las zonas rurales. El equipo de gobierno de Totana y el Gobierno de la Región de Murcia están actuando y colaborando para revertir cuanto antes esta alarmante situación de inseguridad que viven, que vivimos los totaneros. Pero no es suficiente, necesitamos la actuación urgente del Gobierno de España ya.

Miren, señorías, el Gobierno de Sánchez es conocedor del problema que sufren, que sufrimos, los totaneros, ya que, ante el continuo empeoramiento de la delincuencia en Totana, el ayuntamiento ha notificado y solicitado al Gobierno de la nación en numerosas ocasiones dotar a Totana de una

comisaría de Policía Nacional, así como incrementar de manera urgente el número de agentes y medios de la 5ª Zona de la Guardia Civil en Murcia, para que todos los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado puedan prestar un servicio con garantías, en condiciones óptimas de seguridad, y dar una respuesta adecuada y diligente a los vecinos de Totana.

Sin seguridad no hay bienestar social. Sin seguridad no hay desarrollo económico. Sin seguridad no hay compra en los comercios de barrio. Sin seguridad no hay turismo. Cada pueblo tiene su encanto particular, y para mí Totana reúne una serie de condiciones para considerarla el mejor lugar donde vivir. Como vecina y amante de mi tierra, quiero que Totana, que aúna las ventajas de una ciudad, siga teniendo esa tranquilidad de un pueblo.

Queremos que siga siendo ese pueblo acogedor, conocido por su gente abierta y amable, por su gastronomía y sus tradiciones, por los barrios de Triana y Sevilla, por su romería y su Semana Santa, por sus carnavales y fiestas de barrios y pedanías. Queremos que la alfarería y el yacimiento arqueológico de La Bastida sigan colocando a Totana en el mapa europeo.

Miren, señorías, la principal actividad económica en Totana son la agricultura y la ganadería, y gracias al sector primario Totana tiene tan solo un 7% de paro. Totana también tiene otro potencial, y es el potencial turístico, con recursos importantes para seguir trabajando en ello. Totana tiene que seguir siendo una ciudad abierta, amable y plural, con unos recursos turísticos únicos que son clave para crecer en ese sector. Pero para eso, señorías, es esencial que Totana sea también una ciudad segura.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Es turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Intervendrá don Alfonso Martínez Baños.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Señorías, creo que tenemos que hacer un esfuerzo para debatir con datos objetivos y desde la racionalidad las iniciativas que traemos a esta Asamblea Regional. Si seguimos con la dinámica del debate populista y oportunista, flaco favor le estamos haciendo a la credibilidad de la política y de los políticos.

Mire, señora Sánchez, la propuesta que hoy trae a este debate no tiene ningún recorrido y usted lo sabe. Llevar a cabo lo que propone obligaría a cambiar la distribución territorial de las fuerzas y cuerpos de seguridad en la región. Señora diputada, no es posible crear una comisaría de Policía Nacional en Totana manteniendo la actual presencia de la Guardia Civil en este municipio.

Supongo que usted sabe que desde el año 1986 existe una Ley de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. En esa ley se regula, entre otras muchas cosas, cómo se distribuye la presencia en el territorio de la Policía Nacional y la Guardia Civil para que no se solapen. Es decir, la creación de una comisaría de Policía Nacional en Totana conllevaría automáticamente la disminución de la presencia de la Guardia Civil. Así es como funciona, Señora Sánchez, no tiene sentido de otra manera. ¿Quieren ustedes disminuir la presencia de la Guardia Civil en Totana? Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, no.

Mire, en estos últimos días me he estado preguntando si usted habría traído esta moción con un gobierno del Partido Popular en España. La respuesta la he encontrado en la hemeroteca: pidieron esta comisaria en la etapa de Rodríguez Zapatero, la dejaron de pedir durante el Gobierno de Mariano Rajoy y la vuelven a pedir cuando llega al Gobierno Pedro Sánchez. Blanco y en botella.

Señora Sánchez, no entiendo por qué el Grupo Parlamentario Popular pide una comisaría de Policía Nacional en Totana y no la pide en Cieza, Águilas, Mazarrón, San Javier o Torre Pacheco, que son municipios con más población.

Señoría, lo primero que hice cuando leí esta moción fue hablar con los profesionales (es lo que hay que hacer). Me dijeron que la creación de una comisaría de Policía Nacional en Totana alteraría

el ya de por sí difícil equilibrio en el reparto territorial de los cuerpos y fuerzas de seguridad en la Región de Murcia, que en absoluto la creación de esta hipotética comisaría era una prioridad, y, por supuesto, que en materia de seguridad había que tener una visión de conjunto y no localista. En este sentido hemos presentado nuestra enmienda, lo que pedimos al Gobierno de España es que siga aumentando las plantillas, los medios materiales y las infraestructuras puestas a disposición de la Policía Nacional y la Guardia Civil. Señoría, eso es lo que están pidiendo los profesionales.

Miren, utilizar un tema tan sensible como es la seguridad de forma populista y demagógica es tremendamente irresponsable. Les he traído un gráfico para ilustrar cómo han evolucionado las plantillas de la Policía Nacional y la Guardia Civil desde el año 2011 hasta la actualidad. Este gráfico, señorías, habla por sí solo. En azul tienen los años de gobierno del Partido Popular y en rojo los de gobiernos del Partido Socialista: pueden comprobar que la curva resultante es contundente, durante los años del Partido Popular bajan las plantillas de Policía y Guardia civil, y suben cuando gobierna el Partido Socialista.

Les voy a dar un dato, un dato muy importante, durante el Gobierno de Mariano Rajoy cada día, cada día, se perdieron en España 5 agentes de Policía Nacional y Guardia Civil; durante el Gobierno de Pedro Sánchez cada día se ganaron 6,5 agentes de Policía Nacional y Guardia Civil.

Señorías, señora Sánchez, le recomiendo que lea este informe, Índice de seguridad en el mundo. España ocupa el puesto 23 en el ranking de los países más seguros del mundo; el índice de criminalidad en España es de 52,1 infracciones penales por cada 1.000 habitantes; el de la Región, de 48,6 infracciones penales; y el de Totana de 43,7 infracciones penales por cada 1.000 habitantes. En conclusión, España es uno de los países más seguros del mundo. La región está 3,5 puntos por debajo y Totana tiene 8,4 puntos menos que la media del país.

Por cierto, señora Sánchez, en el primer semestre de 2024 la criminalidad en Totana ha bajado de forma importante. Estos son datos objetivos que fácilmente pueden contrastar todas sus señorías. Claro, no nos podemos conformar y tenemos que aspirar a disminuir la criminalidad, pero el camino no es el oportunismo ni buscar cuatro titulares de prensa, y mucho menos, señora Sánchez, generar falsas expectativas. Lo que tenemos que hacer es apoyar con más agentes, más recursos y mejores infraestructuras a la Policía Nacional y a la Guardia Civil.

Señorías, tenemos que sentirnos muy orgullosos de nuestra Policía Nacional, de la Guardia Civil, de nuestro Ejército, de las policías locales, de los bomberos, de Protección Civil, de los servicios de emergencia. Ellos son quienes están velando por nuestra seguridad y lo están haciendo magníficamente bien. Lo demuestran cada día, los 365 días del año, las 24 horas del día.

Por eso quiero terminar mi intervención aprovechando para darle las gracias por su trabajo diario, y muy especialmente, muy especialmente, por el enorme esfuerzo que están haciendo en la Comunidad Valenciana en unas condiciones muy penosas.

Gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Vox. Lo hará don Pascual Salvador Hernández.

Señoría, tiene la palabra.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, compartimos el motivo por el que se ha traído esta moción aquí a la Asamblea, y es por la falta de seguridad que está ocurriendo ahora mismo en Totana y en muchos municipios de la Región de Murcia (municipios, barrios...). Al final, lo que está habiendo es un aumento de la delincuencia sobre todo en robos y delitos violentos, y eso es debido fundamentalmente a la política de puertas abiertas que se está haciendo, colaborando con las mafias de trata de personas para atraer inmigración ilegal, y también por el aumento de población de origen extranjero que ha ido legalizándose y que no quiere adaptarse, a diferencia de otros muchos que han venido de fuera que, estando legalmente, viven y trabajan honradamente en nuestra región, y que son los más

perjudicados por este tipo de compatriotas.

Por eso desde Vox nos gustaría que se pudiera tramitar de forma preferente y urgente la inmediata expulsión de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestra nación, así como de aquellos inmigrantes legales que cometan delitos graves o hagan del delito leve su forma de vida, y seguramente no estaríamos aquí hablando de esta moción.

La solución no es mirar para otro lado, o como hace el Ministerio del Interior disminuyendo en la práctica las parejas de la Guardia Civil que patrullan diariamente, en este caso por Totana y sus pedanías. Tenemos que recordar que somos la comunidad autónoma con menos Guardia Civil y menos Policía Nacional por habitante de España. Sería bueno recordarlo, pero todos los días.

O la infamia que estamos sufriendo encima con Pedro Sánchez, que ha decidido que sean los terroristas los que hagan en España las leyes policiales y de seguridad, tras el pacto con Bildu para derogar la Ley de Seguridad Ciudadana y dejar más desprotegidos a nuestros cuerpos y fuerzas del Estado y a los ciudadanos ante los delincuentes.

Ante todo esto, creemos que lo más urgente, y por eso hemos presentado una enmienda parcial, es que se dote de más recursos técnicos, materiales y de personal al cuartel de la Guardia Civil de Totana, y no tanto tener una comisaría de Policía Nacional, que significaría –nosotros lo creemos así– anular a la Guardia Civil por lo menos del casco urbano, y que solo se ocupara de las pedanías, no estando muy clara la división entre una y otra en este municipio. No vamos a vestir un santo para desvestir a otro. Podría ser la excusa perfecta para encima dismantelar el cuartel de la Guardia Civil y perder más efectivos patrullando por todo el término municipal de Totana y la comarca, en la que también están.

Creemos más conveniente que tener una comisaría con todas sus unidades, información, judicial, seguridad, extranjería científica y demás, que es lo que solicitamos nuestra enmienda, una unidad de extranjería y documentación de la Policía Nacional, que daría servicio a toda la comarca para tramitación de DNI, pasaporte, extranjería, permisos de residencias tanto de comunitarios como extracomunitarios (también en la zona de Totana hay urbanizaciones cercanas, tanto en Alhama como en Mazarrón, con muchos ingleses y muchos habitantes de la Unión Europea). Y esta misma unidad daría apoyo a la Guardia Civil para todo lo relacionado con extranjería.

La Policía Nacional de Totana se ocuparía, colaborando con la Guardia Civil, de las redes de inmigración, la trata de personas, falsedad documental en la regulación de extranjeros y la explotación laboral a emigrantes, que hemos tenido también muchos casos por la zona. Me gustaría recordar precisamente un caso que ha sido muy conocido, el caso conocido como Operación Preciquemao, donde se detuvo por la Guardia Civil a un matrimonio de marroquíes que explotaban a otros marroquíes en una nave avícola y un obrador, teniéndolos en condiciones inhumanas.

Y esto mismo que nosotros pedimos es lo que tienen en Torre Vieja, un municipio que tiene ya la Guardia civil pero tienen la unidad de extranjería y documentación solamente, y es un municipio de 100.000 habitantes (donde, por cierto, el 50% de sus habitantes empadronados son extranjeros) y que en verano llega a tener 400.000. Torre Vieja tiene una Unidad de Extranjería y Documentación, e igual, y ya termino, que Roquetas del Mar, que también tiene 100.000 habitantes, también en la provincia de Almería, y tiene una Unidad de Extranjería aunque se le ha prometido una comisaría, pero, bueno, se le prometió en elecciones por parte del Gobierno de Pedro Sánchez y todavía están esperando. Seguramente no llegará.

Solamente para terminar, señor Martínez..., no sé dónde estará, claro, señor Martínez, claro que estamos orgullosos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, y por eso queremos más, por eso estamos aquí.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para el Grupo Parlamentario Mixto, don Víctor Manuel Egío García.
Señoría, tiene la palabra.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señora presidenta, señorías.

El Partido Popular nos trae hoy al Pleno una solicitud al Gobierno de la nación para la dotación de una comisaría de Policía Nacional al municipio de Totana, y nosotros estamos a favor de todo lo que signifique más servicios, más seguridad, pero no sabemos si esta propuesta va a servir para algo.

Lo que en ningún caso compartimos son sus teorías alarmistas y sus «bulos asustaviejas». Las tasas de delincuencia en España y en la Región de Murcia están a años luz de las que teníamos, por ejemplo, en los años noventa, cuando no había prácticamente inmigrantes, a diferencia de lo que ha dicho el diputado de Vox. Y la causa es muy sencilla, esto era así porque éramos un país mucho más pobre.

¿Se cometen más delitos hoy en Totana? Pues puede ser que sí, porque desde 1991 la población de este municipio ha pasado de 22.000 habitantes a más de 33.000, y, por lo tanto, Totana necesita más recursos, más servicios, más escuelas, más institutos, más centros de salud y también, proporcionalmente, más policía. Pero no hay más violencia, otra cosa es que a ustedes les asuste ver a gente un poquito más morena, que habla diferente, que reza a otros dioses, y que eso no les guste, pero entonces el problema lo tienen ustedes, se llama xenofobia. Son la mayoría de la gente que trabaja en el campo, que cuida a nuestros mayores, y merecen también todo nuestro respeto y también mayor seguridad.

Como digo, todo lo que redunde en mejorar la seguridad del municipio de Totana, en desahogar la carga de trabajo que sufre actualmente la Policía Local, nos parece positivo. De hecho, mejorar la dotación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado es una reivindicación que hizo durante muchos años el mejor alcalde que ha tenido Totana, Juan José Cánovas, y entonces sus señorías del PP no le hicieron mucho caso. Desde aquí quiero enviar un abrazo a toda su familia, a sus amigos, a los amigos de Ganar Totana y de Izquierda unida. Si nos está viendo, también a Pedro José Sánchez, un joven que con solo 26 años tuvo que tomar las riendas de su municipio tras el triste fallecimiento de Juanjo, convirtiéndose en uno de los alcaldes más jóvenes de España. Habéis dejado una Totana mucho mejor y podéis estar orgullosos.

Dicho esto, señorías del PP, en la práctica pedir esta comisaría no deja de ser un brindis al sol que el PP saca de vez en cuando para hacer como que se preocupa por la seguridad en Totana. La realidad es que con el PP en el Gobierno de España con mayoría absoluta no se preocuparon de esto.

Una alternativa sería, ya que Totana está en la Subcomandancia de Lorca, pedir una subcomisaría permanente en el municipio.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SR. EGÍO GARCÍA:

Tal vez sería más viable que pedir algo que todos los gobiernos tanto del Partido Popular como del Partido Socialista no han podido aplicar hasta ahora.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, en el que deberá fijar el texto de la resolución que propone. Señora Sánchez Ruiz.

Tiene la palabra.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Gracias, presidenta.

14 de diciembre de 2023, «La Guardia civil busca a un hombre que ha atracado una sucursal en El

Paretón de Totana a punta de pistola»; «Un atracador encapuchado en puño un arma este sábado mientras le exige el dinero al empleado de una gasolinera del Paretón en Totana», 12 de diciembre, tan solo dos días después; «Asaltan a punta de pistola una casa de Totana con sus dueños dentro»; «Totana sufre una oleada de robos»; «Esclarecen una quincena de robos de uva de mesa en fincas agrícolas del bajo Guadalentín»; «Roban 2 toneladas de uva en fincas de Alhama de Murcia y Totana»; «Desmantelado un grupo criminal al que se le atribuyen 6 robos en viviendas de Totana»; «Detenido en Totana por una decena de robos con violencia»... Señorías, no es alarmismo, es una realidad que vivimos los vecinos de Totana.

Y, respecto de las enmiendas que presentan los grupos políticos, voy a empezar con la enmienda de adición y de modificación que ha presentado Vox.

Vamos a aceptar el punto 2, donde pide más efectivos y materiales para el Cuartel de la Guardia Civil de Totana, porque es una reivindicación que ha solicitado en reiteradas ocasiones tanto el ayuntamiento como esta Cámara, y que entendemos que es necesario que se aumente la plantilla de Guardia Civil en nuestro municipio. Pero no podemos aceptar el punto 1 de modificación, ya que no recoge la dotación de una comisaría, y lo que queremos es que haya presencia en Totana de una comisaría. Lo que es una Unidad de Extranjería y Documentación, ya existe, viene puntualmente a Totana de forma periódica para facilitar los trámites a los totaneros. Y lo que queremos es ir más allá, queremos una colaboración entre la Guardia Civil, la Policía Nacional y la Policía Local para intentar revertir los datos que sufrimos los vecinos de Totana, con lo cual lo que queremos es una comisaría de Policía Nacional.

Y en cuanto a las intervenciones que ha hecho el portavoz del Partido Socialista que dice que no utilizo datos, referente a los datos que utilizo las fuentes son del Ministerio del Interior. Si ustedes observan los datos no del año pasado, que es en lo que yo me he centrado en mi primera intervención, sino los datos del primer semestre del año 24, son los datos más alarmantes del primer semestre que llevan recogidos las fuentes del Ministerio del Interior. ¿Que usted lo pone en duda? Pues debe de llamar al ministro Marlaska y decirle que los datos que publica el Ministerio del Interior son falsos o no le gustan.

Además, le he escuchado que ha comentado que es una moción populista y que la utiliza el Partido Popular para hacer demagogia. Mire, yo creo que lo principal que tenemos que hacer cuando estamos en este atril defendiendo a los murcianos –y entre otros aquí venimos también para defender a los totaneros– es estar en comunicación con las personas que están en los municipios. Mire, el 20 de octubre de 2020 el Grupo Municipal Socialista propone dotar al municipio de Totana de una comisaría de Policía Nacional. ¿Es una moción populista, o real porque lo necesitan los totaneros? Y nos decían, argumentaban, y coincido con ellos: «esto nos permitiría reorganizar los servicios y ser más eficaces», de tal modo que la Policía Nacional podría cubrir las cuestiones de seguridad ciudadana en el centro del municipio y la Guardia Civil se podría ocupar de reforzar los servicios en los núcleos de población que se encuentran más alejados del casco urbano.

Pero, es más, me hace usted mención a que yo debería saber que la Ley 1986 distribuye las funciones de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. 2005, 2 de enero de 2005, el Pleno del Ayuntamiento de Totana aprueba una moción del Partido Socialista para incrementar la plantilla de la Guardia Civil y dotar al municipio de una comisaría de Policía Nacional. ¿Saben ustedes quién estaba en ese momento de concejal en la oposición en el Ayuntamiento de Totana? Pues quien ha defendido esa moción. ¿Quizás entonces no estaba usted al tanto tampoco de la Ley 1986?

Miren, y miente cuando dice que cuando está gobernando el Partido Popular no defiende los intereses ni pide por la seguridad de Totana.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Sí, concluyo.

Miren, en el 2013, siendo alcaldesa y con Mariano Rajoy en el Gobierno de España, solicité que

se dotara de una comisaría de Policía...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, modificado por la proponente el texto inicial, se va a dar un turno de intervención a los grupos parlamentarios para fijar su posición sobre el mismo.

Comienza el Grupo Parlamentario Socialista. Don Alfonso Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, gracias, presidenta.

Señora Sánchez, datos oficiales del Ministerio de Interior, esto es lo oficial. La delincuencia en Totana en el primer semestre de 2024 ha bajado, estos son los datos oficiales. Ahí lo tiene usted, el Ministerio del Interior.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Datos oficiales. Y, señor Pascual Salvador, mire...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Respecto de las políticas migratorias, lo que está diciendo la prensa económica de todo el mundo, de todo el mundo, es que el crecimiento de España económicamente, que se ha convertido en motor de Europa, entre otras muchas cosas es debido a un uso positivo de las políticas migratorias. Eso es lo que está diciendo la prensa del mundo.

Y, señora Sánchez, y con esto termino, no podemos votar a favor de su moción –se lo he dicho, se lo he explicado, se lo he intentado explicar por activa y por pasiva–. Votar a favor de su moción significa disminuir la presencia de la Guardia Civil en Totana.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijar posición el Grupo Parlamentario Vox. Don Pascual Salvador Hernández.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Señora Sánchez, le agradecemos que haya acogido en otro punto 2 de la moción. Compartimos la misma preocupación por la falta de seguridad que estamos teniendo actualmente en la Región de Murcia. Por lo tanto, como hemos dicho, queremos más Guardia Civil y más Policía Nacional, o sea, les tenemos tanto orgullo que los queremos constantemente.

En cuanto al otro punto, a nosotros lo que nos preocupaba más, y por eso vamos a votar afirmativamente esta moción, es el fondo, que es la falta de seguridad. A la forma nosotros hemos creado una alternativa que pensamos que era factible y realista, y que coincidía muchas veces, cuando estaban ustedes en el Gobierno de España, precisamente con el ministro de Interior, el señor

don Juan Ignacio Zoido, ya que él mismo también quería ampliar la plantilla de Guardia Civil y no poner tantas comisarías nacionales. Ha sido un poco por lo que hemos querido aportar esta solución, que nos parece, ya le digo, más factible y más realista que lo que es la Policía Nacional.

Porque lo que está claro es que sin seguridad no hay libertad, y eso es imprescindible que lo tengamos hoy en día.

Sí le quería decir al señor Víctor Egío que, bueno, exactamente, precisamente la gente que trabaja en el campo y la gente que cuida a nuestros mayores es la gente que he comentado, perfectamente, la gente honrada que viene aquí a trabajar y viene a crear en este país, que es la gente que queremos, y no la gente que comete delitos. De esos, todos los que quiera me puede traer.

Y ya, en cuanto al señor...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Ya termino... Bueno, ya termino.
Venga, muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Cierra el turno para fijar posición el Grupo Parlamentario Mixto, don Víctor Manuel Egío.

SR. EGÍO GARCÍA:

Bueno, nosotros no podemos apoyar esta propuesta porque nos parece que surge de un bulo, de esa sensación alarmista que están generando la derecha y la ultraderecha. Tampoco estamos en contra de que se aumente la seguridad en el municipio, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, así que nos vamos a abstener.

Y, bueno, como siempre vemos, la coherencia brutal de Vox aquí... Hace unas semanas estaban aplaudiendo a Trump, pidiendo deportaciones masivas, y ahora nos dicen que la gente trabajadora y honrada sí pero pero no, y mañana ya veremos con qué salen.

Muy bien, nos vamos a abstener, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se va a someter, pues, a votación la moción en el texto fijado por la proponente de la misma.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: votos a favor, veintinueve; votos en contra, diez; dos abstenciones. Queda aprobada.

Continuamos con el último punto del orden del día: [moción en Pleno sobre solicitud al Gobierno de la nación de reducción y simplificación de los trámites burocráticos para acceder a los fondos europeos Next Generation, formulada por el Grupo Parlamentario Popular](#).

Para presentar la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, intervendrá don Ramón Sánchez-Parra Servet.

Señoría, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ-PARRA SERVET:

Las ayudas Next Generation responden a un mecanismo de la Unión Europea para poder hacer frente a los daños económicos y sociales provocados por la pandemia, teniendo como objetivo el de acelerar la recuperación económica y mantener y crear nuevos puestos de trabajo.

Desde que el Gobierno de España puso en marcha el Plan España Puede, que es el que guía y enumera las exigencias a cumplir para el otorgamiento de las subvenciones directas que nuestro país

recibe de la Unión Europea, no son pocos los problemas que empresas, pymes y autónomos se han encontrado a la hora de poder acceder a estos fondos.

Tanto ellos como las comunidades autónomas son presos de unas normas de gestión impuestas desde la Moncloa, que generan grandes problemas para acceder a las ayudas, encontrándonos todos lo primero con la ausencia de un órgano independiente del Gobierno que agilice procesos y aporte independencia al reparto de estos fondos, con una falta de precisión absoluta a la hora de transmitir cómo han de llevarse a cabo los trámites, y, además, quedando sujetos a unos trámites administrativos enrevesados, donde los exigüos plazos de presentación de proyectos, así como el porcentaje medio de cofinanciación, constituyen dos de las principales barreras para las empresas en su acceso a los fondos, especialmente para pymes y autónomos.

La mala gestión del Gobierno del señor Sánchez, el exceso de burocracia impuesto, su falta de diligencia y la absoluta ausencia de transparencia han dado lugar a que en el primer trienio de ejecución los pagos realizados efectivamente procedentes de estos fondos hayan sido del 45,5% en 2021, del 31,6% en 2022 y del 27,3 en 2023, y este año 2024 solo se han resuelto el 15% de las convocatorias de los Next Generation. Es más, si nos fijamos en las cifras de la inversión, comparando las alcanzadas a finales de 2019 con los datos del cierre de 2023 la inversión es de un 2% menor, por debajo de los niveles de hace cuatro años. ¿De verdad alguien puede pensar que esto es gestionar bien?

Esto viene a mostrar una vez más la ineficacia demostrada por el Gobierno del señor Sánchez con datos irrefutables y su propaganda vacía de resultados, a lo que le tenemos que sumar la opacidad de la Intervención General de la Administración del Estado, que no desglosa los fondos invertidos desde el verano de 2021.

Señorías, no hay mejor política social que una buena política económica. Los fondos que venían a revitalizar España tras una pandemia y asegurar el futuro de las generaciones de los próximos años se han utilizado para comprar voluntades, para enriquecer a familiares allegados y para aumentar la pobreza del resto de los españoles. Porque ustedes solo se ocupan de ustedes, utilizando el dinero que llega de Europa para agasajar a sus socios y asegurar su propia supervivencia. Porque estamos hablando de empresas, de autónomos, de empresarios, de trabajadores por cuenta ajena y de familias de nuestra economía y, por tanto, de nuestra sociedad.

Fijense, por poner un ejemplo Cataluña había recibido a finales de 2023 unos 4.000 millones de euros procedentes de estos fondos, mientras que Madrid apenas llegaba a los 2.700 millones de euros. El Gobierno respondía que eso era debido a que se tomaban como referencia criterios como la demografía, pero regiones como la nuestra, la Región de Murcia, está recibiendo fondos por un importe inferior a otros menos poblados, como Aragón, Extremadura y Baleares, y, casualidades de la vida, hasta ese momento estaban gobernadas por el Partido Socialista.

Lo que pedimos en esta moción es que el Gobierno de España se deje de sectarismos, de repartir los fondos entre los suyos, y se dé cuenta de una vez de que el dinero que llega desde Europa es para relanzar la economía y apoyar la inversión privada, y no para que el señor Sánchez haga con ellos lo que le da la gana.

España necesita un Gobierno que plantee una estrategia veraz que permita invertir estos fondos de manera más rápida y eficiente, que agilice su distribución a través de una profunda revisión y simplificación de los procesos administrativos y los requisitos para acceder al bloque de ayudas y préstamos; que fortalezca la cogobernanza en su gestión y garantizando la participación de todos los actores relevantes; que introduzca un programa de incentivos fiscales, refinanciando el mecanismo de recuperación y resiliencia para inyectar los fondos de manera eficaz y rápida en el sector empresarial; y que cree una plataforma digital ágil e intuitiva, que permita a las pymes y a los autónomos navegar y acceder a convocatorias y licitaciones de manera más efectiva.

Porque si el Gobierno de España hiciese todo esto, se conseguiría incrementar el control, la finalidad y la eficiencia en uso de los fondos Next Generation, así como la coordinación con las comunidades autónomas y el sector privado, logrando con ello aumentar el poder transformador y el impacto real sobre el crecimiento de la economía española.

Es cuestión de voluntad, de querer ser un Gobierno útil, de pretender realmente ser diligente a la hora de ayudar a nuestros ciudadanos, a nuestras empresas y a nuestras pymes, en lugar de querer beneficiarse a sí mismo y a los suyos.

Esperemos que rectifiquen, señores de la izquierda, esperemos que su Gobierno rectifique y corrija su forma de actuar a la hora de gestionar estos fondos, porque lo hecho hasta ahora no ha sido más que reducir la capacidad transformadora y el impacto que se esperaba sobre el crecimiento de la economía española, pero para ello es imprescindible que se lleven a cabo medidas tan necesarias como las que he expuesto, y se facilite con mayor agilidad el acceso a los fondos europeos de las empresas, pymes y autónomos, reduciendo y simplificando los trámites burocráticos a los que están sometidos. Y, por desgracia, con el actual Gobierno es algo que parece muy difícil.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Lo hará doña Virginia Lopo Morales.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Mire, señor Sánchez-Parra, señorías del Partido Popular, esta moción responde a la estrategia de desinformación del señor López Miras en la que está instalado constantemente el Partido Popular.

El Gobierno del señor López Miras se caracteriza por tres cosas fundamentales: una, esconder y retener los fondos Next Generation; otra, excusas y retrasos en los pagos; y otra, hacer poco y culpar mucho. Y, mire, señor Sánchez-Parra, tanto que le preocupan las empresas y los autónomos, ¿el lema de esta región sabe cuál es? «Pague ya, López Miras», ese es el lema.

Y decirle que, frente a su desinformación, señor Sánchez-Parra, señorías del PP, yo les voy a dar datos y hechos.

Los datos. Miren, España, señor Sánchez-Parra, señorías del PP, está liderando la Unión Europea en todos los indicadores económicos. La Comisión Europea acaba de revisar hace tres días la previsión de crecimiento de España al 3% en el 2024; pero es que en 2023 crecimos 5 veces más que la media europea, y la previsión para el 2025 es del 2,3%. ¿Y la media europea sabe cuál es, señor Sánchez-Parra? Además de aprenderse el argumentario y copiarse las mociones del grupo parlamentario en concreto del Partido Popular en el Congreso, la media europea es del 0,8 para el 2024 y del 1,3 para el 2025.

Pero es que, miren, es que el Gobierno de Pedro Sánchez ha creado más empleo que nunca. Estamos en récord de empleo y están trabajando en este país 21,3 millones de personas. Pero es que las exportaciones, señor Sánchez-Parra, se han incrementado un 15%, el incremento interanual de las exportaciones es del 15%. ¿De qué malos datos económicos habla usted?

Señorías, todos estos buenos datos económicos son en gran medida por los fondos europeos. Sin los fondos europeos, hubiera sido muy difícil llegar a esos niveles, y son una oportunidad de país. El Gobierno de Pedro Sánchez ha conseguido 140.000 millones de euros para nuestro país, y yo creo que es para sentirnos orgullosos y no para poner palos en las ruedas.

Pero, miren, ahora les voy a hablar de hechos (les he dado datos, ahora le voy a hablar de hechos): los buenos datos económicos son a pesar del Partido Popular, porque, señorías, hicieron todo lo posible para que el Plan de recuperación no se aprobara, para que los fondos europeos no llegasen a España. ¿Se acuerdan de Pablo Casado, de sus paseos por Bruselas hablando mal de nuestro país? Pues se lo recuerdo yo, fueron incluso, como les digo, a hablar mal de nuestro país con los alcaldes, encabezados por el señor Martínez-Almeida, diciendo y oponiéndose a estos fondos. Pero es que cada vez que han tenido la oportunidad aquí en España, en el Congreso de los Diputados, de votar a favor de estos fondos, han votado que no: votaron que no al real decreto que agilizaba los fondos y han votado que no sistemáticamente a todos los Presupuestos Generales del Estado que los vehiculizan.

Lo último que están haciendo ahora es boicotear el nombramiento de Teresa Ribera como vicepresidenta primera del Consejo Europeo para tapar la incompetencia de Mazón en la gestión de

la dana en Valencia. Y siguen y siguen.

Sí, señorías de la derecha, hoy vuelven a tratar, en esa misma línea, de sembrar más dudas al decir que Pedro Sánchez está repartiendo los fondos a sus amigos («le dice el cazo a la sartén»), y continúan permanentemente desinformando y tratando de engañar a la ciudadanía. Pero lo hacen después de que en junio se aprobara el cuarto desembolso para España, otros 10.000 millones de euros, tras alcanzar nuestro país 61 de los hitos que establece el Plan de Recuperación y Resiliencia, que es el que regula y establece los objetivos para el reparto de esos fondos, que parece que a usted, señor Sánchez-Parra, no le ha dado tiempo a estudiárselos.

España cumple. Somos los primeros en la ejecución del Plan de Recuperación, y no lo dice el Gobierno de Pedro Sánchez, lo dice la Comisión Europea y así lo certifica, y por eso hemos sido los primeros en recibir fondos y seguimos siendo líderes en recibir esas transferencias porque cumplimos los objetivos que se nos marcan. Y si no, pregúnteles verdaderamente a las empresas cuando hable de empresas, pregúnteles a las universidades, pregúnteles a los centros de investigación que se están beneficiando de esos fondos y con los que, por cierto, estamos transformando el tejido productivo y empresarial de nuestro país, con dos objetivos fundamentales: acelerar y aumentar las inversiones que son indispensables para garantizar el crecimiento económico de este país, y, en segundo lugar, impulsar reformas necesarias para la transformación y la sostenibilidad ambiental, señorías de Vox.

También dicen que no se cuenta con las comunidades autónomas, pero los datos, señorías, les vuelven a desmentir porque en España el 40% del total de los fondos del Plan de Recuperación precisamente ha ido a parar a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos. Un ejemplo, en la adenda del Plan de Recuperación se contempla el Fondo de Resiliencia Autonómica que ha mencionado usted, señor Sánchez-Parra. Otro ejemplo, los casi 15 millones de euros que se nos asignan desde el Ministerio de Transición Ecológica para el Plan de Apoyo a la implementación de la normativa de residuos.

La Región de Murcia tiene asignados 808 millones en Conferencia Sectorial: de los 650 fondos convocados se han resuelto a fecha de hoy 418 convocatorias, siendo la tasa de resolución del 64,4%. Hoy hay 24.664 adjudicatarios en nuestra región, porque mis datos, señor Sánchez-Parra, son de la Región de Murcia, no de España. Porque aquí estamos para defender los intereses de las empresas, los autónomos y los trabajadores de esta región, y de esos 24.664 adjudicatarios el 50,9% son microempresas y pymes, solo el 5% ha llegado a grandes empresas.

Así pues, señorías del PP, frente a su estrategia de desinformación, las mentiras y el bulo, el Gobierno de España sigue trabajando como ocurre con los fondos europeos, que están permitiendo y permitiendo que España avance y se modernice.

Y decirle que hemos presentado una enmienda a la totalidad porque, aunque somos conscientes y reconocemos que las microempresas, las pequeñas empresas, tienen dificultades a la hora de cumplir con los objetivos y los plazos que se establecen desde Bruselas, sí que creemos que para esos plazos cualquier mecanismo de flexibilidad y de reducción de burocracia tiene que ser compatible con los controles exigidos en Bruselas, porque el volumen de fondos no permite ni irresponsabilidades ni, por supuesto, corruptelas, para que cada euro vaya a donde tiene que ir.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SRA. LOPO MORALES:

Muchas gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Intervendrá doña María Marín Martínez.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señorías, la Región de Murcia ha ingresado más de 800 millones de euros en fondos europeos, pero apenas ha pagado a los beneficiarios de esas ayudas. Miles de personas afectadas están que trinan hoy en nuestra región con el Gobierno regional.

Con el ridículo que están haciendo en este tema, la verdad es que lo mejor sería que el Partido Popular se tapara un poco. Pero no, vienen hoy aquí a echarle la culpa, cómo no, una vez más al Gobierno de España y a los trámites burocráticos de su propia incompetencia. En definitiva, siguen tirando balones fuera, algo que ya es marca de la casa, «made in el señor López Miras».

Señorías del Partido Popular, miren, yo lo primero que les tengo que decir es que a esta Asamblea, señor Sánchez-Parra, hay que venir con los deberes hechos y los datos un poquito más actualizados. Dicen en su moción que España ha recibido 30.000 millones y que la ejecución real alcanza los 18.900 millones. Pues, como le digo, tienen que actualizar sus datos porque a finales de julio de 2024 España ya había recibido, señorías, 79.854 millones de euros, había lanzado convocatorias por valor de 74.811 millones y había adjudicado ya 43.035 millones.

Señorías, estos son los datos oficiales de ELISA, el portal de seguimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Miren, si algo llama la atención en esos datos es que, mientras que en el conjunto del Estado español la gran empresa concentra al 25,6% de los fondos, en la región apenas llegan al 5%. Y esto, entre otras cosas, es consecuencia de la concentración cada vez mayor de las sedes sociales de las grandes compañías en la Comunidad de Madrid, por el dumping fiscal que se dedica a hacer la señora Ayuso y que está arruinando a otras comunidades. Es decir, aquí son fundamentalmente microempresas y pymes con más de un 50%, y fundaciones y asociaciones con más de un 21% las que concentran esos fondos. Es evidente que las empresas más pequeñas no disponen de los mismos recursos para tramitar todas esas ayudas igual que las grandes empresas. Y esto, señorías, lo podemos resolver de dos maneras: la primera, reducir los trámites en la medida de lo posible, claro que sí, pero manteniendo todas las garantías legales, para evitar que las ayudas acaben donde no deben, que es algo en lo que en la España del Partido Popular y del Partido Socialista tenemos muchísima experiencia; y la segunda forma es ayudar a esas empresas a tramitar las ayudas. Y eso es justamente, señorías, ni más ni menos, lo que pedimos en la enmienda que traemos a esta iniciativa.

Ahora mismo el Gobierno regional solo tiene dos oficinas especializadas en fondos europeos, una en Murcia y otra en Cartagena, y que, además, solamente abren en horario de mañana. Señorías, lo que queremos es que abran también en horario de tarde y extender esa red de oficinas al menos, al menos, a Molina de Segura y a Lorca. En Lorca, de hecho, hay ya una oficina de captación de fondos europeos que es mantenida a cargo del presupuesto municipal.

Señorías, esto no es algo que se nos haya ocurrido ahora. No es oportunismo, como dicen algunos de ustedes. Podemos el 15 de febrero de 2021, hace ya casi cuatro años, propuso en esta tribuna crear una red de oficinas de captación de fondos europeos para garantizar la máxima efectividad y la mayor transparencia, y no nos hicieron caso, ¡qué raro! ¿Cuántos millones, cuántas oportunidades se han perdido por el camino por su desidia? Eso nunca lo sabremos.

Y, por si eso fuera poco, las ayudas cuya tramitación depende de este Gobierno regional, como las ayudas al Plan Moves y las ayudas al autoconsumo eléctrico, no las pagan, no las pagan.

Si quieren hablar del desastre de las ayudas europeas, señorías, pueden empezar mirándose al espejo y solucionando la parte que les toca.

Y no vamos a dejar de repetirlo: paguen ya, señorías del Partido Popular.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Vox. Don Rubén Martínez Alpañez.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia de la señora presidenta.

En primer lugar, me van a permitir un pequeño matiz, dada la preocupación que ha mostrado la señora Lopo por la imagen de España en la Unión Europea. El grupo de patriotas, presidido por Santiago Abascal, ya le puedo asegurar que va a votar que no al nombramiento de Teresa Ribera como comisaria de la Unión Europea. Puede estar muy tranquila, lo digo por eso de los bulos que a ustedes tanto les preocupan.

Señorías, vamos a hablar de los fondos de nueva generación. Fíjense una cosa, cuando se ponen a disposición de un gobierno del Partido Popular cientos de millones de euros y no los gastan, es que algo pasa por detrás, y entonces hay que valorarlo. Se estima que España corre el riesgo de perder aproximadamente 17.500 millones de euros, precisamente por los remanentes de las convocatorias de subvenciones que quedan sin otorgar (esas cantidades son aproximadamente el 21% de los fondos), y todo esto sin contar 83.000 millones de euros que están en forma de préstamo.

Cuando te diriges a los protagonistas, porque eso es lo importante de esto, ni montar chiringuitos ni nada, cuando te diriges a los protagonistas, a los actores principales de la economía, es decir, a las empresas, y les preguntas, ¿qué te dicen? Te dicen que la tramitación de las ayudas, la burocracia, las condiciones, los procedimientos para solicitar la subvención y luego para justificarla, es decir, para acreditarla, son del todo infumables, son imposibles.

Un país como España y una región como la Región de Murcia no se pueden permitir que las empresas pierdan 1.600 millones de euros precisamente por la tramitación burocrática. Cuando una empresa –y esto ténganlo muy claro todos, señorías– se dirige a la Administración para solicitarle una ayuda es por uno de estos dos siguientes motivos: o bien porque han tomado una decisión de invertir, y en ese sentido que le otorguen una ayuda puede hacer que el proceso adquiera una dimensión mayor o incluso que se acelere la implantación del proyecto, o bien porque por otro lado puede ser que esté pasando un momento de tensión, un momento de dificultad patrimonial, y que necesite una ayuda precisamente para paliar esa situación, esas son las dos posibilidades que hay. Bien, en cualquiera de esas dos opciones es importantísimo la agilidad por parte de la administración pública. El plazo para otorgar una subvención de este tipo está en torno a 180 días, ¡180 días! Imagínense lo que puede suponer para una empresa, imagínense rápidamente, y perdonen la simplificación, que una empresa echar la persiana durante seis meses porque necesita la subvención. Eso es del todo inasumible y significaría su quiebra.

Solo 3 de cada 10 empresas solicitan este tipo de ayuda, y no es por desconocimiento, es porque los trámites les disuaden de su presentación. Y perdónenme, pero tengo que resaltar a modo de reproche a los partidos que se mandan cartitas que de los 83.000 millones de euros que están destinados a otorgar préstamos ninguna comunidad autónoma, ninguna región ha solicitado ese dinero. No quiero pensar que es porque prefieren regalar dinero, aunque sea poco, antes que canalizarlo a través de préstamos.

Yo sí que les puedo garantizar que las empresas, cuando tienen decidido invertir, cuando tienen decidido desarrollar un proyecto de inversión, prefieren que se les dote de una ayuda financiera, precisamente para que el proyecto quede desarrollado (lógicamente a buenas condiciones de tipos de interés), a que les den cuatro migajas que no sirven ni tan siquiera para que el proyecto se ponga en marcha.

Señorías, y voy acabando, como dice el Evangelio, «trata a los demás como quieres que te traten a ti», y por esa razón hemos presentado una enmienda para que, además de reclamar la agilidad en la tramitación al Gobierno de España, el Gobierno de la Región de Murcia también se ponga las pilas. Establecer procedimientos automatizados de forma adecuada para que en general, además de requerir, además de solicitar que se reduzca la burocracia en el Gobierno de España, también pongamos nuestro granito de arena.

Tengan en cuenta, señorías, y acabo, que el consejero de Fomento de la Región de Murcia de Vox otorgó en tres meses lo que no fueron capaces de otorgar otros en dos años.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma. Señor Sánchez-Parra. Señoría, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ-PARRA SERVET:

Gracias, presidenta.

Señorías, es hora de que la izquierda se ponga las pilas y deje de obstaculizar el verdadero propósito de los fondos europeos.

La ejecución de estos recursos es fundamental para garantizar su llegada a la economía real, maximizando su impacto en el tejido empresarial. Sin embargo, vuelvo a repetir que la gestión del Gobierno del señor Sánchez está frenando esta oportunidad histórica.

En las comunidades autónomas se observa cómo estos fondos son utilizados de forma arbitraria, respondiendo únicamente a intereses políticos partidistas. Hablan de porcentajes de fondos comprometidos, pero omiten deliberadamente mencionar los adjudicados. Comprometer fondos no es lo mismo que adjudicarlos, y confundir estos conceptos es engañar a todos los ciudadanos, que exactamente es lo que están haciendo. Esta manipulación descarada, típica de la izquierda, despoja a los ciudadanos de la transparencia que merecen.

Señora Lopo, ¿qué desinformación? Sus datos son datos del Gobierno... ¡A ver si la desinformada es usted! De sus datos, diferencie usted entre fondos comprometidos con los fondos adjudicados.

A esto se le suma la obsesión enfermiza de ir contra todo lo que implique la iniciativa privada. En lugar de fomentar un equilibrio sano entre lo público y lo privado, bloquean el emprendimiento y colocan barreras innecesarias a quienes realmente impulsan nuestra economía. La propia vicepresidenta Nadia Calviño admitió que a finales del 2023 el 60% de los fondos europeos habían sido destinados exclusivamente al sector público, con Adif como mayor receptor. ¿Es esto la transformación prometida? No lo es, es un despropósito que traiciona la esencia de estos fondos, esperanza de miles de ciudadanos.

Por todo lo expuesto, hay que agilizar la distribución de los fondos europeos a través de una profunda revisión y simplificación de los procesos administrativos y de los requisitos para acceder al bloque de ayudas y préstamos; fortalecer la cogobernanza en la gestión garantizando la participación de todos los actores; así como la digitalización, eficiencia energética o generación de empleo; programas, como dije antes, de incentivos fiscales financiados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, para inyectar los fondos de manera eficaz y rápida en el sector empresarial; crear una plataforma digital ágil e intuitiva, que permita a pymes y autónomos navegar y acceder a convocatorias y licitaciones de manera más efectiva.

Propongo una transacción con la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Vox, en la cual en el primer punto se mantiene nuestro texto inicial, y se propone un segundo punto, que queda redactado de la siguiente manera: «La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que continúe trabajando en el desarrollo de la nueva ley de simplificación administrativa que unifique, agilice y simplifique la carga burocrática en las relaciones con los administrados», y entrego cómo quedaría el texto de la moción que se va a votar.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Procede, pues, un turno de intervención de los grupos parlamentarios para fijar la posición sobre el texto final.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista. Doña Virginia Lopo Morales.

Un momento, por favor, un momento. Adelante, cuando quiera.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, presidenta.

Señor Sánchez-Parra, mis datos no son los del Gobierno, mis datos son los del programa ELISA, en los que figura el grado de ejecución de los fondos Next Generation y que son públicos. Mis datos lo que están es actualizados, porque yo no me copio las iniciativas que presenta su partido en la Comisión de Comercio e Industria del Congreso de los Diputados, en concreto la de fecha (porque es literal) 17 de junio de 2024, y por eso usted, señor Sánchez-Parra, habla de datos de España de junio y no de datos de Murcia de octubre, como hemos hecho los partidos de la izquierda, esos de los que usted tanto reniega.

Usted miente, y se lo digo claramente, señor Sánchez-Parra, lo siento mucho y con todo el respeto, pero miente. Hablan de que estos fondos no llegan a la economía real y han llegado 37.000 millones de euros ya a la economía real.

Ustedes quieren quitar la burocracia y hablan ahora, junto con Vox, de impulsar la ley de agilización administrativa. ¡Pero si el señor López Miras, está vendiendo la ley de agilización administrativa desde la legislatura pasada! ¿Y ahora la quieren impulsar? Ustedes lo que quieren es que se eliminen los controles europeos para que el dinero vaya donde quiera el señor López Miras y cuando quiera el señor López Miras.

Y por eso nosotros vamos a mantener nuestra enmienda a la totalidad. Vamos a votar en contra...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Continúa el turno para fijar posición el Grupo Parlamentario Vox. Señor Martínez Alpañez.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Sí, con la venia, señora presidenta.

«De tanto dar la burra al trigo, ni burra ni trigo», y el Partido Popular siempre continuará trabajando en el sentido de seguir desarrollando... Bueno, esperemos que ese continuar trabajando sea en la línea de por fin aprobar la ley de simplificación administrativa que dejó preparada nuestro presidente Antelo. Si esa es la línea, desde luego vamos a estar de acuerdo con esto.

Estamos de acuerdo en que los fondos tienen que llegar de la mejor manera posible a los beneficiarios, precisamente a las empresas, a las empresas pequeñas, a las microempresas, a los autónomos, a las grandes empresas también (que generan mayores productividades), y vamos a apoyar la moción Por eso pero les animo sinceramente a que tomen como referencia los diez meses en los que Vox ha estado en el Gobierno y ha resuelto muchos de los problemas que a fecha de hoy están sin resolver.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Cierra el turno de fijar posición... Silencio, por favor.

Cierra el turno de fijar posición sobre el texto final el Grupo Parlamentario Mixto. Doña María Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Nosotras mantenemos nuestra enmienda a la totalidad porque, sinceramente, no vamos a apoyar una moción que es una vergonzosa cortina de humo, además, encima, llena de errores, para tapar los impagos por parte del Gobierno del señor López Miras, que tiene a miles de ciudadanos y ciudadanas de esta región sin cobrar diversas ayudas desde hace ya varios años.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Esta Presidencia va a someter a votación, silencio, señorías, la moción en el texto fijado por el proponente.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: votos a favor, veintinueve; votos en contra, doce; y ninguna abstención. Queda, por tanto, aprobada.

Gracias, señorías.

Se levanta la sesión.